ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes [illegible] — Por seis meses [illegible] — Por un año [illegible] — Número del día [illegible] — Exterior, por un mes [illegible] — Número atrasado [illegible]
SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»
Por un mes [illegible] — Por trimestre [illegible] — Por semestre [illegible] — Por un año [illegible] — Exterior, por mes [illegible] — Exterior, por año [illegible]

Montevideo—Juéves 25 de Junio de 1903

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XL—Núm. 11,667

Almanaque

Hoy juéves 25 de Junio, santos Próspero y Guillermo.
Sol sale 7 horas 19 m.; pónese 4 horas 57 minutos; cuarto creciente el 1.

EL SIGLO

Del señor ministro de Hacienda

Lo menos que podemos hacer en retribucion del alto honor que nos dispensa el ministro de Hacienda doctor Martin C. Martinez, tomando en cuenta las observaciones que formulamos sobre su proyecto de presupuesto general de gastos, es publicar íntegro su artículo en las columnas editoriales de nuestra hoja.

Lo hacemos así, prometiendo la réplica para mañana:

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO

La mano del ministro de Hacienda debe temblar cuando, al llegar al fin de la página, establece los totales de evaluacion de las entradas y de las salidas, de las cuales va á resultar el equilibrio de su presupuesto. La suerte de sus combinaciones financieras, su propia suerte, quizá, dependen de esta suma. Si la columna de los gastos es la mas fuerte, es el déficit, con todas sus consecuencias. Si, al contrario, la columna de las entradas es superior, es el excedente, es decir, el éxito. Desde luego, qué terrible tentacion asalta al preparador del presupuesto de hallar su cálculo de recursos y de reducir sus cálculos de gastos, para hacerse un resultado á su paladar. A medida que estila sus cifras parciales, las va contorneando en el sentido de sus deseos. Despues, sino lo ha conseguido de primera intencion, las revisa y las lima mas y más, hasta que los totales se aproximen y coincidan, conforme á su voluntad preconcebida.

Así describe un especialista, bien conocido del ilustrado redactor de El Siglo, la tentacion á que está expuesto todo ministro de Hacienda; y entonces se dará cuenta de toda mi sinceridad cuando digo que la crítica con que termina su benévolo examen del proyecto de presupuesto, sería capaz para envanecerme, si no recordase en seguida que el mérito refluye, no sobre el ministro, sino, como muy bien lo ha hecho notar «El Tiempo», sobre la potencia económica y financiera del país, que dispensa á sus gobernantes de esos equilibrios acrobáticos de los gobiernos con finanzas averiadas.

Mi temor al abordar el presupuesto era el de no obtener su nivelacion, cada vez que debía agregar los nuevos gastos militares y las ampliaciones de servicios que no pueden aplazarse. Esa era tambien la creencia dominante, y la buena impresion que, segun El Siglo, produjo el mensaje, se deberá á la demostracion que he podido hacerse de no ser necesario [illegible] impuestos nuevos para sufragar los nuevos gastos que el país debe soportar.

Esa demostracion es algo, para la situacion de nuestro crédito, para inspirar confianza á los capitales, pues lleva envuelta la promesa de que, con el mantenimiento del orden, podrá darse por cerrada la era de los impuestos y de los empréstitos para chancelar déficits.

Pagaría, pues, siempre la pena de haberse manifestado pesimista en el cálculo de los recursos, cuando ese pesimismo no lleva á presentar al país en desequilibrio, ni compromete los servicios esenciales de la administracion.

Pero el cálculo tiene esta única pretension: de no ser pesimista ni optimista, sino simplemente verídico, lo que conduce, eso sí, á no preparar ningun guiso de liebre antes de tener agarrado al suculento animalito.

Por que hay que ver que si realmente las rentas producen más de lo prudentemente calculado, el gobierno no va á guardar el oro en botijos; todo será cuestion de meses, que pasarán pronto, para poner á la disposicion del afanoso y fecundo Ministro de Fomento, el superabit que ya se descuenta, tan alto como sea, y no solo los 50.000 pesos, [illegible] de la suposicion, cuya partida ha llegado hasta las palares columnas del viejo... ó del nuevo Siglo.

Si las cosas marchan bien, segun todo lo hace esperar, no serán solo esos tristes cincuenta mil pesos, con que tan poca bulla puede hacerse, los que el gobierno podría destinar á obras públicas, sino recursos de otra importancia, que realmente prometiesen realizar algo de provecho.

Puesto que las obras públicas han tenido que esperar tanto, no creo abusar de la benevolencia patrióticamente impaciente de El Siglo, pidiéndole una prórroga casi encuadrada en los términos judiciales, una espera de meses que permitieran disponer de verdaderos sobrantes de importancia, sin imprudencia alguna y sin comprometer la solidez del equilibrio financiero, que tampoco es tan de cal y canto como se imagina, si se tiene en cuenta que durante el ejercicio, en cosa tan impropia como la administracion pública, siempre ocurren necesidades imprevistas que atender y otras algo previstas ya, como el servicio del último millon de deuda votado, para el cual advierte el mensaje que no va un céntimo en la planilla de la deuda pública.

Es cierto que honrándome con una confianza que me confunde, El Siglo espera de lo que puedan dar algunas reformas á las leyes de impuestos que me alienta á emprender. Algo confío yo tambien, pero con la incertidumbre del resultado: ¡tan difícil es el acierto! Por otra parte, de la reforma más importante que apunta, la de las leyes aduaneras,—el doctor Ramirez, sabe que, al contrario, lo que pugna el comercio por obtener es una tarifa nueva, cuya implantacion, sin el contrapeso inmediato de fuertes subas de derechos—ya calificados de brutales por nuestro amigo Acevedo—produciría un descenso de nuestra primer renta calculado alrededor de un millon de pesos.

Esas promesas son, pues, inciertas y no deben, en buenas finanzas, descontarse; pero si se realizan, no será mucho tiempo, repito, el que habrá que aguardar para tenerlas é invertirlas. Aún sin ellas, dada la marcha financiera del gobierno, creo que podrán ser contempladas las aspiraciones de que se hace eco El Siglo, en mayor proporcion de lo que pide.

Y con esto no derogo de mi vieja creencia de que el efecto directo de lo que en materia de obras públicas pueda hacer un gobierno, es bien poca cosa en el concierto económico del país, que debe esperar principalmente en la difusion de la confianza y la expansion de las energías privadas.

Perdóneme El Siglo esta rectificacion cuestista: es injusticia la que el otro día cometió diciendo que no satisfacía al país la tacañería de aquel gobierno, su falta de iniciativas progresistas.

En materia de obras públicas no registran nuestros anales esfuerzo igual al de la iniciacion de las obras del puerto de Montevideo y de la viabilidad en campaña; y no fué suya la culpa si se disipó tan pronto el espejismo general, que atribuía á esos grandes trabajos, una repercusion económica y de fomento de la especulacion, que han estado muy lejos de tener.

No es ésto decir que se desechen ó posterguen indefinidamente tales iniciativas: es apreciarlas en su justo valor y demostrar que un gobierno que se inició en circunstancias difíciles, tiene derecho á alguna indulgencia, si no se decide á comprometer el equilibrio financiero con cálculos problemáticos, sin perjuicio de tener la mejor voluntad de aplicar los excelentes que le resulten, á mejoras públicas.

Con lo cual podemos concluir por estar todos de perfecto acuerdo.

Martin C. Martinez.

Notas de Fénix

Un diario de la otra orilla contiene un telegrama concebido en los siguientes términos: «Madrid, 23—La prensa de esta capital elogia al gobierno argentino, por los trabajos en el estuario del Plata. Alaba la prevision de ese gobierno al instalar nuevos faros, prestando de ese modo un valiosísimo concurso á la navegacion.»

Se comprende la omision periodística de cuatro líneas explicativas,—que lo hubieran dado al Cesar lo que es del Cesar,—ya que ella redunda en bombo para el vecino. Lo que sí se atra[illegible] ilustracion geográfica de lo[illegible] drileños, pues las luces en[illegible] no son otras que las decretadas por nuestro Ministerio de Fomento para el Cerro de Montevideo y la Isla de Lobos.

* *

Como todavía está por resolverse definitivamente la cuestion peliaguda entre el Consejo de Higiene y el gremio de peluqueros y barberos, puedo ser interesante el conocimiento de lo resuelto anteayer por la intendencia municipal de Buenos Aires en análogas circunstancias.

Dentro del término de treinta días entrará en vigencia la reglamentacion de la ordenanza, en esta forma: «los cepillos y otros objetos que se deterioren con la ebullicion deberán ser colocados diariamente, durante dos horas, dentro de cajas metálicas herméticamente cerradas y en el suelo de las cuales se colocarán tres pastillas de trioximetileno por metro cúbico, separadas por una rejilla del resto del contenido. La vaporizacion se hará calentando el suelo de la caja, á fin de que en su interior se desarrolle una temperatura de 30 á 40 grados centígrados.»

Doctor Fénix:—Tenemos el placer de saludarlo y á la vez manifestarle que, debido á su deferencia al hacer pública nuestra queja del mes pasado, hemos logrado que la Junta se ocupara de la plazuela Cristóbal Echevarriarza, que se ha hecho célebre por su estado lastimoso.—Pero, debemos hacer constar que al decirle que la Junta se ha ocupado de la citada plazuela, no queremos decir que la haya arreglado. ¡No! Por el contrario, lo que ha hecho es desarreglarla.—Quizás por despecho ó porque representaba una prueba demasiado evidente de abandono, fué retirado el mingitorio que allí existía, dejando abandonados los escombros del mismo.—En cuanto á la basura y escombros, día por día aumenta la cantidad que se deposita y disminuye la vigilancia municipal.—Y no le cantaremos otras cosas muy feas porque despiden muy mal olor y no son para contarlas.

Por tales motivos suplicamos á Vd. que una vez mas haga pública nuestra queja contra la Junta por su indiferencia en este asunto.

Agradecidos se repiten de Vd. affmos. S. S.

Siguen firmas de la otra vez.

Apenas nos ocurre observar que, si tales fueran los efectos de nuestra intervencion, no les arrendaríamos las ganancias á los recurrentes. Verdad es tambien que cuando no alcanza un cornazo pueden alcanzar dos ó mas.

* *

Cierto es que nuestros sacudimientos revolucionarios, á mano armada, producen delitos comunes que ningun partido político los ampara, y que, al fin y al cabo han llegado á reducirse á un número tan insignificante que solo [illegible] mencionarlo para aplaudir los esclarecimientos de la justicia, en su mision moral, eterna é inmutable, sobrepuesta siempre á los furores y extravíos de las pasiones humanas.

Por ese lado, relativamente al respeto de la vida, al juicio que palpita en los machadores y a la diligencia de policía y magistrados, seguramente los yanquis no [illegible] los mejores maestros para South América. Ellos han incorporado á sus costumbres el lynchamiento, sin consecuencias represivas, ni siquiera morales, mientras nosotros procuramos purificar la atmósfera cuando ocurre eventualidades dolorosas que pueden viciarla, fugaces [illegible] en el concepto de propios y de extraños.

Léase esta pedrada que no le envidiamos para nuestro pabellon ni para sus instituciones: «Nueva York, Junio 23—La poblacion exaltada de Wilmington (Delaware) quemó vivo á un negro, autor del asesinato de una blanca.»

Como verán... A lo [illegible] llegado, en el corazon de la civilizacion, ofendida por actos de bandido salvajismo, cuya frecuencia los va elevando á la categoría de sistema, contra el cual resultan impotentes las leyes y los tribunales.

Fenix.

SENADO

SESION CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 1903

PRESIDE EL DOCTOR JUAN P. CASTRO

A las 4 y 5 p. m. entraron al salon de sesiones los señores: Vazquez Acevedo, Lenzi, Rodriguez Larreta, [illegible], [illegible], Pons, Balparda, [illegible], Espalter, Artagaveytia, [illegible], Navarrete, Dufort y Alvarez, [illegible] y Albin.

Señor Presidente—Está abierta la sesion. Va á darse lectura del acta de la anterior.

—Se lee.

Puede hacerse observacion al acta leída.

No siendo observada se considera aprobada.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

—Se dió de los siguientes:

El Poder Ejecutivo acusa recibo de la ley, que provee de empleados á las Juntas Electorales.—(Archívese).

—El mismo Poder acusa recibo de la ley que señala el período de inscripcion en el Registro Cívico para el próximo año de 1904.—(Archívese).

—La Comision de Fomento informa en el proyecto de ley, que destina de los $ 25.000 á que se refiere la ley de 19 de Abril de 1902, hasta la cantidad de 5.000 $ para la construccion de balsas y sus accesorios para el Paso de Olimar, frente á la villa de Treinta y Tres.—(Repártase).

—Don Casimiro Castro presenta una exposicion y solicita por las consideraciones que expone, que V. H. declare que el requerimiento hecho al Poder Judicial, por intermedio del Poder Ejecutivo, del expediente de la causa contra las Compañías de Seguros «New York» y «Sud América» debe entenderse que es en cuanto no obste á la tramitacion regular segun el estado de la causa.—(A la Comision de Legislacion).

—Don Salvador [illegible] Seguí, por don Luis J. Coutinho, solicita que V. H. se sirva disponer se remita al Poder Ejecutivo los comprobantes agregados á la peticion de su representado y se le devuelva el poder que acredita su personería.—(A la Comision de Legislacion).

—Don Alejandro Marquez, solicita pension á fin de perfeccionar en Europa sus estudios de pintura.—(A la Comision de Peticiones).

—La mesa presenta las cuentas de los gastos originados con motivo de los agasajos hechos á la delegacion chilena.—(A la Comision de Hacienda).

Se hace necesario, H. Senado, librar un giro contra la Tesorería General, como importe de los gastos ocasionados por la recepcion que se dió á los delegados chilenos.

La mesa del Senado, de acuerdo con la Presidencia de la Cámara de Diputados, nombró una Comision compuesta de un senador y dos diputados, que corrieron con lo relativo á esos gastos, y la elevado á la Presidencia del Senado, la cuenta de los mismos, y la Presidencia manda pasar esa cuenta á la Comision de Hacienda á fin de que informe, y oportunamente se pueda librar el giro.

Va á entrarse á la órden del dia.

La constituye en primer término, los informes que el señor ministro de Gobierno debe suministrar al H. Senado, sobre la conducta del Fiscal de Policías señor Travieso, y encontrándose en antesala el señor ministro, se le va á hacer pasar.

(Entra el señor ministro de Gobierno, doctor Juan Campisteguy.)

El señor senador autor de la mocion relativa al pedido de explicaciones, quizá desee ampliar lo que expuso en la sesion anterior.

Señor Vasquez Acevedo—Voy á decir dos palabras, señor Presidente.

Habiendo emanado de una mocion mia la invitacion que se ha hecho al señor ministro, para asistir á éste acto, creo de mi deber exponer en breves palabras, el objeto de esa invitacion.

El señor ministro sabe, por la nota que se ha dirigido al Poder Ejecutivo, que el Honorable Senado desea tener informes sobre la conducta del inspector de policías señor Travieso en el departamento de Rivera, pero ignora cuáles son los puntos concretos sobre los cuales han de recaer sus datos y explicaciones.

Voy á ilustrar al señor ministro al respecto, interpretando la mente del Honorable Senado, para simplificar su tarea.

En cartas de personas fidedignas y en publicaciones reiteradas, se han hecho al señor inspector Travieso las siguientes acusaciones:

1.º De haber levantado sumarios por delitos, en diversas secciones del departamento de Rivera;

2.º De haber practicado pesquisas de carácter general;

3.º De haber ordenado y realizado la prision de varias personas en casos en que para ello no estaba autorizada la policía;

4.º y último: De haber suspendido en el ejercicio de sus funciones á varios empleados.

Sobre estos puntos es que deben versar, á mi juicio, los informes y explicaciones del señor ministro.—He dicho.

Señor ministro de Gobierno—Empezaré, señor Presidente, las explicaciones que ha pedido el señor senador Vasquez Acevedo, declarando que éste asunto de Rivera ha ocasionado al Poder Ejecutivo un sin número de molestias á cuál más enojosas.

Antes de ser enviado el señor Travieso á Rivera, se me avisó por repetidas veces, que algunos miembros de la Cámara de Diputados intentaban promover interpelaciones, acusando al Poder Ejecutivo de negligencia y hasta de haber asumido una actitud incorrecta, casi rayana en lo criminal, conservando en sus puestos, á ciertos empleados que habian sido denunciados como autores de asesinatos y de degüellos.

Por lo visto, la actitud del Poder Ejecutivo pidiendo el concurso del Poder Judicial para el esclarecimiento de esos hechos, y la comision encomendada al señor Travieso, tuvieron la virtud de calmar esas ansias de interpelaciones, porque desde entonces no llegaron á mis oidos anuncios de que se intentaran en esa rama del Cuerpo Legislativo, iniciativas de esa naturaleza.

Pero no debía parar en ésta etapa la agitacion provocada por los sucesos de Rivera. Apenas fué enviado el señor Travieso á desempeñar el cometido que se le confió, se criticó la actitud del gobierno porque se había comisionado á un ciudadano sindicado por sus opiniones partidarias, sin tener para nada en cuenta sus honorables antecedentes y su pasion por la justicia; y esa propaganda y esos comentarios han seguido y continúan hoy, hasta el extremo de que el señor senador Vasquez Acevedo, hombre de reposo y de larga experiencia en los negocios públicos, se ha creido obligado á pedir explicaciones sobre la conducta de ese funcionario.

A mi modo de ver, estos hechos y estos antecedentes demuestran que un sinnúmero de hecho que solo podría comprometer á algunos malhechores y asesinos, se ha convertido en una cuestion de importancia, en que se hace aparecer á los unos, como interesados en ocultar delitos y á los otros como empeñados en agravarlos ó inventarlos.

Hecha esta pequeña digresion, voy á explicar las razones que ha tenido el Poder Ejecutivo para enviar al señor Travieso como comisionado, á fin de averiguar la responsabilidad en que pueden haber incurrido algunos empleados policiales en los asesinatos denunciados por la prensa.

Apenas fué restablecida la autoridad legal con el nombramiento del señor Carmelo Cabrera para jefe político del departamento de Rivera—funcionario que, dicho sea de paso, ha cumplido hasta hoy correctamente con sus deberes—el Poder Ejecutivo dirigió una nota al Poder Judicial solicitando su concurso para el esclarecimiento de los mencionados hechos.

Al mismo tiempo pasaba otra nota al jefe político de Rivera, exhortando su actividad para que averiguara la veracidad de las denuncias y lo comunicara al Juzgado Departamental, y finalmente comisionaba al señor Travieso, para que averiguara á su vez la responsabilidad en que podrían haber incurrido los empleados policiales señalados como autores de los delitos que la prensa denunciaba.

Como no está en tela de juicio la actitud del Poder Ejecutivo respecto al Poder Judicial y á sus delegados en el departamento de Rivera, voy á concretarme á explicar las razones y los fundamentos legales que ha tenido el Poder Ejecutivo para comisionar al señor Travieso.

Al enviar el Poder Ejecutivo á dicho señor á Rivera, el Poder Ejecutivo ha cumplido con un deber estricto y ha obrado dentro del límite de sus facultades.

Digo que ha cumplido con un deber estricto, por que habría sido imperdonable que por falta de diligencia continuaran en el desempeño de sus funciones policiales ciudadanos que se hubieran cometido delitos graves.

Que el cumplimiento de ese deber estaba encuadrado en las facultades del Poder Ejecutivo es algo que á mi juicio no admite discusion.

En efecto: la Constitucion de la República acuerda al Poder Ejecutivo la facultad de destituir á los empleados públicos por ineptitud, omision ó delito, exigiendo en los dos primeros casos solicitar el acuerdo correspondiente, y en el último pasar el expediente á los Tribunales de Justicia para que sean juzgados legalmente.

Para averiguar, pues, la ineptitud, la omision y en algunos casos el delito de los empleados públicos, es necesario instruir un sumario, y ese sumario forma el expediente que se remite al Senado, á la Comision Permanente ó á los jueces que deben entender legalmente en él.

El Poder Ejecutivo ha podido rehusar su aprobacion á los nombramientos de los empleados inculpados de los sucesos de Rivera y [illegible] nombrados [illegible] tambien destituirlos, por tratarse de empleados amovibles. Pero si hubiera adoptado ese procedimiento, sus móviles [illegible] habrían interpretado torcidamente, sin contar con el riesgo de cometer una injusticia á lo que se expondría, procediendo de esa manera, empañando la reputacion de hombres que, aunque sean [illegible], podrían resultar inocentes.

Para que esos móviles no fueran mal interpretados, y para que sus resoluciones se inspiraran en el mayor grado de justicia posible, era necesario averiguar la responsabilidad de esos funcionarios, y para llegar á ese resultado era necesario instruir un sumario mas ó menos trabajoso, mas ó menos complicado, mas ó menos emocionante, debido á la naturaleza de los hechos que se iba á investigar, al tiempo en que se decían cometidos y sobre todo, á la obscuridad de que estaban rodeados.

La práctica, pues, de instruir sumarios á los empleados públicos, y sobre todo á los empleados policiales en los casos de [illegible], es tradicional en nuestras costumbres administrativas, y es además, el único procedimiento que puede seguirse para averiguar la responsabilidad de los empleados.

En esos casos el Poder Ejecutivo procede de lo mismo que un particular, cuando sospechando de uno de sus dependientes, indaga sus procederes y adopta sus medidas sin perjuicio de la intervencion que le corresponde á la autoridad.

Lo que pasa en Rivera en estos momentos, es algo que se repite con mucha frecuencia. Casi todos los meses sale á campaña alguno de los fiscales de policía, con el fin de instruir sumarios, sin que esos hechos provoque las agitaciones y las desconfianzas que se han hecho sentir en esta investigacion. Esos sumarios se desenvuelven tranquilamente, porque no intervienen ciertos intereses políticos para inutilizar la accion administrativa.

La prueba de lo que estoy diciendo, está en un caso ocurrido no hace muchos dias. El Fiscal señor Zufriateguy fué comisionado por el Gobierno para instruir un sumario en Minas, con motivo de un sangriento suceso ocurrido entre oficiales de la Urbana.

No obstante haber intervenido la autoridad judicial en esos hechos, el Poder Ejecutivo está habilitado para regularizar esa dependencia del Estado, sin necesidad de esperar el resultado de las investigaciones judiciales.

Las investigaciones administrativas no solo son convenientes como un medio adecuado para que el Poder Ejecutivo pueda depurar y moralizar el órgano administrativo, sino que sirven en cierto momento de elementos concurrentes á la accion de la justicia ordinaria, lo que se consigue fácilmente elevando los antecedentes recogidos á los jueces, quienes están facultados para confirmar las diligencias practicadas ó rechazarlas si no las consideran arregladas á derecho.

El ejemplo de esta solidaridad de intereses en las investigaciones administrativas y judiciales, lo tiene el H. Senado en la misma investigacion encomendada al señor Travieso.

El Juez Letrado Departamental pidió autorizacion á este funcionario para sacar testimonios de las diligencias practicadas en las muertes de Cerveza y de Basilio Lopez, autorizacion que concedió previa consulta al Poder Ejecutivo.

Demostrada ó justificada mas bien la actitud del Poder Ejecutivo comisionando al señor Travieso, voy á concretarme ahora á explicar los procederes de este funcionario con el objeto de satisfacer los deseos del señor senador interpelante.

Es cierto,—y ya lo he repetido en el curso de mi exposicion—que el señor Travieso ha instruido y está instruyendo un sumario; pero para llenar ese cometido no ha tenido que cometer ningun atentado, ninguna tropelía ni invadir atribuciones del Poder Judicial. Lo único que puede decirse es que el señor Travieso ha adoptado, hasta cierto punto, la forma de los sumarios judiciales, cosa que por otra parte no es una novedad.

Siempre que en una reparticion pública como la Aduana, la Oficina de Correos, la Oficina de Rentas, se instruye un sumario, los investigadores se ciñen á ese procedimiento, porque sería muy difícil hallar otra forma mejor de esclarecimiento.

Para que el Honorable Senado pueda darse cuenta de la actitud observada por el señor Travieso en la instruccion de ese sumario, voy á leer algunos de los párrafos de la nota explicativa que he recibido el dia domingo á última hora.

Dice el señor Travieso. (lee): «Cierto es que he tomado las declaraciones por escrito, pues no sé que haya ventaja para las investigaciones policiales y sus informantes en que éstos manifiesten y hagan constar lo que saben tan solo verbalmente. Ni sé que con escribir las declaraciones se perjudique la libertad individual y el interés público, siendo así que, por el contrario, el informante está mas garantido, á la vez que la autoridad, cuando aquel suscribe en prueba de conformidad su manifestacion.—Y así como he podido dirigirme á un vecino pidiéndole que se sirva informarme por escrito acerca de tales ó cuales puntos que interesan á la causa pública, he podido yo mismo ir á su casa, ó invitarlo á que viniera á mi presencia, para contestar á las preguntas que conviniera hacerle y él supiese y quisiese responder, escribiéndolas en el acto segun su dictado, y en presencia de testigos, y aun de escribano, segun he dicho, á menudo, para evitar mas tarde que se dijera lo que ya tenia previsto que diría el extravío de las pasiones partidarias, y es de que ejercía coaccion ó violencia con los testigos, presuntos delincuentes ó informantes en general.

Comunmente he invitado á los vecinos á venir á mi presencia, pues es justo que se facilite á la autoridad los medios de llenar con rapidez su cometido, que de otro modo podría volverse interminable; pero jamás he obligado á nadie á concurrir, sino ha querido hacerlo, ni siquiera le he intimado que se presentase, limitándome siempre á mandar pedir la concurrencia á los vecinos, recordando perfectamente aquella circular del Ministerio de Gobierno de 7 de Agosto de 1885, que dice que «el vecino no comete desacato cuando la policía, necesitando sus informaciones, le llama á su oficina para que las dé y éste resiste á concurrir á ella, porque el deber de la policía en este caso es de apersonarse á ese vecino con el objeto indicado».

Cierto es tambien que cuando dos testigos de un hecho han informado de diversa manera acerca de algun tópico, los he invitado á explicar sus contradicciones; pero repito, á nadie he obligado á presentarse ni á declarar, y mas de uno se ha rehusado á ambas cosas.

A nadie he intimado que prometiese decir verdad; á nadie he pedido juramento, ni anterior ni posterior, de sus afirmaciones.

Y si V. E. me permite, en este punto agregaré tambien: á nadie he hecho la menor insinuacion de que podría sobrevenirle mal alguno por declarar una falsedad; á nadie he hecho presion, ni promesa para que se manifestase en tal ó cual sentido; ante nadie he hecho aparato, ni la mas insignificante exhibicion de fuerza; á todos, hasta á delincuentes, á mi ver, reconocidos, he tratado con la mayor consideracion; y en todo momento me he ceñido, no solo extrictamente al sentido de las declaraciones, sino que tambien me he esforzado muchas veces en reproducir hasta los términos en que fueron expresadas, haciendo repetidas preguntas cuando era necesario para aclarar bien el concepto.

No he desvirtuado jamás, aprovechando de falsos matices, las manifestaciones de hombres en ocasiones rudos, incultos ó de mala fé. He ido siempre al fondo del asunto y á su sentido literal y recto, estableciendo con todo rigor lo que cada cual ha querido decir.

Difícilmente creo, excmo. señor, que en casos semejantes haya llenado otra autoridad del Estado con mas conciencia y escrupulosidad su mision».

Como en cartas y correspondencias remitidas de Rivera se asegura que el señor Travieso ha hecho ostentacion de fuerza y otras incorrecciones, el señor inspector de policías, adjunta á su nota explicativa una carta que dirigió á varios vecinos de Rivera, [illegible] á raiz de declaraciones.

«En la investigacion — dice el señor Travieso—que se me ha encomendado, he tomado declaraciones en casa de los vecinos Juan San Martin, Antonio Ferreira, Salvador Gómez y Sinfronio Mesa, de Tranqueras, Laureles, Buen Retiro y Valentes, respectivamente.

Para esclarecer cual ha sido la actitud por mi observada en el ejercicio de mis funciones, dirigí la siguiente carta á los señores San Martin, Ferreira y Gómez, el primero blanco ó nacionalista y los dos últimos extranjeros no afiliados al partido colorado, y he recibido en respuesta las que, á continuacion transcribo á V. E.

—Rivera, Junio 13 de 1903.—Señor...

—Estimado señor: Ruego á usted quiera contestarme al pie de la presente, cual es la conducta que me ha visto observar ó sabe que yo haya observado con los testigos que he invitado á declarar, durante mi estadía en casa de usted, con motivo de la investigacion que practico en este departamento y si ha visto usted de mi parte alguna ostentacion de fuerza ó el menor signo de coercion ó de violencia cometido con los declarantes.—Saludo á usted muy atentamente.—Carlos Travieso.

«Estacion Tranqueras, Junio 14 de 1903.—Señor Inspector General de Policías, don Carlos Travieso.—Rivera.—Con su atenta de fecha 13 del que rige á la vista, debo significar al señor inspector que en su estadía en nuestra casa comercial, solamente yo fuí testigo de unas declaraciones que ustedes tomaban, y que no observé nada extraño en las mismas, ni mucho menos presion de ningun género.—Después, ocupados como ustedes lo saben, nada pudimos ni pretendimos observar, ocupados en nuestras tareas profesionales.—Dejando así contestada la nota del señor inspector, le saluda atte. S. S. S.—Juan San Martin.»

«El abajo firmado certifica que el señor Inspector General de Policías don Carlos Travieso durante su estadía en mi casa ha observado una conducta intachable conmigo é igualmente con los testigos que invitó á declarar; sin hacer la mas mínima ostentacion de fuerza ni violencia de ninguna especie con los declarantes.—Antonio A. Ferreira.—Laureles, Junio 17 de 1903.»

«Rivera, 11 de Junio de 1903.—Señor don Carlos Travieso.—Presente. — Muy señor mio:—Contestando á sus preguntas y haciendo honor á la verdad digo: Que durante el tiempo que estuvo usted en mi establecimiento de campo tomando declaraciones á varios testigos y durante mi permanencia en dicho establecimiento observé que su conducta fué siempre correcta y en ningun caso vi ostentacion de fuerza, coercion ni violencia alguna con los declarantes. Es cuanto tengo que contestar á usted al respecto.—Saludo á usted atentamente.—Salvador Gómez.»

Saludo á V. E. á quien Dios guarde muchos años.—Carlos Travieso.»

Es cierto tambien, señor Presidente—pasando á otro punto—que el señor Fiscal de Policías ha suspendido al comisario Joaquin Pedro Correa y á un señor Telmo Silva, el cual ha fugado al Brasil violando una disposicion que lo obliga á tres meses de residencia,—en el lugar del ejercicio de sus funciones.

El Poder Ejecutivo, señor Presidente, tiene la facultad de suspender á cualquier empleado público que ha faltado al cumplimiento de sus deberes, y tratándose de empleados amovibles, puede hasta destituirlos. De manera que no es extraño que el Fiscal de Policías señor Travieso, haya suspendido á esos dos empleados facultado como está por el decreto reglamentario del año 1887, hasta para suspender á cualquier empleado de policía por simples faltas de régimen interno.

Antes de que ejercieran sus funciones los Fiscales de Policías, cuando el gobierno quería hacer una investigacion comisionaba á algunos ciudadanos, ocuparan ó no un puesto público, y esos ciudadanos estaban facultados, en la generalidad de los casos, para suspender á los empleados culpables. Todos los empleados fiscalizadores lo mismo en el Correo que en las Administraciones de Rentas ó en las Receptorías de Aduana, tienen esa facultad.

Por otra parte esas resoluciones no perjudican mayormente, porque están sujetas á la revision del Poder Ejecutivo, quien puede en cualquier momento reparar las injusticias que se cometan.

Es exacto tambien que el señor Travieso ha hecho practicar algunos reconocimientos médicos.

Creo que fué uno de los fundamentos que expresó el señor senador por Flores, al fundar su mocion de interpelacion.

¡No es así, señor senador!

Señor Vasquez Acevedo—Como una enunciacion de las medidas que habia tomado al practicar sumarios. Los puntos á que yo me he referido, los he concretado hoy.

Señor Ministro de Gobierno—Yo tenía tambien algunas explicaciones que dar á ese respecto.

Es cierto que ha practicado algunos reconocimientos, pero siempre ha sido con autorizacion del Juez de Paz y en presencia de testigos.

La pregunta mas grave, indudablemente, que me ha hecho el señor senador por Flores, es la que se refiere á las prisiones que haya podido pedir ó haya ordenado el señor Travieso.

Entrando al fondo de este asunto, empezaré por decir que es cierto que el señor Travieso pidiera la prision de dos individuos y que ordenara el arresto de otros dos, sometiéndolos á la accion de la justicia ordinaria inmediatamente.

Para explicar en qué circunstancias se han producido estos hechos, tengo necesidad de leer el extracto de la nota explicativa que me ha remitido el señor Travieso. Así es que con la venia del Honorable Senado, voy á dar principio á la lectura de esos documentos.

Señor Presidente—Se va á votar si el señor ministro puede dar lectura al memorandum á que se refiere.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Puede leer el señor ministro.

Señor ministro de Gobierno—(Lée). «Por declaraciones tomadas en Montevideo, el inspector Travieso tuvo presunciones vehementes de que en la 7.ª seccion del departamento de Rivera, fuerzas al mando del ex-comisario Telmo Silva, habian dado muerte á un tal Cerveza.

Poco tiempo despues el comisario de una de las secciones limítrofes, del mismo departamento, informó al señor Travieso de que segun referencia de dos vecinos del otro lado de Laureles, Anardio Andrade y Prestes dos Santos que habian servido en esas fuerzas, aseguraban que Ramon Cerveza había sido atado y entregado á Eliseo Rodriguez por el comisario Silva, el cual lo había sacado de su casa, segun era público. Que Eliseo Rodriguez marchó para Buen Retiro é hizo alto cerca del punto donde apareció el cadáver del detenido; que allí entregó á Ramon Cerveza á una comision compuesta de cuatro hombres, entre los que se indicaban al que la mandaba Cándido Loraña, Juan Carpio Gomez y el Tureo que era cabo de policía; que esa comision marchó con Cerveza hácia la [illegible] del arroyo Lunarejo, incorporándose mas tarde á la gente de Eliseo Rodriguez, siendo voz corriente entre los soldados que la comision había degollado á Cerveza.

Con el objeto de confirmar esta version el inspector Travieso bajo en Laureles internándose en la 3.ª seccion del departamento de Rivera, donde había sido muerto Cerveza. En casa del señor Antonio Alves Ferreira se detuvo á tomar algunas declaraciones, entre ellas la de los referidos Anardio Andrade y Prestes dos Santos. Este último confirmó la referencia del número de hombres que tenia la comision que había llevado á Cerveza, cuyos nombres eran: sargento Cándido Loraña, sargento Juan Gomez, el Tureo y Luis Andrade—hermano de Anardio.

Como Juan Gomez se encontrase á corta distancia, lo mandó invitar para que prestara algunas informaciones. Parece que este individuo andaba alarmado, de modo que despues de algunas evasivas al guardia civil que le llevó el aviso, huyó hácia el monte donde se internó no habiéndolo visto mas.

En presencia de estos hechos el fiscal de policías pidió por telégrafo al jefe político de Tacuarembó, por estar comprendido en el artículo 130 del Código de I. Criminal, que trata de [illegible] y como autoridad policial se creyó autorizado á pedir la prision de ese prófugo que no ha sido habido hasta el momento.

Esa misma tarde [illegible] de la policía de Rivera, desde donde [illegible] de guardia civil, el llamado Tureo, con un telegrama que recibió en Tranqueras el inspector Travieso, el Tureo huyó en el caballo ensillado del comisario [illegible]. Cuando llegó el señor Travieso á Rivera, el comisario le informó [illegible] noticia del cual [illegible] fugado.

[illegible]

Lo ocurrido respecto á Eliseo Rodriguez es lo siguiente:

Hallándose el señor Travieso en Buen Retiro pasó por allí Eliseo Rodriguez con algunos guardias civiles y particulares, entre sus acompañantes estaba Luis Andrade, [illegible] de la policía, á quien tomó declaracion sin que pudiera deducir [illegible] elaciones favorables á la investigacion practicada.

Entonces le pidió que esperase la venida de su hermano Anardio para aclarar las contradicciones que había entre sus respectivas declaraciones.

A las primeras palabras de esa explicacion, Luis Andrade, que siempre negó todo, empezó á confesar lo que había dicho su hermano. Para aclarar algunos detalles, se invitó de nuevo á Prestes dos Santos hasta que los dos hermanos confirmaron lo que aquel había dicho.

Desde aquel momento, despues de las vacilaciones de Luis Andrade, narró el crímen con toda precision de detalles, comprometiendo á Rodriguez. La declaracion de Andrade, no es la única que compromete á Rodriguez, pues su culpabilidad resulta comprobada por numerosas informaciones.

Despues de esta investigacion el señor Travieso marchó á Tranqueras seguido de los hermanos Andrade, á quienes pidió que lo acompañasen para el caso que fuera necesario declarar de nuevo. Allí tomó declaracion á Eliseo Rodriguez que había concurrido acompañado del comisario Bruno. Al dia siguiente, el inspector comunicó al comisario Bruno la conveniencia de que Rodriguez, empleado de policía, le acompañase hasta Rivera.

El señor Travieso llegó á Rivera el 22 de Mayo, habló esa misma noche con el Juez, quedando en tratar al dia siguiente la forma en que Rodriguez sería sometido al Juzgado.

El dia 23 de Mayo quedó convenido esa forma, que era de entregarlo arrestado á la Jefatura Política.

Con respecto á Eliseo Rodriguez el señor Fiscal Travieso niega absolutamente que lo haya tenido preso é incomunicado.

Jamás, dice, se le dió la voz de preso, en ningun momento se le registró para averiguar si tenia armas; en ninguna circunstancia se le dijo una sola palabra de arresto. Se movia libremente en el hotel y en su tienda, aunque se sintió vigilado, porque se había dado orden para eso, sin hacer ostentacion de esa vigilancia.

Segun el señor Travieso, Eliseo Rodriguez lo ha seguido como un empleado subalterno á quien se da la orden de trasladarse de un punto á otro y á quien se le ordena tambien que se mantenga en un lugar determinado; y estas precauciones se tomaban, señor Presidente, con un empleado sobre el cual pesaban pruebas abrumadoras de su complicidad en el delito de Cerveza y sobre cuya suerte se había ya tratado con el señor Juez Letrado de Rivera con quien estaba combinada la forma en que debía ser puesto á su disposicion.

Con Luis Almada ni siquiera se tomó la precaucion de vigilarlo—del hotel pasó en calidad de arrestado á la Jefatura y de allí inmediatamente al Juzgado Letrado Departamental donde se le tomó declaracion.»

Sobre la detencion indebida de Eliseo Rodriguez, hay una acusacion pendiente contra el señor Travieso promovida por una Comision Nacionalista de Rivera y hasta ahora no se ha dictado ninguna resolucion favorable á esa iniciativa. Hay sin embargo, una coincidencia digna de hacerla notar para que los señores senadores la conozcan. En el mismo dia y hora que se presentaba esa protesta quedaba judicialmente comprobada la culpabilidad de Eliseo Rodriguez. Lo que pudo haber dado mérito á la creencia de que haya sido incomunicado Eliseo Rodriguez por una órden que dió el inspector señor Travieso de que no lo dejaran conversar con un teniente Echepare que ya habia tenido una conferencia con Eliseo Rodriguez y el cual se había presentado en el hotel haciendo ostentacion de armas. Pero esa órden no es una incomunicacion en el sentido lato de la palabra, sino una prevencion que se tomaba sobre un delincuente, el cual puede decirse, estaba ya á disposicion de la justicia ordinaria.

A juicio pues, del Poder Ejecutivo, los procederes del señor Travieso han sido correctos y á lo sumo las acusaciones que se le dirijan puede denunciar un exceso de celo en favor de la justicia y así debe ser cuando la autoridad judicial del departamento marcha de perfecto acuerdo con él, hasta el punto de solicitar testimonio de las diligencias que ha practicado y está practicando.

He tenido en mi poder una carta suscripta por uno de los magistrados judiciales del departamento de Rivera, que pertenece á un distinguido miembro del Cuerpo Legislativo, y en ese documento se vierten conceptos elogiosos sobre el tino y acierto y minuciosidad con que procede el señor Travieso, asegurando que sinó hubiera sido por su concurso estaría todavía en el misterio el crímen de Cerveza.

Más aun: ese mismo funcionario judicial agrega en su carta que en el supuesto de que hubiera alguna incorreccion instaurando un sumario administrativo paralelo á otro judicial, esa incorreccion desaparece porque la autoridad judicial solicita el concurso del investigador administrativo, por los inapreciables servicios que le proporciona.

Luego pues, si el Juez Letrado, el jefe político del departamento y el agente fiscal no se han quejado del procedimiento del señor Travieso ¿cuáles son las incorrecciones, ó las lesiones al derecho de los ciudadanos que puede haber cometido este funcionario?

Fuera de las declaraciones de testigos y del reconocimiento médico, ignoro qué otras medidas haya podido tomar el señor Travieso, salvo que se haga referencia á una escavacion que se hizo en el patio del cuartel de la Urbana ó en el removido de basuras que tambien se efectuó en las proximidades del mismo cuartel; pero estas diligencias fueron practicadas de acuerdo con el jefe político y con el presidente de la Junta E. Administrativa, y no sé en qué puedan alarmar á los vecinos del departamento, desde que no lesionan ningun derecho ni afecta ninguna persona.

Voy á terminar, señor Presidente, estas explicaciones formulando una declaracion en nombre del Poder Ejecutivo.

Si el gobierno ha mandado practicar una investigacion prolija sobre los sucesos de Rivera, es porque persigue el propósito de moralizar la administracion; de modo que nadie puede temer por su libertad, por su honra y por su tranquilidad si no ha cometido la debilidad de responsabilizarse con algun acto delictuoso.

He concluido.

Señor Vasquez Acevedo—Pido la palabra.

El señor Ministro de Gobierno—Si el señor senador interpelante no considera necesaria mi presencia pediré permiso para retirarme, salvo que desee oir alguna aclaracion, entonces...

Señor Vasquez Acevedo—Por mi parte no necesito.

Señor Presidente—Se va á poner á votacion si no se desea alguna otra explicacion del señor ministro en el sentido de que no se necesitan mas explicaciones.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Puede retirarse el señor ministro.—(Aplausos en la barra).

En la imposibilidad de publicar en el presente número el resto de la sesion taquigráfica, damos á continuacion una breve reseña de lo que pasó despues de haberse retirado el ministro de Gobierno. Mañana publicaremos la parte final de la version.

El senador interpelante doctor Vasquez Acevedo manifestó que el ministro de Gobierno no había hecho sino confirmar en un todo los cargos formulados contra el señor Travieso.—Ha chocado al señor ministro por reconocer que el señor inspector de policías ha practicado sumarios—aunque segun él, se trata solamente de sumarios administrativos, pero esta calificacion no es exacta.

Sumarios administrativos son los que se hacen sobre hechos de la Administracion Pública y en el caso actual se trata de sumarios sobre delitos, sobre homicidios que se dicen cometidos por personas que formaron parte del ejército re[illegible].

En este caso, ni los jefes políticos, ni los inspectores de policía pueden levantar sumarios criminales, pues el artículo 57 del Código de I. Criminal es terminante [illegible] solo los jueces pueden sumariar [illegible]. Ha habido, pues, [illegible] verdadera usurpacion de atribuciones [illegible] cuerpo elogia la actitud del señor Travieso, se explica porque [illegible] decir algo, para explicar [illegible] la ley á [illegible] permitir.

En cuanto al caso de Eliseo Rodriguez [illegible] Vasquez Acevedo [illegible] su libertad [illegible] no se le toma infraganti [illegible] razon de juez competente. Y en ese caso [illegible] nada de eso sucedió.

[illegible] Travieso [illegible] general [illegible] al Poder Judicial.

Terminada su demostracion, el doctor Vasquez Acevedo [illegible]

[illegible]

Así lo espera [illegible] que tiene sanos propósitos, dispuesto á reaccionar contra los [illegible] el error y es [illegible] ilegal y perturbadora [illegible]. Confío pues en que el gobierno volverá sobre sus pasos, á fin de evitar nuevos trastornos, á fin de hacer cesar la situacion [illegible] la tranquilidad pública, y la fe en la ley.

Habló despues el señor Espalter, quien terminó su discurso diciendo que lo justo era que con arreglo á justicia debían [illegible] los procedimientos [illegible] una era de paz y trabajo, que es lo que se necesita.

Contestó de nuevo el señor Vasquez Acevedo, [illegible] el Cuerpo Legislativo [illegible] el caso interpelar, pues creyó ver en la mision Travieso una causa de conflictos que podían tener consecuencias graves.

Contestó despues [illegible] el señor Espalter [illegible] cuestion fundamental [illegible] administrativos [illegible] simples medidas disciplinarias [illegible] cometido a un empleado, [illegible] se trata de delitos comunes [illegible] administracion, que son de la incumbencia única de los tribunales.

Con esto quedó terminada la sesion, dándose por discutido el punto.

Jubilaciones y pensiones

El proyecto del Dr. Antonio M. Rodriguez

Varios empleados superiores de la Administracion Pública nos piden demos publicidad á un petitorio que hace algun tiempo presentaron al doctor Antonio M. Rodriguez sobre el pronto despacho de su proyecto sobre el Montepio Civil, con el fin de encarecerlo á los señores legisladores, que si bien aceptan la solicitud presentada á la Cámara el sábado último sobre ese proyecto y el del doctor Angel Floro Costa, piden y desean que se sancione en primer término el de Jubilaciones y Pensiones ya despachado favorablemente por la Comision de Legislacion, despues de siete años de su presentacion, porque al tratarse en conjunto los dos proyectos se exponen á otro aplazamiento por algunos años, pues deben tener muy en cuenta los firmantes de la solicitud á la Cámara, quienes en su mayoría son militares que no están comprendidos en el proyecto de Monte-pio Civil, que el del doctor Angel Floro Costa, aun no ha sido considerado por la Comision informante y que su despacho demorará algun tiempo porque se trata de un vasto y completo proyecto de Hacienda Pública que necesariamente tomará algun tiempo de meditado estudio antes de expedirse la Comision.

He aquí la peticion presentada:

«Señor doctor don Antonio M. Rodriguez.—Distinguido señor:—Los que suscriben, empleados civiles de la Administracion Pública, abusando quizá de su benevolencia, nos permitimos dirigirnos á usted rogándole quiera tomar en consideracion el pedido que formulamos á continuacion.

En el año 1896 presentó usted á la Cámara de que formaba parte, un proyecto de ley relativo á montepio y jubilaciones civiles, proyecto que venia á llenar un vacío sentido desde tiempo atrás, entre los empleados civiles de la Administracion Pública. Ese proyecto fué destinado entonces á estudio de la Comision respectiva, la cual á pesar del tiempo transcurrido no se ha expedido aun á su respecto.

Inutil nos parece entrar á analizar los beneficios que de su sancion esperamos. Usted que los tuvo en cuenta cuando formuló el proyecto, los conoce tan bien como nosotros. Por esto mismo comprenderá fácilmente nuestros deseos de que se lleve cuanto antes á la práctica, un proyecto cuya ejecucion ningun perjuicio causará el erario público y que, llenando una necesidad sentida, como decimos antes, vendrá á colmar las aspiraciones de todos nosotros, que vemos en su sancion nuestro bienestar futuro asegurado por nuestro propio esfuerzo, despues de una vida de dedicacion constante al servicio de la Administracion Pública.

Es por estas razones que nos permitimos solicitar de usted quiera activar el trámite de este asunto para que así podamos ver realizadas nuestras aspiraciones. A usted que noblemente tomó la iniciativa, es que dirigimos nuestro pedido, confiados en su buena voluntad y su patriotismo, para que complete su buena obra, que por ser buena tendrá su recompensa en la gratitud sincera de S. S. S.»

Esta peticion está firmada por mas de mil empleados públicos comprendidos en el proyecto de Monte-pio Civil.

Contribucion Inmobiliaria

MENSAJE DEL EJECUTIVO

Algunas reformas ventajosas

Damos á continuacion el mensaje del Ejecutivo á la Asamblea acompañando el proyecto de ley de contribucion inmobiliaria de la capital para el ejercicio de 1903-1904.

Como se verá, sin muchos preámbulos entra el Ejecutivo á indicar las modificaciones que ha considerado útil introducir en esa ley de contribucion anual, expresando las razones que ha tenido en vista al proyectarlas:

Poder Ejecutivo — Montevideo, Junio 12 de 1903.—A la Honorable Asamblea General:—El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar á V. H. el proyecto de ley de contribucion inmobiliaria de la capital para 1903-1904.

Sometida esa ley á revisacion constante, pocas son las reformas de que á juicio del Poder Ejecutivo, es aun susceptible.

Se establece en este proyecto que la notificacion administrativa, cuando es suscrita por el contribuyente, interrumpe la prescripcion, facilitando así la conservacion del derecho del fisco, sin imponer á él y á los propietarios morosos la necesidad de recurrir á la vía judicial, siempre dispendiosa.

Se distingue el caso de morosidad, en que solo procede el recargo, del caso de la ocultacion, que debe ser penado con multa de otro tanto del impuesto.

Se dispone que los reclamos solo vengan al gobierno cuando la oficina perceptora y el contribuyente se han puesto de acuerdo para el nuevo aforo, y no sin esa previa conformidad que vuelve moroso é inutil la intervencion del Ejecutivo.

Pocas serán las propiedades que estén en el caso de solicitar reduccion de aforo, dada la justa limitacion que á ese derecho viene haciendo el artículo 42 de la ley.

Por el contrario, el gobierno tiene datos que le hacen creer que hay importantes ocultaciones y para descubrirlas está procediendo á un censo [illegible], usando de la facultad que le acuerda el artículo 22 de la ley vigente.

Ese artículo se hace desaparecer ahora, porque no es necesario emplear suma tan importante, como la que allí autoriza á gastar, pero sí se proyecta el utilizar parte proporcional de los recargos para continuar las operaciones censales.

Como la extincion de la multa del doble por el aforo [illegible] ha dado muy buenos resultados, se proyecta hacer la escala mas perfecta, empezando por un simple recargo de 5 % y ascendiendo progresivamente hasta el recargo máximo de 25 %. La modalidad de la pena tiene la ventaja de hacer más racional su aplicacion y de que no se relajen por ese camino [illegible] los términos fijados para el pago, lo que constituye [illegible] para los retardatarios.

Finalmente se suprime para los juicios por cobro de este impuesto el procedimiento largo y oneroso del arbitraje, sustituyéndolo por el [illegible] sumario ante los Jueces de Paz, que en la capital son hoy casi todos letrados, con recurso de apelacion para ante el Juez Nacional de Hacienda.

Saluda á V. H. con su mas distinguida consideracion.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—Martin C. Martinez.

La delegacion brasilera

REUNION DE ESTUDIANTES

Se efectuó anoche una reunion de estudiantes de las distintas facultades con el objeto de cambiar ideas sobre la mejor forma de adherirse á los festejos en honor de los marinos brasileños.

Se nombró una comision especial encargada de [illegible] y solicitar el concurso de estos para el éxito de la recepcion á los distinguidos huéspedes.

Esa comision quedó constituida en la siguiente forma: por la Facultad de Derecho los señores José M. [illegible], Saldaña y Agosto A. Masso; por la de Medicina Luis Calzada y Antonio Chiossi; por la de Matemáticas Bernardo Larrayer y M. Arrue; por la Seccion de Preparatorios Justino Jimenez de Aréchaga y Carlos M. Sorin.

Contraste de pesas y medidas

PROPUESTA ACEPTADA

El gobierno resolvió ayer aceptar de las propuestas presentadas para el servicio de contraste y verificacion de pesas y medidas en toda la República, la del señor Pedro Ros, por considerarla la mas ventajosa.

La concesion regirá hasta el 31 de Diciembre de 1906.

La Contaduría intervendrá en lo relativo á la contratacion y garantías de este servicio.

Por esta licitacion las Juntas percibirán el 52 % del producto de esos derechos en vez del 27 % que se les adjudicaba por la empresa que tuvo el servicio que ha terminado.

La secretaría del ministerio de Hacienda previene á los interesados en las propuestas que pueden pasar por Tesorería á recoger los 500 pesos que depositaron en garantía de la seriedad de sus propuestas.

Exportacion de tasajo

LAS TARIFAS ADUANERAS

El ministerio de Relaciones ha recibido del consulado general de la República en el Brasil el cuadro de la importacion de charque al mercado de Rio Janeiro.

Segun esos datos numéricos, resulta que nuestro país es el primer proveedor de tasajo de ese importante mercado.

El mismo consulado remitía al ministerio informe detallado de la sesion celebrada el 12 del corriente por la comision central de tarifas brasilera, en la que se trató de los derechos á la harina de trigo y á otros artículos.

Capatacias de Aduana

SUPRESION DE LA LICITACION

Por el ministerio de Hacienda se dictó ayer un decreto, suprimiendo el arriendo de las capatacias de aduana cuyo contrato ha vencido, por medio de la licitacion.

En consecuencia se ha dispuesto lo siguiente:

El director de Aduanas propondrá al ministerio las capatacias para el servicio de los depósitos de esa reparticion.

Los capataces nombrados prestarán fianza satisfactoria antes de entrar á desempeñar sus puestos.

Estarán obligados á proveer de los peones necesarios para el buen servicio.

Se pondrá en vigencia la tarifa de peones para los depósitos de Aduana confeccionada por la comision antes expresada y á ella deberán sujetarse los capataces.

El Poder Ejecutivo funda su resolucion en las siguientes consideraciones:

«Considerando que el sistema de la licitacion ha dado malos resultados, pues el mejor postor, lejos de garantir un servicio [illegible] esmerado y correcto, es obligado á extremar la reduccion de los salarios de los peones y á no seleccionar su calidad, para así obtener un provecho que le permita abonar el precio ofrecido por la adjudicacion de la capatacia;

«Que las ventajas fiscales obtenidas en el remate no solo lo han sido á costa del mejor servicio, sino de mantener una tarifa excesiva y anticuada, de suerte que esas rentas ya se reducirían una vez que se ponga en vigencia, como debe hacerse, la nueva tarifa para peones que confeccionó la sub-comision nombrada por la comision encargada de la reforma de las ordenanzas, reglamentos y tarifas de Aduana;

«Que para la garantía del fisco y del comercio los capataces de los depósitos deben ser personas que merezcan la confianza de la autoridad aduanera y que esta pueda remover en cualquier momento, sin las trabas de un contrato de larga duracion; y no el resultado de una puja que solo puede garantir un interés pecuniario subalterno, que ni siquiera debe perseguir el Estado en esa materia, etc.»

MERCADO DE FRUTOS

REUNION DE LEGISLADORES

Se efectuó ayer la anunciada reunion de legisladores convocados por el diputado Brito para ocuparse del estudio de un proyecto de fundacion de un Mercado General de Frutos.

Asistian á la reunion los señores Antonio M. Rodriguez, Mario Gil, Juan A. Smith, Ramon Mora Magariños, Laureano Brito, Luis V. Varela, Francisco Fiorito, Francisco J. Ros, Pedro Figari y Benito M. Cuñarro.

El señor Brito expuso á los presentes el objeto de la reunion, que dijo no era otro que propender á fundar en condiciones favorables un Mercado General de Frutos, como existe hoy en todos los grandes países productores, abundando en extensas consideraciones sobre el tema y leyendo su proyecto.

Despues de oir al señor Brito, y de conocer el proyecto confeccionado por este señor, se resolvió que los presentes estudien por separado el referido proyecto, quedando citados para el próximo lunes, á fin de dar forma definitiva al pensamiento.

CENSO DE EDIFICACION

TRABAJOS REALIZADOS

AUMENTO PROBABLE DE LA RENTA

Se trabaja con mucha actividad en la Direccion de Impuestos en la tarea de practicar el censo de edificacion de Montevideo con fines de contralor rentístico. Esa tarea está confiada á la competente superintendencia del señor Bernardo Idoyaga, bajo el plan general indicado á la Direccion de Impuestos por el ministro de Hacienda.

Están completamente concluidas de censar, desde el 9 de Mayo último las 41 calles (contando plazas, etc.) existentes en la ciudad vieja. Este trabajo se realizó en tres dias con cuatro empleados.

Han sido reconocidas y anotadas, para confrontar con el censo de calle, [illegible] setecientas ochenta y dos planillas de contribucion inmobiliaria.

Faltan revisar unas 3718, pues asciende en total á 17.560.

Se espera fundadamente que este trabajo ha de contribuir á aumentar la renta de contribucion inmobiliaria, al establecer de una manera precisa la verdadera ubicacion, área, condiciones, etc., de las propiedades.

Se han encontrado propiedades declaradas bajas siendo altas, otras, que son edificios declaradas terrenos baldíos, y muchas—una gran parte—en que se ha evitado declarar que la propiedad forma esquina para disminuir su valor.

Parece, tambien, aunque por el momento no puede darse como aclarado completamente, que algunas fincas, dos por ejemplo, contiguas y pertenecientes á un mismo propietario, figuran como si fueran una sola casa, escapando entonces á la fiscalizacion una de ellas.

El dato va á comprobarse porque puede resultar que solamente se trate de un error de anotacion en las planillas.

La ciudad nueva, Cordon, parte de la Aguada y otros barrios, han sido ya completamente censados, en las calles que á continuacion se expresan:

De [illegible] á Sur: Plaza Independencia, [illegible] Florida, Andes, Convencion, Arapey, Daymán, Rio Negro, Avenida de la Paz, [illegible] Rampla Sur America ó Agraciada, [illegible] Plaza Libertad, Avenida Rondeau, Paraguay, Cuareim, Yí, Cárlos S. Viana, Yaguaron, Ciriales, Ejido, San Martin, Olimar, Santa Lucía, Medanos, Vazquez, Salto, Tacuarembó, Piedad, [illegible] Barrio Reus Sur, Minas, Magallanes y Gaboto.

De Este á Oeste, partiendo de Ciudadela al Boulevard Artigas: Calles Miguelete, [illegible], 9 de Abril, La Paz, Orillas del Plata, Cerro Largo, Paysandú, Uruguay, Mercedes, Cármen, Colonia, 18 de Julio, 8 de Octubre (hasta el camino de Propios), Coronel Brandzen, Palmar, Rivera (hasta Propios), Lavalleja, Chaná, [illegible] Charrúa, Constituyente (hasta el faro de Punta Brava), San José Soriano, Canelones, Maldonado, Encina, [illegible], Durazno, Valles, Isla de Flores, Particular ó San José Chico (manzana 188), San Salvador, Estanzuela, [illegible] y Tacuarí.

El ministro de Gobierno

El ministro de Gobierno, doctor Campisteguy, concurrió ayer de tarde á su despacho y despues de despachar el trámite de los asuntos corrientes, pasó al Senado para dar las explicaciones del gobierno en los sucesos de Rivera.

Despues de cumplir ese acto, el ministro se dirigió á la Casa de Gobierno, pasando al despacho del Presidente de la República, á darle informe de lo ocurrido en la interpelacion.

EL TEMPORAL

Contratiempo al «Venus»

El mal tiempo continuó ayer, obstaculizando las operaciones en la bahía.

El vapor nacional «Triton» suspendió su salida para Buenos Aires y el litoral por no haber terminado la descarga, teniendo aun á bordo 3000 cueros.

En su reemplazo salió el «Venus».

Este vapor sufrió un contratiempo que pudo haber tenido malas consecuencias. [illegible] para salir de la bahía cuando se rompió una [illegible] de la cadena del timon, quedando el buque sin gobierno y atravesado á la mar. La fuerte corriente lo llevaba sobre el muelle de la calle Zabala, cuando el vapor «Plata» acudió en su auxilio tomándolo á remolque y enderezándolo para [illegible] afuera.

Felizmente no habia embarcaciones en las proximidades, pues en ese caso no habría sido imposible una colision.

La avería era de fácil reparacion y el «Venus» pudo salir sin demora alguna despues del oportuno auxilio del «Plata».

SPORTS

Las carreras del 29

Solo tres forfaits se declararon ayer en el magnífico programa de las carreras del 29 del corriente.

Los desertores fueron Político en la primera carrera y Coraza y Cronje, en la de 1400 metros.

El programa queda pues en forma espléndida, pues todos los premios conservan el interés que tenian.

Productos de «Los Pinos»

Hemos hecho conocer ya de los sportsmen la sangre y calidad de los productos que enviarán este año á las ventas las cabañas Oriental y Las Acacias.

Tócale su turno ahora á «Los Pinos» el importante establecimiento del señor Jorge Pacheco.

El lote que este año venderá esa cabaña está formado por ocho productos, 5 por Litigation, 2 por Imperio, y 1 por Jonquil.

He aquí los datos que se refieren á cada uno de esos «yearlings»:

«Mackinley», alazan por Litigation y Violeta, nacido el 14 de Setiembre de 1901; «Judío», alazan, por Litigation y Pobrecita (hermano de Chulo) nacido el 27 de Octubre; «Titan», zaino, por Júpiter y Lucrecia, nacido el 11 de Octubre; «Vendabal», picaso, por Jonquil y Quimera, esta por Offenheit y Kiten y por lo tanto hermana de Motinero; «Iguazú», alazan, por Imperio y Catarata, esta por Jonquil y Catel y por lo tanto hermana de Montevideo II, Calandria, etc., nacido el 20 de Octubre; «Verbena», alazana, por Imperio y Vespa, nacida el 26 de Octubre; «Aroma», por Imperio y Gilda, zaina, nacida el 26 de Octubre; y «Gladys», alazana por Litigacion y Glicina esta hermana de Esfinge, nacida el 11 de Octubre.

Como se ve por los datos que anteceden en el lote de la cabaña «Los Pinos» hay productos de gran sangre y con honrosos antecedentes, hijos de las mejores yeguas del haras del señor Pacheco, que llamarán la atencion por su tipo y desarrollo, pues es bien sabido por los sportsmen que el señor Pacheco cria con especial esmero, lo que hace que anualmente sus productos figuren honrosamente tanto en nuestras pistas como en las argentinas.

La presencia en las ventas de dos hijos del gran Imperio será de gran interés. Todos conocen las excepcionales condiciones del padre y es de esperar que sus hijos las habrán heredado.

La venta de los productos de «Los Pinos» se efectuará en la primera quincena de Setiembre en el Centro Ganadero.

Carreras bonaerenses

En la reunion efectuada ayer en Buenos Aires ganaron los caballos siguientes:

Premio Stud La Mascota—1.º Vendome, 2.º Great Scot, 3.º Ventero.

Premio Ec. Bonheur—1.º Cimitarra, 2.º Plaissanterie, 3.º Cocardo.

Premio Ec. Biarritz—1.º Le Reveil, 2.º Macbeth.

Premio Montevideo—1.º Alcazar, 2.º Roderck Dhu, 3.º Trabuco.

Premio Ec. Nautilus—1.º Circé, 2.º Banockburn.

Premio Ec. Montill—1.º Pierona, 2.º Osman Digma, 3.º Pericon.

Premio Ec. Montiel—1.º Plewna, 2.º Reina de Saba, 3.º Fama.

A bordo del "Cataluña"

SUCESO SANGRIENTO

MUERTE DEL MAYORDOMO

A bordo del vapor español «Cataluña», llegado en la mañana de ayer á nuestro puerto con procedencia de Barcelona, se produjo un suceso sangriento momentos despues de haber fondeado aquel en la rada exterior.

Siendo mas ó menos las 9 a. m. un peon de cocina dió muerte al mayordomo Alejandro Bonnetie Oret, francés, de 49 años de edad.

El malhechor, Francisco Mesa Valverde, español, de 17 años de edad, fué arrestado mientras se daba aviso de lo ocurrido á la autoridad marítima.

La Comandancia de Marina al tener conocimiento del crímen solicitó la presencia del Juez de Instruccion de turno, doctor José Pastor, quien se constituyó con el actuario señor Villalengua en la oficina de ayudantes de la Capitanía del Puerto.

A causa del temporal reinante el Juez no pudo trasladarse al «Cataluña» para levantar á bordo la informacion sumaria.

Dispuso entonces que fuese bajado á tierra el malhechor y los testigos del sangriento incidente, así como el cadáver de Oret, que falleció á los pocos momentos de haber sido herido.

El subteniente Conforte, ayudante de la Capitanía del Puerto, se dirigió al «Cataluña» en el vapor «Corsario» con un cabo y cuatro marineros, regresando á tierra á las 1.30 p. m. con el matador, dos tripulantes y el cadáver del mayordomo, del cual se hizo cargo el señor Taranco, agente de la Compañía Trasatlántica Española en esta ciudad.

El doctor Ramasso, médico de policía, reconoció el cadáver, comprobando que la herida recibida por Oret era necesariamente mortal, pues había interesado la carótida. Estaba casi degollado.

Despues de haber prestado la primera declaracion, Mesa Valverde fué remitido a la Jefatura, donde se encuentra incomunicado.

Acerca de la forma en que ocurrió el crímen no se conocen datos muy exactos, por la circunstancia de que la tripulacion del «Cataluña» se dió cuenta del hecho cuando vió al mayordomo tendido en el corredor, á pocos pasos de la cocina, ya agonizante.

Segun los informes que hemos obtenido en el puerto, entre el preso criminal y la víctima existían antecedentes de enemistad y en el viaje habian tenido algunas reyertas por cuestiones del servicio.

Se supone que al fondear el buque en nuestro puerto Oret hizo á Mesa alguna observacion y que esto dió lugar a un nuevo altercado.

Uno de los cocineros del «Cataluña» se precipitó sobre el heridor cuando se dió cuenta del hecho y lo desarmó.

El arma empleada es un cuchillo de hoja pequeña, aunque filosa.

El matador será conducido hoy á la Cárcel Correccional.

El cobro de la Contribucion

La Direccion de Impuestos Directos ha tomado diversas disposiciones para compeler á los contribuyentes morosos á que regularicen su situacion antes de adoptar las medidas de rigor que establece la ley.

Acusacion contra "La Prensa"

El doctor Luis Ignacio García, en representacion del señor Carlos Travieso, se presentó ayer al Juzgado Letrado del Crímen de primer turno entablando acusacion contra nuestro colega «La Prensa».

El doctor García acompaña al escrito de acusacion cinco números de ese periódico.

El juez doctor Mendoza y Duran ha señalado la audiencia del dia 1.º de Julio próximo para que el director del diario acusado comparezca a llenar las formalidades previas al juicio.

MONTE PIO CIVIL

LA REUNION DE EMPLEADOS PUBLICOS

En el Centro de Almaceneros Minoristas se reunirá hoy el comité nombrado por los empleados civiles de la Nacion para ocuparse de la ley de jubilaciones y pensiones.

Se dará lectura en esta reunion del informe redactado por la comision especial, compuesta de los señores Alberto de la Bandera, Juan A. Marquez, Alfredo M. Ximenez y Anselmo A. Dupont.

UNIVERSITARIAS

Seccion de enseñanza secundaria

EXAMENES APROBADOS

Gramática Castellana, tercer año—Libres: [illegible] Daniel Sabat, Héctor Scarione, Cesar A. Diaz, Umberto Pittamiglio, Ana Alvariza, Luis A. Montaldo.—Hubo un reprobado.

Algebra—Libres—Carlos Amoroso, Manuel G. Torrá, Juan Peladino, Carlos Baimelli, Roman Fitz Patrick, Danubio Velazquez, José G. Antuña, Adolfo Secardo.

Geometría y Trigonometría—Juan C. Aravaburri, Manuel M. Gonzalez, Julio R. Mendilaharsu, Eugenio Bañales, José Sauna, Juan P. Dornaleche, Roberto Acosta, Federico Camin, Bernardino Daglio, Miguel Buñales, Luis A. Pizzorno, Cesar Rossi, Justo M. Alonso, Emilio Boix, Juan C. Olmedo.

Geografía 2.º año—Libres—Alfredo Octavio, Jorge Sacco, Gilberto Regules, Inocencio Hargain, Eduardo Fariña Reyes, Francisco Gamarodia, Evaristo Cima, Fernando C. Casella, Alfredo Persico, Juan C. Olmedo, Carlos Bocage, Roman Fitz Patrick, Juan Corcetto, Pascual Rubino, Elio García, José P. Alaggia, Antonio M. Lopez, Luis Gatti.

Administracion pública

Carta autógrafa del presidente del Brasil

El ministro del Brasil hizo entrega en audiencia privada al Presidente de la República de la carta autógrafa de su colega el doctor Rodriguez Alves en contestacion á la que aquél le dirigió dándole cuenta de su eleccion.

«Recibí con viva satisfaccion—dice el Presidente del Brasil—la carta del 2 de Marzo último por la cual V. E. se sirvió notificarme que habiendo sido electo en el dia anterior, por la Asamblea General, Presidente de esa República, tomó posesion en aquella fecha de tan alto cargo.

Me congratulo con V. E. por esa prueba de confianza que la nacion uruguaya le ha tributado y acepto complacido las seguridades que me dá con ese motivo y que, yo sinceramente retribuyo, de su especial y decidido empeño de mantener y estrechar aun mas, los vínculos de buena y cordial amistad que felizmente existen entre nuestros respectivos países.

Ofreciendo á V. E. con mis agradecimientos, ardientes votos por su felicidad personal y por la prosperidad y engrandecimiento de la nacion uruguaya, aprovecho esta agradable circunstancia para presentarle las seguridades de la mas alta estima y muy distinguida consideracion con que soy, etc.»

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion empezará á pagar hoy lo siguiente:

Por Mayo: Jefatura de la Capital, Instruccion Primaria, Jefaturas de Florida, Durazno, Artigas y Rio Negro. Vencimientos.

Por Abril: tercer grupo de las clases pasivas.

Total de estos pagos, 53.180 pesos.

Telegramas

Noticias hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Serbia

Llegada del rey Pedro I—Recibimiento entusiasta—Telegrama insolente

BELGRADO, 24—El rey Pedro Karageorgevitch llegó esta mañana á las 10 á esta capital.

En la estacion y sus alrededores le esperaba un gentío enorme que le hizo una entusiasta recepcion.

BELGRADO, 24—Los miembros del gobierno, altos oficiales del ejército, magistrados, los ministros del reino, etc., recibieron á Pedro Karageorgevitch en el anden de la estacion del ferrocarril.

Un gentío enorme se hallaba apiñado en los alrededores.

Pedro I se dirigió á la catedral, donde oyó un solemne oficio religioso.

Una vez terminada la ceremonia se trasladó al nuevo Konak (palacio real).

BUKAREST, 24—Varios oficiales del regimiento serbio de que el rey de Rumania era coronel honorario, cargo que renunció recientemente como señal de protesta por el asesinato de los soberanos serbios, dirigieron á aquel monarca un telegrama redactado en términos insolentes.

BUKAREST, 24—El telegrama de los oficiales serbios del regimiento cuyo jefe honorario era el rey de Rumania que renunció á causa de los actos criminales ocurridos en Belgrado lo declara incompetente para juzgar sus acciones y agrega: También usted subió al trono despues de una infraccion á la ley militar.

Francia

Arresto de dos príncipes rusos—La cuestion religiosa—Conversion de presupuesto—Partida del khedive de Egipto

PARIS, 24—Por informes recibidos á última hora se sabe que la policía de Toilende-Bains arrestó al príncipe Makaditz y á su mujer.

Ambos son anarquistas rusos.

La autoridad policial los llevará hasta la frontera.

PARIS, 24—Todos los diarios de esta mañana publican largos comentarios sobre el voto de la Cámara en el asunto de las congregaciones, que ayer discutió esa rama del Parlamento.

PARIS, 24—M. Paul Doumer ha sido electo presidente de la comision del presupuesto de la Cámara de Diputados.

Por su parte, el diputado Merlou ha sido nombrado miembro informante de dicha comision.

PARIS, 24—El khedive de Egipto abandonó esta tarde esta capital, partiendo con destino á Londres.

PARIS, 24—El aeronauta brasilero Santos Dumont, realizó hoy una nueva ascension durante la noche con gran éxito. Hizo colocar en su aeronave un poderoso proyector eléctrico para poder evolucionar en la obscuridad.

PARIS, 24—El aeronauta Mr. Santos Dumont abandonó á las seis de la tarde el hangar de Longchamps.

Despues de evolucionar admirablemente sobre el Polo Club y otros puntos regresó á las siete de la noche.

PARIS, 24—«La Lanterne» cree que el proyecto sobre secularizacion votado ayer por la Cámara de Diputados es insuficiente. Dice que es necesario arrancar á la Iglesia la educacion de los hijos del pueblo. «Le Rappel» hace la misma apreciacion que «La Lanterne».

Los diarios de oposicion protestan contra dicho proyecto y dicen que con él se ahorca la libertad.

PARIS, 24—Noticias recibidas aquí de Aden comunican que el telégrafo francés ha sido terminado hasta Adis Abeba (Abisinia).

Italia

Fallecimiento de un diputado—Consejo de ministros—En favor del sur de Italia—Entrega de birretes cardenalicios—Fuerte temblor de tierra—El crimen de Bolonia—Crisis municipal en Turin.

ROMA, 24—Acaba de fallecer el diputado Mestica.

ROMA, 24—El consejo de ministros se ocupó hoy de las medidas que se tomarán en favor del sud de Italia.

El honorable Zanardelli hará mañana declaraciones políticas en el Parlamento. Se cree que versarán sobre el voto de confianza pedido el sábado pasado.

ROMA, 24—Leon XIII hizo hoy entrega de los birretes á los nuevos cardenales con quienes platicó largo tiempo, dándoles despues su bendicion.

ROMA, 24—Comunican de Bagnorea que se ha sentido en esa localidad un fuerte temblor de tierra de bastante duracion. La mayoría de las casas han sufrido considerables perjuicios habiendo quedado muchas de ellas con las paredes agrietadas.

ROMA, 24—El emperador Guillermo envió á la Liga Naval Italiana su retrato con su firma.

La comision de la Liga Naval envió al soberano un largo telegrama agradeciéndole esa distincion.

ROMA, 24—«Il Messaggero» anuncia en su número de hoy que el estadista Luzzatti ha aceptado el cargo de negociador de tratados con las potencias.

ROMA, 24—El gobierno aplicará el decreto de reduccion fiduciaria al medio día de Italia. A todas las personas damnificadas por el mal tiempo se les rebajará el transporte por ferrocarril de sus productos.

ROMA, 24—Se hallan en esta capital actualmente 200 diputados.

Los diarios se manifiestan partidarios de Sonnino y De Rudini. Los socialistas votarán contra el gobierno negándole el ejercicio provisorio del presupuesto.

BOLONIA, 24—El procesado Naldi, supuesto cómplice del asesinato del conde Bonmartini intentó suicidarse, cortándose las venas con pedazos de botellas. Su estado es desesperante.

ROMA, 24—Anuncian de Turin que se produjo en esa ciudad una crisis municipal.

—De Nápoles comunican que el distinguido profesor Mascia ha sido electo Rector de la Universidad de esa ciudad.

España

Interpelacion en el Congreso—Fiestas de Cartagena

MADRID, 24—Se anuncia que el diputado Ramon Nocedal interpelará hoy al gobierno en la sesion de la Cámara respecto de las cuestiones de que surgidas entre los diputados republicanos señores Blasco Ibañez y Soriano.

CARTAGENA, 24—Anoche se efectuaron en esta ciudad brillantes iluminaciones.

Las escuadras extranjeras zarparon hoy.

Mañana se efectuará una gran corrida de toros á la que asistirá Alfonso XIII.

Holanda

Tratados internacionales

LA HAYA, 24—La Cámara ha aprobado hoy los tratados internacionales sobre matrimonio, divorcio y tutela de los niños.

Inglaterra

Campaña de Somali—Resolucion de la Cámara de Comercio de Glasgow

LONDRES, 24—Despachos recibidos de Aden comunican que la columna británica al mando del general Manning, que opera contra el Mullah loco, llegó á la poblacion de Damot.

LONDRES, 24—Comunican de Glasgow que la Cámara de Comercio de esa ciudad adoptó una resolucion aprobando el proyecto de investigacion fiscal.

Alemania

Guillermo II en Kiel

BERLIN, 24—Comunican de Kiel que ha llegado allí el emperador Guillermo II á quien se le hizo una espléndida recepcion. Asistieron al acto todas las autoridades.

Estados Unidos

La copa de América

NUEVA YORK, 24—Ha llegado á este puerto procedente de Inglaterra sir Tomas Lipton, que viene con su yate «Shamrock» número 4 á tomar parte en las regatas de la Copa de América.

Argentina

En la escuadra de instruccion—Bajante extraordinaria—La cuestion de los cañones—Incendio á bordo—Prestacion de pruebas—Conscripcion de los eleptos—[illegible]

BUENOS AIRES, 24—El crucero «9 de Julio» se incorporó á la escuadra de instruccion fondeada en la rada.

—En la presente semana llegará el gobernador de San Juan.

—La bajante extraordinaria impidió la salida de los vapores.

—La comision de guerra de la Cámara de Diputados presentará mañana su informe sobre la interpelacion Capdevila, aconsejando la investigacion en los cañones modelo 1898.

—Con motivo de las fiestas no hay operaciones comerciales.

—A las 5 de la madrugada se declaró un incendio á bordo de la fragata británica «Durham», fondeada en la rada. Los vapores «Eolo» y «Colombia» que venian de esa, prestaron oportunos auxilios, llegando luego un vapor de la prefectura con bomberos. El fuego fué dominado despues de grandes esfuerzos. La «Durham» estaba cargada con 2800 toneladas de trigo y debia zarpar para Melbourne. Los perjuicios sufridos son de poca importancia.

—30 prófugos de la isla de los Estados han sido trasladados á la Penitenciaría.

El consejo de guerra dará sentencia en el proceso que á ellos se refiere en la semana próxima.

—El ministro doctor Civit parte mañana de noche para Salta, donde inaugurará las obras de saneamiento, regresando en la semana entrante.

A su regreso el doctor Civit resolverá la cuestion de valizamiento y dragado de los rios Paraná y Uruguay, habiendo aceptado ya las bases del contrato de valizamiento luminoso de ambos rios.

Chile

Grandes fríos—Desacuerdo político—Asuntos internacionales—Huelga de panaderos

SANTIAGO DE CHILE, 24—Los fríos son mas intensos que en años anteriores.

—Los partidos políticos á causa de la aprobacion de algunos poderes están en desacuerdo, siendo posible que á consecuencia de eso se produzca una crisis.

—En los círculos diplomáticos se asegura que el tratado con Bolivia hállase próximo á una solucion. El gobierno aceptaría la fórmula convenida en La Paz con anuencia de los representantes de Chile.

—Los panaderos se declararon en huelga.

—El cónsul chileno en California anuncia que existen allí yacimientos salitreros. Cree que si se explotan causarán una baja en el salitre de Chile.

EN LA SOCIEDAD FRANCESA

La conferencia del Sr. Telles de Carvalho

Tuvo lugar anoche en la Sociedad Francesa la anunciada conferencia del ingeniero brasilero señor Telles de Carvalho.

Presidió el acto el vicepresidente del club «Vida Nueva», bajo los auspicios del cual se celebraba.

Entre la concurrencia se notaba la presencia de los señores Rafael Cabeda, Julio L. Gregory, doctor Pedro de Moneyr, coroneles Zenon de Tezanos y Gonzalo Villegas, señores Oscar Ferrando y Olaondo, Rodolfo Costa y Casio Fariña.

Abrió el acto el señor Alberto Zorrilla, haciendo la presentacion del ingeniero Telles de Carvalho, quien disertó extensamente sobre política internacional, la actuacion que han asumido en estos últimos tiempos los partidos en el Brasil y otros tópicos.

Al comentar los sucesos de Rivera, declaró que los hechos que allí se produjeron no eran, á su juicio, delitos políticos.

Al terminar su conferencia exhortó á la juventud para que perseverara en la tarea de conseguir el afianzamiento de la paz y el engrandecimiento de la república.

El conferenciante fué muy aplaudido y felicitado.

Bañaderos para ganados

El proyecto del ingeniero Alvarez

Ayer el Departamento de Ganadería y Agricultura elevó al ministerio de Fomento el tipo de bañadero para la extincion de la garrapata que aconseja se adopte oficialmente en la república, en arreglo al convenio de policía sanitaria estipulado con la Argentina.

Trátase de un tipo completamente nuevo en su conjunto, ideado por el ingeniero agrónomo don Teodoro Alvarez aprovechando los resultados que arroja el funcionamiento de los sistemas conocidos.

El bañadero sistema Alvarez es como sigue:

Hay, en primer término, un corral de encierro, de forma circular, con capacidad de dos mil cabezas para 300 novillos.

Dicho corral comunica, por medio de una puerta de muy fácil manejo, con el antebrete, y éste con un bañadero de cajon, destinado á funcionar solamente cuando llega una tropa pequeña, en cuyo caso el empleo del bañadero de grandes dimensiones resultaría excesivamente costoso por la gran cantidad de líquido garrapaticida que demanda su funcionamiento.

Si, en cambio, la tropa es grande el bañadero de cajon permanece inactivo y los animales pasan por encima de él, entrando en el bañadero de grandes dimensiones, cuya forma es la siguiente:

Tiene, en su parte superior, 20 metros de largo por uno de ancho, y en su parte interior 15 de largo por 0.50 de ancho, de manera que el ganado se encuentra en la material imposibilidad de volverse para atrás.

Su profundidad es de 2 metros y 70, con el objeto de evitar todo desperdicio de líquido garrapaticida, el cual lo llenará solamente hasta la altura de 1 metro y 70 en razon de 20,000 litros.

Y, por fin, cinco puertas correderas funcionan su eje longitudinal, con el objeto de permitir la inmersion, rápidamente su cesiva, de otros tantos animales.

Cuando se trate de tropas pequeñas, para las que se utiliza el bañadero de cajon, el ganado despues de sometido al baño garrapaticida, salva el bañadero de grandes dimensiones pasando por encima de una puerta que se coloca en tales casos.

En seguida hay dos escurrideros de forma circular, y despues el corral de salida, tambien de forma circular.

La desinfeccion del líquido garrapaticida, una vez que haya servido para el baño de uno ó más tropas, se efectúa de modo muy sencillo, con el objeto de ser utilizado en las operaciones sucesivas.

Por medio de una bomba se extrae del bañadero y se pasa á los tanques inmediatos, que, á la altura de 25 centímetros, están munidos de una canilla, la cual comunica con el bañadero.

Cuando todas las impurezas han caido al fondo, se abren las dos canillas y el líquido llega nuevamente al bañadero.

Este tipo de bañadero ha sido considerado muy práctico y económico por las personas que lo han estudiado detenidamente, y se espera que será adoptado oficialmente, para su aplicacion en nuestro país.

JUDICIALES

Causa de Pedro C. Silveira

Veredicto y sentencia recaídos en la causa seguida contra Pedro C. Silveira, por imputacion de envenenamiento en la persona de su esposa:

Primera: Que está probado que el 11 de Enero de 1902, en la ciudad de Paysandú, falleció doña Aurora Ayala de Silveira á consecuencia de haber comido una sustancia que contenía estricnina.

Segunda y última: Que aun cuando no está probado que el procesado Pedro C. Silveira, esposo de la fallecida, fuera quien puso el veneno en el referido alimento, de autos resultan presunciones vehementes en contra del procesado y lo firman de que doy fé: Alvarez, Piera, Gonzalez, Gustavo R. Garzon, Roberto Guichon, Armando Falco, Luciano Gomez, Pedro R. Pinto, Miguel Risso, Carlos D. Escola, Juan é. Clulow.—Augusto Dupont, Secretario.

—Vista en juicio público y en segunda instancia esta causa seguida de oficio contra Pedro C. Silveira venida en apelacion interpuesta por el señor Fiscal con tra la sentencia de fs. 159 pronunciada por el señor Juez Letrado del Crimen de primer turno; y... [illegible] ...ratoria del jurado, y

Considerando lo dispuesto en el artículo 317 del Código de Instruccion Criminal, se confirma la sentencia apelada y devuélvase.—Alvarez, Piera, Gonzalez, Augusto Dupont, Secretario.

Causa de Juan F. Rappallini

Ante el Juzgado Letrado del Crimen de primer turno se verá hoy á las 2 p. m. en juicio público, la causa seguida contra Juan F. Rappellini y otros acusados de falsificacion.

Componen el jurado como titulares los señores Martin Miguens, Juan F. Risso, Ricardo Bonzani, Francisco Etchave, y como suplentes Vicente M. Triay, José Rodriguez Anido, Juan A. Mazzone y José V. Torres.

Causa de Ubaldo Peralta

En el Tribunal de Apelaciones de primer turno se verá en la corriente semana en segunda instancia la causa seguida contra Ubaldo Peralta, acusado de la muerte del estanciero don Juan B. Perez, hecho que tuvo lugar hace varios meses en la ciudad de Mercedes.

Ayer se hizo en el Tribunal la insaculacion del jurado.

TEATROS Y ARTISTAS

Solis

Como la mayoría de las obras de Eusebio Blasco, sus «Dulces de la boda» es del número de las que se aplauden de la primera á la última escena. A parte este mérito, es justo reconocer que la Cobeña prestó á la interpretacion de la obra todos los desvelos y cariños de su talento de actriz. El público no hesitó en reconocer que una vez mas la inteligente artista se había hecho acreedora á los aplausos y llamadas con que la premió.

Hoy se dará la excelente comedia de Perez Galdós «La loca de la casa», terminando la funcion con «Pobre Porfiados, proverbio de Eusebio Blasco, desempeñado por la Cobeña, Cuevas y Vigo. Esta funcion merece ser concurrida pues es en beneficio del actor Agapito Cuevas. Protegerá el nombre del inmortal Nuñez de Arce.

Politeama

«Los dos Pilletes» volverá á atraer numeroso público esta noche en el Politeama.

Mañana, beneficio del primer actor y director señor José Vico con «La Carcajada».

Casino Oriental

Interesante y variado es el programa de hoy en el Casino. Los Cronays y los ciclistas continuan obteniendo mucho éxito.

Mañana se estrenará la famosa Blondinette. Auguramos un lleno de primer orden.

Compañía lírica

Continúa abierto el abono para las funciones de la compañía lírica Peri-Rótoli.

El estreno se efectuará el 15 de Julio.

Correo de Paris

Está ahora en escena en el teatro «Nouveautés» el vaudeville en 3 actos de Desvalliéres y Mars, «Maître Nitouche», del género mezclado para criaturas grandes, mezcla de magia, de comedia y vaudeville.

Agradó mucho. Hay escenas de esta frescura:

—¡No trabajaste! (hablando á la mujer).

—No!—Ah! tuve un amante! — Muy bien, era natural—Pero ...¡No te regaló alguna flor? [illegible]

[illegible]

De Marcel Prevost

CAUSERIE PARISIENNE

La primera comunion—Fiesta de familia y popular—Un error de la policía de buenas costumbres

Paris, 15 de Mayo de 1903.

Vestido de fiesta, el público se apiña á las puertas de las iglesias, que también han tomado un aire de alegría. Ninguna solemnidad está inscripta en el calendario, sin embargo: el domingo es domingo. Además los feligreses no llegan aisladamente, como para la misa, sino por grupos. Son familias enteras y bien se ve que un sentimiento único las anima. Escoltan á una jóven vestida de blanco y á menudo coronada de rosas. Al ver sus ojos mirando al suelo, su semblante tímido, recogido y su embarazo consciente de su importancia, se diría una hermosa muñeca que camina. Y las mujeres que la rodean, vigilan los últimos aprestos, levantan un pliegue, fijan un alfiler. Es el velo que la envuelve, ¡es una novia que se dirige al altar? Pero es muy jóven: una niña apenas que jugaba ayer todavía y que es falda larga le molesta. Es una niña en efecto, pero una novia, tambien, que, según la fuerte expresion de la iglesia, va á desposarse con el Dios creador y salvador. Es una niña que hace su primera comunion.

[illegible]

La primera comunion es esencialmente una fiesta de familia y popular. [illegible]

Y las heroinas de Bruant sólo son una ínfima minoría entre las pequeñas burguesas ó las obreras de París. [illegible]

J'adore l'adore Câline
J'adorais l'Bon Dieu et Papa
Quand j'étais p'tite,
Et que j'allais communier à
Sainte Marguerite!...

[illegible]

Marcel Prevost

INFORMACIONES

Cámara de Representantes

La Cámara se reune hoy á las tres y m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Continuar la discusion general del proyecto referente al crédito del Banco Comercial.

Primera discusion del que ordena la adoquinizacion de los caminos del departamento de Montevideo, del que crea la Comandancia Militar al Sud del Rio Negro y el Batallon 5.º de Cazadores, del de la Compañía Telefónica de Montevideo, sobre descanso dominical y del de exoneracion de derechos á la industria extractiva de piedra.

[illegible]

Estado del tiempo

(Telégrafo Nacional)—Reina buen tiempo en todas las estaciones de la línea.

Circular comercial

Muy señor nuestro: Nos hacemos un deber en comunicar á Vd. que á contar desde el 30 del corriente mes, queda terminada, por vencimiento de contrato, la sociedad que bajo la razon social de Marexiano y C.ª [illegible]

—Marexiano y C.ª

Para el puerto

Anteayer la Direccion de Impuestos Directos recaudó por el concepto de las patentes adicionales creadas para la construccion del puerto la suma de $ 3,118.17.

POLICIA

Varias noticias

La policía de la 1.ª seccion ha remitido á la Jefatura á Juan Marabotto y Carlos Castiglione, por pelea y escándalo en la vía pública.

—La 10.ª remitió á Carmelo Dúfori y Pascual de Abdrea, cuya prision solicitó la Direccion de Salubridad por negarse aquellos á pagar una multa que esta les impuso.

—La 3.ª al guardia civil Fausto Barbosa, por haber castigado con el machete á un menor.

REGISTRO CIVIL

Defunciones

Dia 24—Juan Rijo, oriental, 43 años, soltero, Casa de Aislamiento; Manuel Berrosa, oriental, 11 años, soltero, Hospital de Caridad; [illegible]

VARIAS NOTICIAS

Exhibicion y remate de un espléndido mobiliario

Hoy se halla expuesto el lujoso mobiliario que decora la casa habitacion del doctor don Cipriano de F. Mascareñas, que se rematará mañana á la una p. m. punto.

Léase el aviso.

Agradecimiento

Los deudos de Francisco Ossola muy agradecidos por las demostraciones recibidas en su reciente duelo.

1171 jn 25

Espectáculos

SOLIS—Empresa Cardoso—Compañía dramática española de la eminente actriz Carmen Cobeña.

DE INTERÉS GENERAL

Evítese la vergüenza de ser borracho, usando un solo frasco de Licor del doctor Fink, de Londres, esta usted propagandista de este remedio entre sus relaciones que se lo agradecerán despues. Se trata de un remedio seguro y de resultados inmediatos. Lea los folletos que entrega ó remite gratis su depositario en Montevideo.—Armando Falco, 18 de Julio 114.

Hoy jueves 25 de Junio—Se dará «La loca de la casa» y «Pobre porfiado».

POLITEAMA—Compañía dramática española Vico, bajo la direccion del primer actor José Vico, y en la que figura la primera actriz señora María Diez.

Hoy jueves 25 de Junio—Ultima representacion de «Los dos pilletes».

POLITEAMA—De José y Luis Grodsi.—Temporada de invierno—Gran compañía lírica italiana.—Reformada y completada con artistas expresamente contratados en Europa para la presente temporada—Empresa Peri-Rótoli.

Abono de 25 funciones en las que están comprendidas las fiestas patrias del 18 de Julio y 25 de Agosto—Debut de la compañía el 15 de Julio.

CASINO ORIENTAL—Calle Florida entre Soriano y Canelones.—Siempre variedades y nuevos artistas. Funcion todas las noches á las nueve p. m.

Nada mas cómodo y sensato que llevar en el bolsillo para las tos y resfriados una cajita de las Pastillas Bronquiales de Brown. Sin rival para el alivio de la irritacion de la garganta que son causadas por resfriados.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (primer turno), á cargo de los doctores Salvañach, Vazquez—Feio.

Dia 24—Tramite—[illegible]

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (segundo turno), á cargo de los doctores Alvarez Piera—Gonzalez.

Dia 24—Tramite—[illegible]

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO N. DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Dia 24—Tramite—[illegible]

Francisco Saez, actuario.

ADUANA

Tramite—Hilario Gomez con Aduana. [illegible]

IMPEDIMENTO

[illegible]

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (de 1er turno)—A cargo del doctor don Miguel V. Martinez.

Dia 24—Tramite—[illegible]

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor don Ricardo Moncreri y Pauller.

Dia 24—Tramite—[illegible]

Avelino Berbot, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (de 2.º turno)—A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Dia 24—Tramite—[illegible]

Anibal B. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (de 3.er turno)—A cargo del doctor don Federico Pons.

Dia 24—Tramite—[illegible]

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (primer turno)—A cargo del doctor T. Seraghena.

[illegible]

Avelino J. Figuera, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (segundo turno)—A cargo del doctor Julio Bastos.

Dia 24—Tramite—[illegible]

Salvador Aguerrebere, actuario.

RECLAMOS

Se alquila ó se vende el espléndido Velódromo Nacional, situado en la calle Agraciada número 605 (Arroyo Seco), construido recientemente con madera pino tea, de primera calidad. Contiene muchas comodidades, como: buffet cabinas, palcos, etc. Alquiler módico del terreno y contrata para los ajustes.

La Empresa está dispuesta á sacrificarlo. Para tratar: Figueroa 215.

1115 jn 20 y jn 26

Se vende

Una casa espléndida en el paraje mas pintoresco de la ciudad, en la calle Juan M. Blanes número 151, entre San Salvador y Estanzuela, rodeada de tranvía y con vista al gran parque Urbano de la Playa Ramirez.—Aprovechen la ocasion!

Por detalles fuese «La Razon».

1397 jn 19 y jn 3?

GRAN BARRACA

Se alquila una frente á la estacion de pasajeros del Ferrocarril, esquina á la Avenida de la Paz números 16 y 16 a, y calle Nueva York. Tiene tres grandes galpones, varias piezas, caballerizas y demás comodidades. Darán razon, Mercedes núm. 130.

1374 jn 17 y jl 3

Arrendamiento

Se arriendan para pastoreo tres mil cuadras de campo, situado en Barra de Solís Grande, á 35 minutos de la estacion «La Sierra» y lindero con los campos de La Arocena.

Dista 92 kilómetros de Montevideo, cuyo trayecto es recorrido diariamente por el Ferrocarril Central, una parte, y por el Uruguay del Este otra, en 4 horas 30 minutos.

El campo es en general muy bueno, y una parte inmejorable para invernada.

Dirijirse á Barreira Hnos. Orillas del Plata número 16, Montevideo.

1170 m 23 y j 23.

Arboles frutales

De las clases mas selectas, libres de enfermedades, durazneros, manzanos, perales, ciruelos, etc. Arboles para montes, todos recursos, eucaliptus de Nueva Zelandia (novedades), plantas de adorno para jardines odo á precios baratísimos; cubiertas en la granja.

Gran establecimiento de Horticultura del Cortijo Vidiella, estacion Toledo. Guillermo Shehlerin, horticultor de profesion (director).

Pedidos á Peletier 3; Vidiella, Montevideo ó al Cortijo Vidiella, estacion Toledo. Se manda á cualquier parte del país ó del extranjero.

1312 jn 11 y jn 30

Avisos del dia

Luz Eléctrica

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica, ha resuelto en su sesion del 18 del corriente, prorrogar hasta el dia 27 del presente, á las 3 de la tarde, la apertura de las propuestas que instruye el aviso de licitacion á continuacion:

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la que crea mas ventajosa, ó de rechazarlas todas si lo tuviere por conveniente.

DETALLE

[illegible]

Montevideo, 20 de Junio de 1903.

La Gerencia.

1110 my 16 y jn 17

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina, á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio:

Que el señor Tomás Rivara, comerciante, en esta plaza, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que ha de distinguir [illegible]

Montevideo, 20 de Junio de 1903.

Ricardo Sanchez, director.

1466 jn 25 y jn 27

Esta oficina, á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio:

Que el señor Doroteo García Lagos, apoderado de The Lambert Pharmacal Company de St. Louis Missouri (E. U. de N. A.) se ha presentado solicitando el registro de [illegible]

Montevideo, 24 de Junio de 1903.

Ricardo Sanchez, director.

1463 jn 25 y jn 27

Estancia "Martin Chico"

PROPIEDAD DE DON DIEGO W. BELL

Carmelo (Departamento de Colonia) siempre hay disponible.

Toros «Durham» de Pedigree
» » Puros por cruza
» » Mestizos
» «Hereford» de Pedigree
» » Puros por cruza
» » Mestizos
Padrillos Clydesdale
Potros de tiro pesado y liviano
Para tratar dirigirse al gerente del establecimiento

1461 jn 24 perm.

1000 PESOS SE REGALAN

Los enfermos de Reumatismo y todos los que tengan dolores en el cuerpo deben saber que para curar su enfermedad es necesario tomen el ELIXIR DEL DOCTOR CHEVALIER frotándose á la vez con el

LINIMENTO SAN LUIS

Se le regala mil pesos á toda persona que despues de haber usado estos remedios sujetándose en un todo á las recetas que lleva cada frasco no haya obtenido la cura completa de su enfermedad.

Pídase el folleto publicado con los miles de personas curadas y de los médicos que lo han recetado que se les enviará libre de porte.

Es el único remedio que se ha regalado á los pobres.

Se vende en todas las Boticas á un peso el frasco

La hermosura se obtiene con la Crema Ideal (de París).

Premios en alhajas

Cada estuche vale 40 centésimos; pruébenla y se convencerán.

Fortunato Ansoátegui

INTRODUCTOR—PROPIETARIO DE ESTAS ESPECIALIDADES

GENERAL LINIERS 186

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO Á LICITACION

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la construccion de la usina y demás instalaciones necesarias al establecimiento del alumbrado eléctrico de la ciudad de la Florida con sujecion estricta al pliego de condiciones y planos que se hallan de manifiesto en la secretaría general de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas presentadas en el sellado correspondiente se recibirán en esta secretaría, hasta el dia 25 del próximo mes de Julio á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, [illegible]

Montevideo, Junio 25 de 1903.

Felix Illa, secretario general.

1112 jn 26 y jl 25

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

CALLE TREINTA Y TRES NÚMERO 35

Balance en 31 de Marzo de 1903

ACTIVO

Caja	$ 13 0 05
En Banco de Londres y Río de la Plata	16,809 60
Letras y créditos á cobrar	59 57
Hipotecas	12?? 67
Muebles y útiles	2,239 37
Propiedades	469,? 02
Cap. Locacion del Rosario	8,505 55
Varios deudores por venta de propiedades	[illegible]
	$ 21,511 ??
	$ 491,501 55

PASIVO

Capital	$ 310,000 00
Depósitos en garantía de alquileres	5 5 50
Ganancias suspensas	2,336 51
Ganancias y pérdidas	145,110 85
	$ 461,562 55

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Saldo acreedor en 30 de Abril	$ 118,057 52
Por alquileres cobrados en el mes, deducidos los gastos, impuestos, les, agua corriente, etc.	217 55
	$ 118,275 07

A deducir:

Por los siguientes partidas llevadas al cargo de dicha cuenta:

Alquiler de oficina	$ 90 00
Limpieza de la misma	3 00
Suscricion á un diario	1 50
Impuestos municipales	4 85
Publicaciones de balances	8 00
Comision de liquidacion	17 17
Presupuesto de empleados	112 00	164 52
Saldo de esta cuenta en 31 de Mayo de 1903	$ 118,110 25

Montevideo, Mayo 31 de 1903.

La Comision Liquidadora.

1469 jn 25 1 p.

Aviso

Hago presente que en este pueblo se vende una casa de comercio, en punto muy bien situado, con buena clientela, capital de tres ó cuatro mil pesos; su dueño se ausenta para el extranjero.

Para informes ó tratar, con el que suscribe.

Nico Perez, Junio 22 de 1903.

Antonio Cora.

1468 jn 25 y jl 25

A. B. Castellanos y Ca.

155 ZABALA 155—De muebles, mercaderías y cocinas económicas.

EL SABADO 27 de Junio á la 1 en punto, venderé á la mas alta postura los artículos que á continuacion detallo:

Cristalería, porcelanas, loza, artículos de tienda, paños de legumbres, sofá Jilgum, platinas, máquinas Grimaud, conchillas para acetunas, lámparas, bebidas en general y otros artículos que estarán á la vista.

A las 3 en punto—Muebles y cocinas.

Juegos de comedor, aparador, bibliotecas, camas, roperos, lavatorios, sillas, mesas, armazones, etc.

Cocinas económicas sistema Cristaldi, 3 grandes, 3 chicas y 2 sin concluir.

Se anticipa dinero sin interés sobre muebles para vender en remate.

Remates: martes y sábados.

1479 jn 26

Luis Francis

Remate trasferido para el lunes 29 de Junio, á las tres de la tarde.—De la casa y buen situada casa baja, calle Rivera números 277 y 279 entre Mal-abrigo (hoy Doctor Joaquin Requena) y Salsipuedes. El tranvía á los Pocitos pasa por su frente—Consta de 5 habitaciones, un gran galpon para depósito, aljibe, cocina, letrina, patio todo empedrado.

Tiene 12 varas de frente por 44 de fondo. Area total: 572 varas cuadradas ó sean 422 metros 679 milímetros. Vereda, empedrado y arrimos pagos y parte de esto á cobrar.—Venta al mejor postor.

Títulos bien saneados. Garantía 200 pesos que se devolverán si por cualquier defecto legal no pudiera escriturarse.

Por mas datos y ver los títulos, calle 25 de Mayo núm. 205.

1465 jn 25

Alfredo Bocage

JUDICIAL — Por lo que den; para pago de hipoteca.—De la casa calle Tacuarembó número 4, con gran frente, entre Nueva York y Asuncion; cinco piezas, material, dos cocinas, dos piletas, buen fondo, etc. Posicion inmejorable. Produce 21 pesos.

EL 10 DE JULIO, á las cuatro de la tarde, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 10 del entrante mes de Julio, á las cuatro de la tarde, en el lugar de su publicacion y por el martillero don Alfredo Bocage, asistido del actuario y asegurando el Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, señalado en la Agraciada, en este departamento, señalado con el número 20 y se compone de 11 metros 30 centímetros de frente al Oeste sobre la calle de Tacuarembó por entrada con el número 4; 17 metros 70 centímetros de fondo al Sud que linda con los sucesores Baillie; por el Norte tiene 18 metros 50 centímetros, lindantes con el solar número 19; y 11 metros 35 centímetros en el fondo al Este que linda con el solar número 21, encerrando una extension superficial de 204 metros 53 decímetros.—Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta y que los títulos con arreglo á lo establecido en el artículo 919 del Código de P. Civil.—La venta se efectúa en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos sigue don Antonio Giglios con don José Tribeat contra don Antonio Muñoz y otro.—Montevideo, Junio 24 de 1903.—Antonio R. Pereira, escribano público.

1464 jn 25

REUMATISMO

Curado en pocos dias despues de sufrir 20 años

¡TODOS LOS QUE SUFRAN LEAN!

Mercedes, Febrero 5 de 1903.

Señor doctor Sanden.—Montevideo

Señor Doctor: Relativo á las dolencias que yo venía padeciendo desde la edad de 18 á 20 años y que consisten en dolores agudos á la cabeza, piernas y brazos que sea reumatismo articular que yo ya había desesperado de curarme.

Con su Faja Eléctrica aplicada segun sus instrucciones, al tercer dia de usarla, el dolor de cabeza me bajó á la mandíbula inferior y á la quinta aplicacion desaparecieron por completo todos los dolores. La seguí usando durante quince noches y como no me repitieran los dolores, dejé de usarla y hoy me considero completamente curado.

Mi único interés al hacer esta manifestacion, es el beneficio que pueda reportar á la humanidad doliente que sufre lo que yo he sufrido.

Saluda á usted atentamente, S. S. S.

MIGUEL DELGADO.

C. calle Yí esquina Ituzaingó (Mercedes).

CONSULTAS GRATIS — Horas de 9 a. m. á 6 p. m.—Domingos de 10 á 12—Si no puede venir mándeme su nombre y direccion.

DOCTOR SANDEN — 18 de Julio 122—Montevideo — Nombre — Direccion

73-en.10pm.

LUIS FRUGONI

(Q. E. P. D.)

Falleció en la Paz del Señor el 22 de Mayo de 1903 despues de haber recibido los Santos Sacramentos

Su hermano, tíos y demás deudos, ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos á las misas que en sufragio del alma de dicho finado se celebrarán el 26 del corriente, á las 8 1/2, 9 y 9 1/2, en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen (Cordon); favor que agradecerán.

El duelo se despide por tarjeta.

1428 jn 23 y jn 25.

JOSEFINA BLONDIO

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER 24 DE JUNIO DE 1903

Enrique Hervel invita á sus relaciones al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 25 del corriente á las 4 p. m.; atencion que agradecerán.

Casa mortuoria calle 25 de Mayo núm. 257.

Cementerio Central. Unica invitacion. Emp. Urta y Ca. 1p.

BAZAR DEL JAPON

ESTA CASA

Ni se muda ni tiene sucursal

SIEMPRE EN SU LOCAL

Calle 25 de Mayo 343 y 347 casi esq. Cámaras

CON

Grandes surtidos de conservas frescas, ulces del Brasil, "Galletitas" de 300 clases. Ricos tés de la nueva cosecha DE FAMILIA, núms. 100 y 1.000

Los célebres caramelos «Sarah Bernhardt».

PRECIOS MODICOS

Teléfonos las dos Compañías.—Reparto á domicilio

Pablo Carvalho y C.ª

1290-jn 7

DOMINGO BASSO

Casa central: Sarandí 319—Montevideo

Fundada en el año 1863

PLANTAS

Especialidad en árboles frutales, forestales para formar bosques, avenidas, calles, etc., y de adorno.

Todos los árboles libres de enfermedades

Establecimientos en Colon y Sayago á 9 y 11 y kilómetros de la capital.

SEMILLAS

Forrageras, alfalfas francesa y argentina, Ray-Grass, consólida gigante del Cáucaso, etc.; de flores y de verdura

Abonos químicos

Catálogos especiales de plantas y semillas, se mandan gratis.

¡Ya se abrió!

EL GRAN BAZAR MARTINS

Con un selecto y variado surtido de comestibles y bebidas, conservas de todas clases y procedencias, licores, champagne, cigarros habanos, vinos finos y todo lo que concierne al ramo.

Se han recibido los inmejorables dulces de Leche, Tomate, Zapallos, Buñuelos de la Virgen, Batata y Alfajores hechos por las Monjas de Córdoba.

Su propietario ofrece esta nueva casa á su numerosa clientela en general y amigos en particular en la seguridad de que le seguirán dispensando la misma confianza que hasta aquí, poniendo de su parte todo el esmero posible para el buen servicio y prontitud.

Francisco Martins.

25 DE MAYO 314

ESQUINA ITUZAINGÓ

REPARTO Á DOMICILIO

TELÉFONOS LAS DOS COMPAÑÍAS — 1380 jno 17 y jlo 17

Píldoras TÓNICO-GENITALES

Del doctor J. M. Morales

Garantidas inofensivas

Análisis comprobatorio

Deseando tener el convencimiento absoluto de que las píldoras TONICO-GENITALES están libres por completo de toda sustancia tóxica ó nociva para la salud, hemos solicitado y obtenido del doctor Morales permiso para analizar, lo que hemos verificado los ayudantes químicos de esta ciudad señor E. Puppo, primer ayudante del I. de Higiene Experimental, y S. J. Lanza, primer ayudante del Laboratorio Químico de la Facultad de Medicina.—He aquí su dictamen:

Análisis núm. 118

Montevideo, 23 de Mayo de 1903.

«El resultado del análisis de una muestra de Píldoras Tónico-Genitales, remitida por el doctor J. M. Morales, nos permite afirmar que NO CONTIENEN SUSTANCIAS tóxicas, ni ninguna otra sustancia tóxica de las comprendidas en los grupos siguientes: A) Metales. Arsénico, Antimonio, Bismuto, Mercurio, Plomo, Plata, Cobre, estaño, Zinc. B) Alcaloides, Glucósidos: Estricnina, Brucina, Curarina, Morfina y Alcaloides del Opio, Quinina, Aconitina, Atropina, Cafeína, Theobromina y otros.—Firmado: J. Lanza y E. Puppo».

Con la suficiente tranquila porque tenemos la seguridad de propagar un medicamento libre de sustancias perjudiciales, [illegible] Las píldoras Tónico-Genitales curan especialmente los trastornos de la neurastenia, impotencia, insomnio, debilidad y [illegible] Venta en las droguerías y farmacias á $ 1.50.—Por datos, prospectos etcétera, dirigirse á Ambrosio Gomez, 18 de Julio 265.—Montevideo—Exíjase la banda con su firma como garantía de legitimidad.

Manuel G. de Zúñiga

EL MARTES 30 del corriente, á las dos de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio. De 668 cuadras de campo de labranza, propiedad de don A. Barbot, cuyo campo perteneció á don Juan Buschiazzo; sobre la costa del «Sauce» de la «Colonia» y con frente al sario á la ciudad de la Colonia.

Dicho campo está dividido en chacras y contiene alambrados, poblaciones, gran arboleda, galpones, chiqueros, arroyos de agua [illegible]

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.º 184

Capital autorizado y suscrito . . $ 2.200,000
Capital realizado . . . . . . $ 1.500,000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-presidente: Don Angel Pastori. Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: Doctor Vicente Stajano; Don Santiago Marexiano; Don Vicente Costa. Director-gerente: Don Alejandro Tallon.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.º Ld, N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Union Bank.

PARIS: De Rothschild Frères—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte—Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: C. Silas á hijos—Crédit Lyonnais—Garcia Calamarte y Ca. de Jojé Pastor.

ITALIA: Banca d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Credito Italiano—Banco Parodi ó Fratelli—Resti e C.—la de Jerner e C.

AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco de Crédito por Commercio é Industria.

SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco do Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRAZIL: Rio Janeiro—Banco de la República do Brazil, Brasilianische Bank für Deutschland.

Bahia—Banco da Bahia, London Brazilian Bank L.

Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y C., London Brazilian Bank L.

Pará—Banco Commercial do Pará.

Sao Paulo—Banco de Commercio e Industria.

Santos—Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español-Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NEW YORK: Baring Magoun y C.ª

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

El Banco dá giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectuar por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Reino Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 14 DE JULIO HASTA NUEVO AVISO

Paga

Por depósito en cuenta corriente á la vista . . . 1 % al año

A retirar con 30 dias de aviso . . .
» plazo fijo de 3 meses . . .
» » » 6 » . . .

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 60 dias cumplidos . . .
Sobre depósitos á 3 meses . . .
» » » 6 » . . .

Convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Renta pública del Reino de Italia

Este establecimiento, de acuerdo con la Banca de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cupones y cupones del Consolidado Italiano 3 y 5 %, en el Rio de la Plata, y mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 3 y en sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

El Director-Gerente

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereses, depósitos, seguro y tasacion como único gravamen:
Sobre préstamos con garantía de alhajas . . . 1 % mensual
Id. id. id. garantía de muebles y otros artículos 1 1/2 »
Descuento de sueldos vencidos y corrientes . . 1 »
Sobre préstamos con caucion de títulos cotizables, y descuentos de crédito de los Bancos de la capital . . . . 10 » al año

ABONA

Por depósitos á plazo fijo: interes convencional.

Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, 5 por ciento anual.

NOTA—Los muebles y artículos cuyo volumen exceda de dos metros cúbicos, pagarán además del 1 1/2 por ciento establecido, 0.10 por cada metro cúbico y por mes, y el 1/2 por ciento los artículos y muebles cuya conservacion demanda gastos extraordinarios.

Montevideo; Octubre 1.º de 1902.

Orlando Ribero, Gerente

9-jn.29pm.

del Sauce de la Colonia, y por el Sudeste, la sucesion de J. Viera de Buschiazzo.—Campo de figura regular, con aguadas permanentes y buena tierra de labranza.

La «Parada Rica» del Ferrocarril Central, dista dos leguas; una y media el puerto del Sauce, ygooss cuadras la Estacion del Ferrocarril del Sauce á «Ombúes de Lavalle».—A cuatro leguas del Rosario y ocho de la Colonia.

El contrato de arrendamiento está á punto de terminar.

El comprador entregará en el acto 200 pesos en garantía.

Títulos superiores.

1313 jn 11

AVISOS

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO PS. 1.594.090

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósito á plazo fijo — Convencional
Por descuentos. — Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra el Banco no se abona interés.

Montevideo, Enero 11 de 1903.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

188—Calle Cámaras—188

ESQUINA BUENOS AIRES

OBLEAS ALCALINAS

Contra las gonorreas del hombre—Gota Militar y Cequítis

Curacion en secreto con éxito pronto y seguro sin inyecciones.

Fabricados por la Kilburn Drug. Company.

DEPÓSITO: BOTICA GUILLEMETTE 25 de Mayo, 410 MONTEVIDEO

Molinos á viento

Todos de acero galvanizado

Nadie puede colocar molinos en mejores condiciones que nosotros. Pídannos precios y se convencerán. Gran surtido de depósitos para agua.

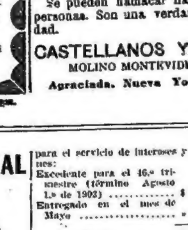

Hamacas de acero galvanizado. Estas hamacas son espléndidas. Gran comodidad y seguridad completa.

Se pueden hamacar hasta cuatro personas. Son una verdadera novedad.

CASTELLANOS Y MAÑÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Agraciada. Nueva York y Yí

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

LLAMADO A PROPUESTAS

Edificio para la Asociacion Rural del Uruguay

La Junta Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay llama á propuestas para la construccion de un edificio en el terreno de su propiedad, calle de Uruguay.

Los planos, memoria y pliego de condiciones se encuentran en la Gerencia de esta Asociacion (Plaza Independencia núm. 81), á disposicion de los interesados, todos los dias hábiles, de 8 á 11 y 1/2 a. m. y de 1 á 5 p. m., donde podrán sacar todas las copias que crean necesarias.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado y se abrirán el dia 30 del corriente, á las tres de la tarde, en la sala de sesiones de la directiva, con presencia de la Comision de Edificio y de los señores proponentes.

Se previene que no se tomará en consideracion ninguna propuesta que no esté de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria respectivos.

La Junta Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente, pudiendo rechazarlas todas.

Montevideo, Junio 15 de 1903.

La Gerencia.

1371 jn 16 y jn 30

LUZ ELECTRICA

LLAMADO A LICITACION

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica, ha resuelto en su sesion del 15 del corriente, prorrogar hasta el dia 27 del presente mes, la apertura de las propuestas, que instruye el aviso de licitacion siguiente:

Llámase nuevamente á licitacion para la provision de doscientas mil lámparas incandescentes (200,000), con arreglo al pliego de condiciones que á disposicion de los interesados se encuentra en la Gerencia, calle Rincon número 149.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados, el dia 12 de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde, á cuya hora y en presencia de los proponentes, se procederá á su apertura por el Consejo, reservándose éste el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si así lo creyere conveniente á los intereses que representa.

1315 jn 11 y jl 12

El Secretario.

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo—ZABALA 94

Capital suscrito. £ 1.000.000 $ 4.700.00
Idem integrado. » 500.000 » 2.350.00
Fondo de reserva » 325.000 » 1.437 50

Casa matriz 2.º Moorgate Street

LONDRES E. C.

Sucursales — Buenos Aires, Rosario & Santa Fé, Rio Janeiro, Santos, Sao Paulo y Bahía.

CORRESPONSALES

Londres — The London Joint Stock Bank Limited.

Paris—Heine & Cie.

Hamburg—Joh. Berenberg Gossler & Cie.

Madrid—B. Sainz é hijos y sus corresponsales en toda España.

Milan—Roesti & Cie. y sus corresponsales en toda Italia.

Nueva York—Bank of New York N. B. A. Sud Africa—Standard Bank of South Africa Ltd., The Bank of Africa, Ltd., The National Bank Ltd.

Australia—Bank of New South Wales.

Turquía—Imperial Ottoman Bank.

Y en todos los puntos de importancia de Europa y Norte América.

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Colegio de Escribanos de la República Oriental del Uruguay

CONVOCATORIA

Se cita á todos los señores escribanos colegiados, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 4 del entrante mes de Julio á las 8 p. m., en el local social, calle Misiones núm. 137, con el objeto de dar cumplimiento á lo prescripto en los artículos 15 siguientes y sus concordantes de los estatutos.

Se hace presente que siendo esta la segunda citacion en el período, la junta resolverá con el número de asistentes que concurran al acto.

Al mismo tiempo y dado que por la repetida inasistencia de la asamblea, á todas las convocatorias hechas en períodos anteriores, la comision actual no ha podido materialmente hacer entrega del colegio á la nueva junta, que aquella ha debido elegir á su tiempo, lo que no ha hecho hasta ahora, por no haber en dichos reuniones de los miembros de la junta, declinan desde ya toda responsabilidad por la situacion anormal en que se ven colocados, creada por la desidia de sus co-asociados, y declaran que si no se remedia la inasistencia en la direccion del colegio, adoptarán al efecto las medidas conducentes.

De orden de la Junta directiva.

Montevideo, Junio 17 de 1903.

Isaias Ximenez, secretario.

1393 jn 18 y jn 25

Sociedad Vitícola Uruguaya

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos de la sociedad, se invita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 30 de Junio á las 3.30 p. m. en los salones de la Asociacion Rural, Plaza Independencia, para dar cuenta de la administracion durante el último año económico y proceder á la eleccion de tres nuevos directores.

Montevideo, Junio 15 de 1903.

El Directorio.

1335 jn 18 y jn 30

GOTA • REUMATISMO

COLCHIFLOR

Preparado por la Farmacia del Dr DEBOUT D'ESTRÉES, de Contrexeville

Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservacion perfecta, constituye el específico más heróico de la Gota y del Reumatismo. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

Compañía de Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

Palanganas para lavatorios, desde $ 3 hasta ps. 20. Lavatorios con mueble desde ps. 22 hasta ps. 120.

ALMACENES — Sarandí 126 — Plaza Zabala 66 — EN COMUNICACION

Abierto de 9 a. m. á 5 1/2 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

HERRAMIENTA

TORNOS — MÁQUINAS DE RECORTAR — TIERSOT y C.ª

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

En el punto mas pintoresco y sano del departamento de la capital,—en el centro del hermoso Parque en que las familias argentinas acostumbradas á veranear bajo el típido follaje de sus bosques eucaliptus, mimosas, acacias, pinos, robles, plátanos, álamos, laureles y otras especies que los orientales suelen llamar el «Palermo montevideano»,—se encuentra á diez kilómetros del centro de la capital el

GRAN HOTEL DEL PARQUE

donde vienen á pasar su luna de miel la mayor parte de los recien casados distinguidas de Montevideo.

Con un servicio permanente de primer orden de Restaurant y Hotel; el establecimiento ofrece departamentos especiales para recien casados y familias.

La casa se encarga de cualquier clase de banquetes con servicio especial para fiestas campestres.

Los inmensos paseos del parque son reputados por su benéfica influencia sobre los niños y personas de salud débil.

Completamente reorganizado por los dueños del Parque y de la Granj Giot y Hotel administrado bajo su control directo y constante, ofrece habitaciones de primer orden y un servicio esmeradísimo.

PRECIOS FIJOS Y MODICOS

Almuerzo del dia . . . . . . $ 0.80
Comida ó cena 1.00

El tranvía del hotel se encuentra en la estacion Colon á la llegada y salida de todos los trenes, siendo gratuito el pasaje para el hotel.

Para mayor comodidad de sus huéspedes, el

Gran Hotel del Parque

cuenta en varios hoteles de la capital.

3451 oct 98

NO MÁS CABELLOS BLANCOS!

AGUA SALLÈS

(Progresiva ó Instantánea)

El AGUA SALLÈS progresiva devuelve al cabello pardo ó blanco y á la Barba su color primitivo: rubio, castaño, negro; y la instantánea les da color moreno y negro. Tan naturales parecen estos matices que es imposible apercibirse que los cabellos y la Barba son teñidos. Bastan uno ó dos aplicaciones sin lavado ni preparacion.—El AGUA SALLÈS es absolutamente inofensiva y su eficacia pronta y duradera, la hace preferir á todas las Tinturas y nuevas preparaciones.

SALLÈS, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo, PARIS.

Depósito general en MONTEVIDEO: ROCH, CAPDEVILLE, JAÑE y C.ª y en todas las Perfumerías y Peluquerías.

Banco de la República Oriental del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado . . . . $ 12.000.000,00
Capital suscrito . . . . » 6.000.000,00
Capital integrado . . . . » 5.153.302,53
Fondo de reserva . . . . » 153.302,53
Fondo de prevision . . . . » 110.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.
DESCUENTOS de documentos de comercio
CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América
GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina
GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
COBRANZA DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la Capital y Campaña.
TITULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

La Casa Central desde el 1.º de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA — ANUAL

En cuenta corriente á oro . . . . 1 %
En depósito á plazo fijo—3 meses) según . . 2 »
» » 6 meses) cantidad . . 3 »
» » mayor plazo . . convencional
En Caja de Ahorros . . . . 3 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro . . . 9 %

Eduardo Rolando, Gerente

J - B

Productos de las estancias

"CAMPANA" Y "RECREO"

Marca J-B propiedad de don Tomas Bell (Departamento de la Colonia).

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas "Hereford" y "Durham" puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó más lotes para formar buenos planteles para cria.

Toros "Hereford" puros por cruza.
Id "Durham" id id id.
Padrillos "Clidesdale" id id id (tiro pesado)
Id "Yorckshire" id id id (id liviano)
Carneros y ovejas Lincoln id id id

Estos establecimientos llevan 27 años de refinamiento en sus haciendas; esta es su mejor recomendacion.

Para tratar dirijirse á Julio Clauzolles, calle Agraciada núm. 639, único comisionado en Montevideo.

9293 db 9.

GRANULADO — GRAGEAS

OVO LECITHINE BILLON

MEDICACIÓN FOSFÓREA

que ha dado los mejores resultados en todos los ensayos hechos por las celebridades médicas francesas y en los hospitales de París contra las Enfermedades siguientes:

NEURASTENIA, TRABAJO EXCESIVO, CONVALECENCIA, RAQUITISMO, ESCRÓFULAS, DETENCIÓN DE CRECIMIENTO, CLORO-ANEMIA, FOSFATURIA, DIABETES, etc.

F. BILLON, Farmacéutico, 46, rue Pierre-Charron, 46 PARIS

Depósito en Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL de REY, VILA y Cª.

PAPEL FAYARD Y BLAYN

Lo mas barato y lo mas eficaz para curar IRRITACIONES del PECHO, RESFRIADOS, DOLORES, REUMATISMOS, LUMBAGO, HERIDAS, LLAGAS

Tambien excelente contra los CALLOS, OJOS-DE-POLLO.—Se halla en todas las Farmacias y Droguerías.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARANÁ, BAHÍA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDÚ, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado . . . £ 2:000.000 ó sean $ 9:400.000
Idem suscrito . . . . » 1:500.000 » 7:050.000
Idem realizado . . . . » 900.000 » 4:230.000
Fondo de reserva . . . . » 1:000.000 » 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.

GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

[illegible]

Montevideo, Enero 1.º de 1897.

C. S. Cuevas, Gerente

211-pm

NEUROSINE PRUNIER

FOSFATO-GLICERATO DE CAL PURO

Reconstituyente general, Depresion del Systema nervioso, Neurastenia, Exceso de trabajo.

Debilidad general, Anemia, Raquitismo, Fosfaturia, Jaquecas.

NEUROSINE-JARABE — NEUROSINE-GRANULADA — NEUROSINE EN OBLEAS

DEPÓSITO GENERAL: CHASSAING y C.ª, Paris, 6, avenue Victoria

Banco Cooperativo de Ahorros

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Junio de 1902

LOCAL PROVISORIO

CALLE 25 DE MAYO ...

DIRECTORIO

DOCTOR GONZALO RAMIREZ—PRESIDENTE.

Rodolfo Vellozo—VICE-PRESIDENTE.

Ingeniero Juan Monteverde, Federico Westhofen, Hipólito García Joaquin Albanell y Mora, Carlos Burmester VOCALES—Jaime R. Navarro, SECRETARIO—Ramon Arocena, SINDICO.

Hasta la fecha se han colocado entre 607 accionistas un total de 157 acciones, lo que representa un capital suscrito de 394.750 $ oro sellado correspondiente á las séries hasta fin de Mayo de 1903.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos queda cerrada la suscripcion de acciones de la 11.ª série del mes de Mayo y abierta la 12.ª série que corresponde al mes de Junio.

Interés fijado á los préstamos acordados á los socios 9 % anual y á 2 % de amortizacion anual.

Montevideo, 1.º de Junio 1903.

Juan Eastman, GERENTE.

979 Fe 1.º-perm.

VIOLETTE IDEALE

PERFUME NATURAL HOUBIGANT Perfumista. PARIS

Almacen Agrícola

25 DE MAYO 453

Desde esta fecha hasta fines de Agosto, ofrece á sus clientes plantas frutales, de las mejores variedades, todas injertadas; arbustos de todas clases. Coníferos y plantas forestales. Variedades en camelias dobles y juzmines.

Semillas en general: de legumbres y flores, etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

1310 jn 11 y jl 11

ISASA H.nos

TIENDA, ALMACEN, FERRETERIA Y TALABARTERIA

Se encargan de compras de ganados para invernadores de cualquier punto de la República

ESTACION PASO DEL CERRO

SANTA ERNESTINA

731 ab 3 y jl 3.

Omnibus

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Tenemos el honor de poner en su conocimiento que habiendo terminado nuestro contrato social, hemos resuelto de comun acuerdo liquidar nuestra sociedad de Empresa de Construcciones, que giraba bajo la razon social de West, Acosta y Lara y Guerra.

Al mismo tiempo nos es grato manifestarle que el señor constructor Guillermo West seguirá ocupándose de los mismos trabajos por la extinguida firma en su actual estudio, calle Ibicuy número 251.

El señor constructor Horacio Acosta y Lara, y el señor ingeniero Augusto Guerra forman una nueva sociedad que girará bajo la razon social de Acosta y Lara y Guerra que tambien seguirá ocupándose de los mismos trabajos, y cuyo estudio está situado en la calle Arapey número 223.

Esperamos nos sabrán dispensar á las nuevas firmas las mismas atenciones y confianza que á la extinguida.—Guillermo West—Acosta y Lara y Guerra.

1424 jn 24 y jl 4

AVISO — Tenemos el honor de avisar al comercio y al público en general, que habiendo disuelto de comun acuerdo la Empresa de Construcciones, que gira bajo la razon social de West, Acosta y Lara y Guerra, que tengan á bien el pasar sus cuentas ó asuntos pendientes por nuestro estudio, calle Ibicuy número 251, hasta el 30 del corriente. — Montevideo, Junio 15 de 1903.—West, A. y Lara y Guerra.

1419 jn 20 y jn 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL — Se les hace saber, que habiendo vendido á don Francisco Barros, el almacen de comestibles y bebidas establecido en la calle 18 de Julio número 219, esquina de Rio Negro, todo el que se considere acreedor ó con otro derecho, por cual quier concepto, debe concurrir á la misma casa dentro de ocho dias á contar de hoy so pena de que pasados éstos, el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Junio 22 de 1903.—Olaf Bengtson.

1436 jn 23 y jn 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hago saber, que con fecha de hoy y por escritura pública, he vendido á doña Mary Palacios y Hoz mi casa de comercio denominada «Almacen Franco-Español», establecido en esta capital, en la calle Rondeau número 137, esquina á la de Muelle Viejo número 23, quedando á mi cargo las cuentas á cobrar y el abonar el pasivo de la misma casa; se ruega á toda persona que tenga algo que reclamar ó cuenta á cobrar, se sirva presentarse en la nueva casa á don Manuel Soba y Palacios, dentro del plazo de cinco dias, pasado ese término no se oirá reclamo alguno. — Montevideo, Junio 22 de 1903.—Jesús Prado.

1438 jn 23 y jn 27

AL COMERCIO — Participamos que con fecha 12 del actual ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad comercial que en Piraraja giraba bajo la razon de Araujo y Casas, quedando el activo y pasivo á cargo de los que suscriben. — Junio 18 de 1903. — Berges y Casas.

1399 jn 19 y jn 26

EUCALIPTUS — Variedad de gran porvenir, madera empleada hoy en Francia para la fabricacion de muebles y carpintería. Para durmientes de ferrocarriles y postes de alambrado, es superior al quebracho por ser más flexible, y menos quebradizo, no se pudre en la humedad. Variedad nueva recibida de Australia, superior en crecimiento y valor de la madera, á las mucha anteriormente recibidas en el país; algunas muy ornamentales por la cantidad de flores que produce á los dos ó tres años. Tengo mas de cien mil plantas, de 1 á 4 años en plena vegetacion, algunas de mas de 8 metros de alto. Visitar el establecimiento de Villa Augustine, para formarse idea del porvenir de las variedades que pongo en venta. Hay disponibles unas veintidos mil plantas, todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas. Por detalles y precios calle Uruguay número 24. Consolida del Cáucaso crece en todo terreno, produccion enorme de forraje superior para lecheras, el cuarto de raíces: $ 1.20.

1057 my 12 y ag 1

MUEBLES FRANCESES — Si los necesita Vd. no olvide, que en la mueblería, calle Uruguay número 24 quedan para liquidar varios juegos de dormitorio, y de sala, comedor y treinta por ciento menos de su costo.

1408 jn 19 y ag 1

PARA LOS COLEGIOS — Obras históricas y didácticas de la República por I. De María, en venta en las principales librerías. Historia de la República desde el descubrimiento de este territorio hasta el año 182 inclusive, 6 tomos. Elementos de historia de la misma hasta el año 1851, textos adoptados en la Universidad, colegio principales y escuelas públicas. Montevideo antiguo, 4 tomos. Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos. Hombres notables. Páginas históricas, coleccion de documentos de la época del coloniaje. El libro de las niñas uruguayas. Geografía elemental de la República. Catecismo constitucional y otras.

1379 jn 17 y jl 17

PASTOREO «LA NUEVA REDENCION» de Juan E. Goyret (en el Colorado). Se previene á todas las personas que tengan animales á pastoreo en este Establecimiento pasen á retirarlos en los dias 20 del corriente, 15 y 20 de Julio y Agosto, 15 de Setiembre próximo. — Todo animal que no hubiese sido retirado dentro de esos plazo se rematará para pago de sus correspondiente pastoreo, para cuyo efecto se hace la presente publicacion—Colorado, Junio 16 de 1903.

1347 jn 16 y at 16

SE ALQUILA á médico precio una casa de altos con claraboya, 9 piezas grandes y 5 de servicio, calle César Diaz 36, entre Agraciada y Rondeau. Darán razon Nueva Palmira 152.

Jn 6 y jl 6

Indicador profesional

ADOLFO PEDRALBES (Abogado).—Tiene su estudio en la calle del Cerro número 44.

1221 my 31 y jl 31

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista.—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Prótesis dental, segun los sistemas mas modernos. Calle Arapey 114, esquina Colonia.

146 pm

ARTURO LUSSICH — Medicina general y niños. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2. Calle Cerro núm. 82.

31 ero 13 pm

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Oficina: Sarandí 218. Casa particular: Salto 27.

R. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m. Rincon núm. 152.

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Misiones 173.

262 my 19

DOCTOR JUAN SERVETTI Y LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 18 de Julio número 342 a.

193 pm

DOCTOR CARLOS F. CALAMET—Especialista en las enfermedades nerviosas y de la nutricion, obesidad, gota, artritis, reumatismo, clórica, anemia, etc.—Consultas: de 1 á 3 p. m. Rincon núm. 239.

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 a. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., los jueves de 1 á 2 p. m.

190 pm

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 313. Teléfono La Cooperativa.

16 pm

DOCTOR JUAN ARANGUREN — Ha reabierto su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m.

309 jn 9 p

DOCTOR EUGENIO BRUEL — Médico-cirujano. — De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados de 1 á 3 p. m. los dias viernes para los pobres. Calle 18 de Julio núm. 84; teléfono «La Uruguaya» núm. 81.

120 pm

DOCTOR FAUSTINO VEIGA — Médico cirujano, con preferencia enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Teléfono «La Uruguaya». Ha trasladado su consultorio á la calle Sierra núm. 66, (Plaza General Flores).

pm

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Consultas todos los dias de 1 á 3, excepto los jueves y dias festivos. 18 de Julio 287.

186 pm

DOCTOR BADO — Especialista — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 4. Uruguay 190.

294 fb 3 y ag 3

DOCTOR MAGGIOLO A. C. — Médico cirujano. Consultorio Yí 125. Todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m.

252 fb 3 m

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI — Abogados — Estudio: calle Sarandí 215. Horas de 10 á 11 y 1 1/2 y de 1 á 4.

97 ab 6 p

EL DOCTOR GARCIA LAGOS — De regreso de su viaje á Europa ha reabierto su consultorio en la calle Florida 177. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.

907 fb 4 pm

ENRIQUE DE LEON (Abogado). — Ha trasladado su estudio á la calle Ituzaingó número 145.

798 ab 15 pm

EL DOCTOR SUÑER Y CAPDEVILA ha abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. — Teléfono «La Uruguaya».

8246 db 3 pm

FRANCISCO M. CORDERO, Escribano público, calle Rincon 48.

167 my 6 p

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 139.

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo, 25 de Mayo 232.

456 my 2 p

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon número 68.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado — 25 de Mayo 265.

119 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). — Calle Uruguay núm. 65.

1229 jn 2 pm

«LA NEW YORK» — Compañía internacional de seguros sobre la vida. — Sucursal del Rio de la Plata, Buenos Aires, B. Mitre 235. — G. Dussault, agente viajero. — Montevideo, J. M. Blanes, núm. 129.

MARTIN C. Martinez — Abogado. — Calle Ciudadela.

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77.

PEDRO FIGARI (Abogado). Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 55.

163 ab 23 p

SALTERAIN J. de — Doctor oculista. Consultas de 1 á 2 p. m. menos los jueves y dias feriados. Calle Canelones 263.

SEÑORA ROBINSON — Tiene el gusto de participar á sus relaciones que piensa abrir un curso de inglés para señoritas y niños, con el objeto de practicar el idioma durante los ratos de conversacion. Para las dos ó tres horas disponibles en el dia para lecciones particulares. — Buenos Aires 150.

1281 my 28 y jn 29

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Junio 24 de 1903.

OPERACIONES OFICIALES

LA RUEDA

Deuda Consolidada

$ 23.500	para fin Julio	58 50 o/o
» 23.500	para fin de mes	58 30 »
» 1.410	al contado	58 30 »
» 18.800	para fin Julio	58 40 »
» 4.700	al contado	58 30 »
» 4.700	para fin de Julio	58 40 »
» 4.700	al contado	58 30 »
» 4.700	para fin de mes	58 20 »
» 9.400	idem idem	58 20 »
» 2.350	al contado	58 20 »
» 4.700	para mañana	58 20 »
» 9.400	idem idem	58 20 »
» 9.400	idem idem	58 20 »

Deuda Certificados de Tesorería

» 10.000	para fin de mes	85 30 o/o
» 10.000	para fin de Julio	85 70 »

Deuda Amortizable

$ 1.306 03	al contado	31 %

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

$ 9 400	para fin de Julio	58 40 %
» 1.410	al contado	58 30 »
» 14.100	para fin de Julio	58 40 »
» 14 100	idem idem	58 40 »
» 4.700	idem idem	58 40 »
» 4.700	para fin mes	58 20 »
» 4.700	para fin Julio	58 40 »

Deuda Certificados de Tesorería

$ 5.000	para mañana	85 20 »
» 10.000	para fin de mes	85 30 »
» 10.000	para fin de Julio	85 70 »

LA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

» 4.700	para fin de Julio	58 40 o/o
» 14 100	idem idem	58 40 »
» 4 700	idem idem	58 40 »
» 9.400	para fin de mes	58 20 »
» 23 500	para fin de Julio	58 30 »
» 9.400	para fin Julio	58 40 »
» 9.400	para fin de mes	58 20 »

Banco Hipotecario del Uruguay

200 acciones para fin de mes 17 50 c/una

Cambios

[illegible]

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes . . . . 6 1/2 % anual
Vales . . . . 8 »

EL DESCUENTO EN LONDRES

Los tipos que han regulado ayer en el mercado fueron como sigue:

Banco de Inglaterra . . . . 3 1/2 % anual
Comercial . . . . 3 13/16 »

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

Excedente para el 16.º trimestre (término Agosto 1.º de 1903)	$ 549.812 37
Entregado en el mes de Mayo	» 416.710 73
Total	$ 966.523 10
Entregas hasta el dia 22	» 308.896 12
Julio 24 correspondiente al dia 23	» 16.951 71
Total	$ 325.847 83

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de Enero	$ 44.662 04
Idem idem idem Febrero	» 46.082 47
Idem idem idem Marzo	» 48.529 16
Idem idem idem Abril	» 46.846 99
Idem idem idem Mayo	» 51.053 54
Total	$ 237.174 20
Entregas hasta el dia 22	$ 37.752 97
Junio 24 correspondiente al dia 23	» 2.071 37
Total	$ 39.825 84

La Consolidada en Londres

Londres, 24 (á las 12.25 p. m.)—Deuda Consolidada á 57.75 por ciento.

Cambios y descuentos

Rio de Janeiro, 24—Hoy ha sido feriado.

Salida de metálico

El vapor argentino «Eolo» salido ayer, condujo para Buenos Aires 60) pesos oro consignados á Juan Lugares.

Exportacion

Salió de nuestro puerto anteayer el vapor inglés «Orellana» con la carga siguiente:

Para Punta Arenas—53 sacos cebollas, 934 id maíz, 77 cajones fideos, 1 cajon pomitos, 7 cajones vinos, 4 fardos papel, 1 cajon de hierro, 6 cajones frutas, 3 canastos y 8 sacos legumbres, 1 saco porotos, 3 cajones aceite, 1 bocoy caña, 22 bultos varios, 4 cajones limones, 6 idem naranjas.

Para Coronel—5 bultos efectos personales.

Para Talcahuano—77 bordalesas y 125 cuarterolas sebo vacuno.

Para Valparaíso—100 barricas yerba, 359 cajones grasa, 180 pipas, 125 bordalesas y 100 cuarterolas sebo vacuno, 17 bultos varios.

Para Coquimbo — 50 cuarterolas grasa.

Para Antofagasta—1 cajon libros, 1 id imágenes.

Para Callao—5 bultos varios, 15 cajones armas y correajes.

Valor de la propiedad

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 200, terreno de 310 metros, en el Paso del Molino, lindante con la calle Mosquitos y el Arroyo Quita Calzones. Escribano: José Dufrechou (hijo).

Por $ 100, solares de 737 metros 53 decímetros, en la manzana 125 del pueblo de la Victoria. Escribano: Juan Rossi.

Por $ 161.30 cts., terreno de 330 metros 52 decímetros, frente á calle pública entre los caminos 8 de Octubre y de Cibils. Escribano: Alberto Pouy.

Por $ 2.300, solares con edificios de 3630 metros, en el pueblo del Sarandí del Yí (Durazno), frente á las calles Ituzaingó, Batlle y Ellauri. Escribano: Pedro F. Albuquerque.

Por $ 243.64 cts., terreno de 406 metros, en la Cuchilla de Juan Fernandez, frente á calle vecinal. Escribano: Carlos M. Silva.

Por $ 2500, terrenos con edificios de 368 metros 24 decímetros, en la Aguada, frente á la calle del Yaja. Escribano: Venancio F. Bálsamo.

Por $ 312, solar con lo edificado de 21 metros 47 por 42 metros 96, situado en la Villa del Cerro, frente á la calle Vizcaya. Escribano, Pedro F. Alburquerque.

Por $ 25, solar de 800 metros, del pueblo del Sarandí del Yí (Durazno), frente á la calle del Presidente Oribe. Escribano: Antenor R. Pereyra.

Remates de hoy

Hoy se efectuarán los siguientes remates cuyos avisos detallados van en la seccion correspondiente:

José L. Langarou—A la una de la tarde, de vacas, charret, caballos, carros y plantas, en el «Tattersall» Agraciada esquina Cuareim.

Manuel P. Mendoza—A las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion; judicial, de tres propiedades, calle Agraciada 47 al 53.

Mendoza Garibay—A las tres de la tarde; judicial, de una casita en el «Barrio de los Españoles» en el lugar de su ubicacion.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Junio 24 de 1903.

CUEROS VACUNOS SECOS

Las entradas habidas ayer por ferrocarril están representadas por 385 cueros y las de vía fluvial por 129 id.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por todas las vías 471.730 piezas.

Fueron limitados los negocios habidos hoy en este fruto.

He aquí la escala de precios que rigió en la mañana de hoy: — Los 10 kilos

Lotes de matadero, segun peso y conjunto, sin garrapata	de $ 3.40 á $ 3.50
Id. de campo generales buenos, sin garrapata	» » 3.25 » » 3.35
Id. inferiores, sin garrapata	» » 3.00 » » 3.10
Id. con garrapatas (segun conjunto)	» » 2.40 » » 2.60
Id. becerros de 2 3/4 á 3/2 kilos, con garrapata	» » 1.60 » » 1.80
Id. becerritos, sin garrapata	» » 2.70
Id. id. con garrapata	» » 1.90
Id. nonatos al barrer	» » 2.70 » » 2.80
Id. de vientre	» » 1.00

CUEROS VACUNOS SALADOS

Constan de 8 cueros los arribos habidos ayer por vía terrestre.

La entrada general habida de todas las procedencias desde el principio del año hasta hoy, suma 74.574 piezas.

Este mercado continúa sin variacion, efectuándose hoy algunos negocios á los precios que se indican en la siguiente escala:

Novillos de 28 kilos arriba, sin garrapata, cada uno	de $ 4.20 á $ 4.30
Vacas de 28 id. id. id. cju.	» » 3.80 » » 3.90
Vaquillonas de 15 á 17, id. id.	» » 2.60 » » 2.70
Id. de 10 á 14, id. id. cju.	» » 1.10 » » 1.20
Becerros pieros de 10 kilos	» » 0.75 » » 0.80
Nonatos de rodeo, bien sanos y buen tamaño, sin tajos	» » 0.40 » » 0.50
Id. id. id. regulares cju.	» » 0.20 » » 0.25
Id. id. de vientre	» » 0.10

CUEROS LANARES

Han llegado ayer por ferrocarril, 47 atados, 49 fardos y 15 piezas sueltas, y por la vía fluvial 185 cueros sueltos.

En el transcurso del año, por todas las vías llegaron al mercado 75.336 atados, 6267 fardos y 110.321 piezas sueltas.

Nada nuevo tenemos que mencionar respecto á la situacion de este mercado, pues ha continuado hoy encalmado.

Lotes de estacion, adelantados, todo á la balanza, kilo	de $ 0.240 á $ 0.260
Id. de id., atrasados, id. id.	» » 0.199 » » 0.220
Id. id. de los finos id. id. hijos de cruza, kilo	» » 0.280 » » 0.300
Id. id. con mezcla de cruza, kilo	» » 0.160 » » 0.180
Corderitos sanos, libres de inservibles, las 10 piezas	[illegible]

CUEROS DE POTRO

Del interior llegaron ayer dos cueros y del litoral uno id.

Con esta cantidad la entrada total que hemos tenido desde el comienzo del año hasta hoy, se eleva á 9217 cueros.

Encalmado estuvo hoy este mercado.

Rigió la siguiente cotizacion:

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	de $ 2.20 á $ 2.30
Id. id. mal desollados, id. id.	» » 1.00
Potrillos, cada uno	sin valor

CUEROS SILVESTRES

Entraron ayer por ferrocarril un atado y tres piezas y del litoral 57 cueros.

Desde el primero de Enero hasta hoy se recibieron por todas las vías 1691 atados y 1146 piezas sueltas.

He aquí los precios que rigen:

Ciervos anchos, kilo	de $ 0.33 á $ 0.35
Idem angostos, kilo	» » 0.25 » » 0.30
Nutria sacada como bolsa y abierta por el lomo, kilo	» » 0.50
Id chicas y abiertas por la barriga, kila	» » 0.20 » » 0.25
Carpinchos de cuenta cju.	» » 0.33 » » 0.40
Id. medianos, cada uno	» » 0.15 » » 0.20
Lobo grande de río, cju.	» » 0.80
Id. medianos, cada uno	» » 0.40 » » 0.50
Venado, cada uno	Sin valor
Cabra, cada uno	» » 0.25 » » 0.30
Cisnes abiertos por el lomo	» » 0.20

CERDA

Por vía terrestre se recibieron ayer cuatro bolsas y por la vía fluvial una id.

En lo que va transcurrido del año llegaron por todas las vías 4092 bolsas y 2768 kilos.

No tenemos variacion alguna que señalar. Continúa rigiendo la siguiente cotizacion: — Los 10 kilos

Mezcla buena del interior, peso neto, los 10 kilos	de $ 4.20 á $ 4.35
De vaca, los 10 kilos	» » 3.80 » » 3.85

PLUMAS

Llegaron ayer del interior 2 bolsas, que sumadas con las recibidas desde el primero de Enero hasta hoy forman un total de 388 bolsas.

Los precios que se han obtenido hoy son los siguientes:

Pluma buena y fresca . . . de $ 2.80 á $ 3.00
Id. regular, kilo . . . » » 1.00 » » 1.50
Id. picada ó recargada de chica, kilo . . . sin compradores
Id. charabon, kilo . . . sin valor

CEREALES

TRIGO

Los arribos habidos ayer del interior suman 1417 bolsas.

De principio del año acá llegaron de todas las procedencias 597.948 bolsas.

El mercado de este cereal no ha experimentado hoy ninguna variacion, continuando aún la calma en las operaciones que desde dias atrás venimos anunciando.

Hoy se colocaron pequeños lotes á los precios que se expresan á continuacion:

Trigo de pan superior para exportacion con bolsa nueva, los 100 kilos	Nominal
Id id finos cju. nueva, id.	Nominal
Buenos á superiores del litoral para consumo, id.	de $ 2.55 á $ 2.65
Regulares, chuzos, idem	» » 2.20 » » 2.30
Buenos á superiores del interior, id. id. id.	» » 2.50 » » 2.55
Regulares, id. id. id.	» » 2.25 » » 2.35
Inferiores id. id.	Nominal
De fideos superiores, id. id. id.	» » 2.25 » » 2.35
De fideos regulares, id. id.	» » 1.60 » » 1.70

MAIZ

Está representada la entrada habida ayer por ferrocarril por 1329 bolsas.

En lo que va transcurrido del año llegaron por todas las vías 251.272 bolsas.

Los compradores siguen con buen interés por el artículo, realizándose hoy diversos negocios á los siguientes precios:

Maíz para exportacion, con bolsa, sano, seco y limpio los 100 kilos	de $ 1.50 á $ 1.525
Id. para consumo, segun estado, con bolsa, nuevo, id.	» » 1.45 » » 1.50
Id. morocho, con bolsa, nuevo, los 100 kilos	» » 1.50 » » 1.60
Id. id. tipo destilería, sin bolsa, nuevo, los 100 kils.	» » 1.40
Id. id. cuarentino, con bolsa, nuevo, los 100 kilos	» » 1.65 » » 1.70
Id. id. guinea, con bolsa nuevo, los 100 kilos	» » 1.60

LINO

Por ninguna vía hemos tenido ayer arribos de este oleaginoso.

De principio del año acá se recibieron de todas las procedencias 41.583 bolsas.

Los precios pagados hoy son los siguientes:

Superior, con bls., los 100 k.	de $ 3.90 á $ 4.00
Bueno, id. id.	» » 3.40 » » 3.50
Regular, id. id.	» » 2.90 » » 3.10
Inferior, id. id.	» » 2.30 » » 2.40

PRODUCTOS DE MOLINO

Harina especial de Montevideo, segun marca, los 10 kilos	de $ 0.48 á $ 0.50
Id Extra, id. id. segun marca, los 10 kilos	» » 0.41 » » 0.42
Id. 1.a, id. id. los 10 kilos	» » 0.35 » » 0.38
Id. La de campaña	Nominales
Id. 2.a segun clase, los 10 k.	» » 0.28 » » 0.30
Id. de maíz, los 10 kilos	» » 0.25 » » 0.30
Id afrechillo, sin bolsa, los 100 kilos	» » 1.30 » » 1.35
Id. afrechillo id. id.	» » 1.20 » » 1.25
Id. granza, id. id.	» » 1.40 » » 1.50
Id. balango, id. id.	» » 1.50

FORRAJES

Alfalfa de Primavera, su... [illegible]

Id. superior, los 100 kilos	de $ 1.40 á $ 1.50
Id. de Otoño, los 100 kilos	» » 1.25 » » 1.35
Id. mezcla, los 100 kilos	» » 1.10 » » 1.20
Pasto de cuchilla superior, id. para exportacion, tardíos, los 100 kilos	» » 0.60 » » 0.65
Paja trigo enfardada, id.	» » 0.50 » » 0.60
Id. id. suelta	» » 0.60 » » 0.65
Pasto de balango y joyo id.	» » 0.90 » » 0.95

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada pelada, con bolsa, los 100 kilos	de $ 1.60 á $ 1.70
Id. criolla id. id.	» » 1.65 » » 1.70
Joyo, id. id.	» » 2.20 » » 2.30
Papas buenas, id. id.	» » 1.25 » » 1.30
Porotos manteca, id. los 10 kilos	» » 1.10 » » 1.20
Id. blancos chicos, id. id.	» » 0.40 » » 0.45
Varias clases y colores, id.	» » 0.40 » » 0.42
Maní para fábrica, id. id.	» » 0.35 » » 0.36
Id. superior de consumo id.	» » 1.00 » » 1.10
Alpiste limpio id. id.	» » 0.65 » » 0.70
Semilla de nabo, id. id.	» » 0.26 » » 0.28
Paja de escoba, metro	» » 0.34 » » 0.36

Faena saladeril 1901/1902

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO

SALADEROS — Junio 24. Totales

[illegible]

Manifiestos de buques

ENTRADAS DE ULTRAMAR

DUCHESSA DI GENOVA, vapor italiano, procedente de Génova y escalas á A. Piaggio, con la carga siguiente:

De Génova—Micheli y Ca., 4 cajones tejidos de algodon; Santiago Guido, 2 cajones tejidos de algodon; G. Silveira, 1 cajon objetos de plata, 1 id calzados, 1 id armonios, 1 id quincallería, 1 id mercaderías; C. F. Bally hijos, 3 cajones cintas de algodon; F. Vallarell, 1 cajon libros impresos; Orden, 1 cajon tejidos de algodon; M. Sperano, 20 bordalesas vino; Oneto Vignale y Canale, 7 barricas y 13 bultos queso; José Tealdi, 26 bordalesas vino; A. Naranjo, 6 cajones aceite; Tallice y Moretti, 20 bultos queso, 2 cajones salchichon, 41 id aceite, 10 bordalesas y 3 barriles vino, 10 cajones chocolate; J. Granara y Ca., 5 cajones conservas, 5 id queso, 60 id aceite, 100 bultos almidon, 17 cajones licores; Orden, 5 bordalesas vino.

De Barcelona—Peixoto Morales y Ca., 100 1/4 vino blanco seco, 100 1/4 id tinto de mesa; J. Pons y Ca., 38 pipas, 30 1/2, 29 1/4 vino tinto, 20 1/8 id garnacha; Oneto Vignale y Canale, 25 pipas, 25 1/2 vino tinto, 40 1/4 id pipa vino blanco, 20 1/4 id moscatel [illegible]

[illegible]

CATALUÑA, vapor español, procedente de Génova y escalas, á Taranco y Ca., con la carga siguiente:

De Génova—A. Pastori Hnos., 2 cajones tejidos; Braceras Rademacher y Ca., 5 cajones tejido de algodon; Sievers y Ca., 27 cajones tejidos de algodon, 2 id muestras; Furest y Ca., 8 fardos y 6 tejidos de algodon; Kropp Hueck y Ca., 1 id pañuelos de algodon.

De Barcelona—Ludeke y Fullgraff, 2 cajones libros y artículos de piel; Pedro C. Facio, 2 cajones libros, artículos de papel Ferrari y Volanti, 1 cajon grasa; Direccion de Impuestos Directos, 5 cajones papel rayado para estirilla; A. Pastori Hnos., 4 cajones (etum, 2 id tejidos de algodon; A. Rius, 4 cajones papel impreso; J. A. Palma, 1 cajon tejidos de algodon; [illegible]

[illegible]

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor nacional «Venus».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m., en la Sucursal terrestre hasta las 4.15 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 5 p. m. y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta 61 una hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m. y en la Sucursal terrestre hasta las 3.45 p. m.

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Colombia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.45 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta una hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 2.45 p. m.

Para Pará y Liverpool, saldrá hoy el vapor inglés «Hellades».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 11 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 10 p. m., y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 10 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 9 p. m.

Para Madeira, Vigo, Boulogne Sur Mer y Hamburgo, saldrá el 26 del corriente el vapor aleman «Cap Frio».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 10 p. m. y en el quiosco del correo, ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 10 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 9 a. m.

Vapores de Ultramar esperados en Junio

[illegible]

Vapores á salir para Ultramar en Junio

[illegible]

Despacho de Aduana

Junio 23 de 1903.

Datos oficiales tomados de los libros de la Vista de Aduana.

MERCADERIAS

H. Krabb y Ca., 1 cajon hebillas, collares fantasia, prendedores id; A. Labunn, 3 cajones estuches vacíos, muestras; Rosciano y Valdes, 1 cajon camisetas punto algodon; Miguel A. Favaro, 1 cajon para [illegible]

[illegible]

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

R. Favaro, 6 cascos vino comun, 2 id id blanco, 2 cajones ciruelas secas, 2 cajones conservas de legumbres; Masanés y Ca., 1/2 pipa y 8 bocoyes vino comun; Narciso Farriols é hijo, 147 tabales sardinas; Gómez Brunet y Ca., 2 pipas vino comun; Tallice y Moretti, 5 cascos vino comun; J. Granara y Ca., 3 barricas, 10 id pasta de tomates, 1 cajon anchoas en salmuera, 2 cajones sardinas en aceite, 26 tabales id prensadas, 7 pipas, 1/2 y 5 bocoyes vino comun; Rein y Ca., 2 bordalesas vino comun; Taranco y Ca., 3 bordalesas vino comun; Masanés y Ca., 15 cajones pimenton; Echagoyen y Hebert, 25 cajones vino medicinal; Bravo y Rodriguez, 10 cajones aceite de algodon; Francisco B. Helguera, 4 barriles y 1 cajon aceite de olivo; Gomas Brunet y Ca., 2 cajones conservas en aceite; J. N. Rossi y Ca., 100 cajones, 15 barriles aceite algodon; A. C. Linck y Ca., 13 cajones champagne.

TABACOS

Augusto C. Linck y Ca., 1 fardo tabaco, sumarta sin despalillar, 1 id id habla 14 id.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
SOCIETA REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

SICILIA

Comandante: SARTORIS
Sale el 15 de Julio de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

ORIONE

Comandante: PIZZARELLO
Sale el 29 de Julio de 1903

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

Duchessa di Genova

Comandante: CARBONE
Sale el 1º de Julio de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

CITTÁ DI TORINO

Comandante OLIVARI
Sale el 8 de Julio de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.
PIEDRAS 194.
Agente General, ANTONIO PIAGGIO. 59-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaíso
CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS Á MODIFICACION

PARA EUROPA

OROPESA
(Á DOS HÉLICES)
Capitan: H. W. Hayes
Saldrá el 28 de Junio de 1903
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

ORAVIA
(Á DOS HÉLICES)
Capitan: G. Massey R. N. R.
Saldrá el 10 de Julio de 1903
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

VICTORIA
Á DOS HÉLICES
Capitan: J. Richards
Saldrá el 4 de Julio de 1903
Para Port Stanley (islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

PANAMA
Capitan:
Saldrá el 19 de Julio de 1903
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico

Los vapores «California», «Orcana» y «Orellana» no llevan pasajeros de segunda clase.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, vía Londres; Paris, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.
Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117
BUENOS AIRES — Reconquista 60
ROSARIO — San Lorenzo núm. (128)
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente. 202 ab pm

CABALLO

Se vende uno de andar, mestizo, doradillo, muy manso. Para tratar y verlo, calle Colonia núm. 219. 1169 my 23

NUEVA INVENCION

Fábrica de Bragueros

DE CARLOS SERAFINO

Miembro fundador de la Academia Universal á Bruselas.—Fajas para señoras.

Premiado con Medalla de Oro por la Academia Universalle Brusellas; á la Exposicion C... Nacional de Museum Artes y Liga Industrial.

Cada braguero lleva su máquina y cilindro de bronce; girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja. Precios módicos.

RIO NEGRO 74—MONTEVIDEO

Medallas de Oro en las Exposiciones Universales de Paris 1889
1878 — 1900

PRUNES D'ENTE J. FAU

CIRUELAS INGERTAS

El Gusanito pasarlo bien, comed cada día las deliciosas
CIRUELAS J. FAU, de BORDEAUX (Francia)

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCÉS

Amazone

Comandante: LIDN

Saldrá el 1o de Julio de 1903 para Burdeos tocando en Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

La compañía á apasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 o.o y de 20 o.o en los pasajes de cámara de 1.a clase la 2.a categoría y 1a. clase 2.a categoría. En 2.a clase rebaja de 10 o.o.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en segunda clase.

Para más datos sobre pasajes y fletes acudir á la agencia.
CALLE CERRITO 169

Oficiales

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se hace saber á los interesados, que el dia 25 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Abril ppdo., correspondiente al tercer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes Listas:
Cuerpo de Inválidos.
Pensionistas militares.
Premio de constancia.
Retirados militares.
Ciudadanos de la Independencia.
Viudas y menores de los Treinta y Tres.
Jefes y oficiales en reemplazo, jubilados.
Montevideo, Junio 22 de 1903.
1442 jn 23 v jn 26 — El Gerente.

Oficina de Crédito Público

DEUDA DE LIQUIDACION
29.a AMORTIZACION
SEGUNDA LICITACION

Fondo amortizante	$ 71.988 92
Amortizado en la 1.a licitacion.	» 23.336 20
	$ 48.652 72

El 26 del corriente á las dos p. m., tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos y fraccionarios de la Deuda de Liquidacion hasta la cantidad de cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos y 72 centésimos en efectivo á que asciende el saldo de la primera licitacion, correspondiente al 29.o Trimestre.
Montevideo, Junio 22 de 1903.
Miguel V. Martinez, director.
1443 jn 23 v jn 26

Direccion de Cementerios

Don Antonio Camoyrano, propietario del nicho número 316 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esta sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.
Montevideo, Abril 14 de 1903.
506 ab 15 v jl 25 — La Direccion.

Direccion General de Impuestos Directos

EXTINCION DE BILLETES NACIONALIZADOS

Esta Direccion, debidamente autorizada, llama á propuestas para el retiro de billetes nacionalizados, emitidos de acuerdo con el Decreto-Ley de 17 de Noviembre de 1876, hasta la suma de $ 5.000 oro sellado, en dos datas, de $ 2.500 cada una, señalándose para la apertura de las propuestas los dias 18 y 25 del corriente mes, á las 3 p. m.

Las propuestas serán abiertas con intervencion de la Contaduría G. del Estado, en cuyo acto los señores proponentes adjuntarán los billetes que ofrezcan, en sellado correspondiente, estableciendo el precio de ellos en pesos y centésimos, no pudiendo este exceder de la par.
Montevideo, Junio 12 de 1903.
1344 jn 13 v jn 28 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número ... del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Félix Buxareo, los restos de Paulina Langanay, Manuel Mazzoli y Elena Hebert, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Abril 24 de 1903.
65 ab 25 v jl 25 — La Direccion.

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Cumpliendo con el decreto de esta fecha, llámase á licitacion para el arrendamiento por el término de ocho años, de la pesca de lobos en los departamentos de Maldonado y Rocha é islas de Lobos, Castillos, Polonio y Coronilla.

Se abrirán las propuestas el 17 de Agosto venidero á las tres de la tarde en presencia de los interesados, debiendo estos ajustarlas al pliego de condiciones que se exhibirá todos los dias hábiles en esta secretaría.
Montevideo, Mayo 13 de 1903.
Eugenio J. Madalena, oficial mayor.
1103 my 15 v ag 17

AVISO

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

LLAMADO Á LICITACION

Por disposicion de la Corporacion se llama á licitacion para el suministro de jabon y velas, á los Establecimientos de su dependencia por los meses restantes del año en curso.

Las propuestas deberán, bajo pena de ser anuladas, ajustarse extrictamente al pliego de condiciones, que pueden consultar los interesados en la Secretaría General (Hospital de Caridad), calle Washington, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. y se recibirán en la Secretaría prenombrada hasta el momento de su apertura, que tendrá lugar en acto público, ante la mesa de la Corporacion en el local referido, el dia 1.o de Julio próximo, á las 11 a. m.
Montevideo, Junio 16 de 1903.
1303 jn 19 v jl 1.o — La Direccion.

AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y Ca)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

Cataluña

Saldrá el 1.o de Julio de 1903 con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA desde los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes
FARANCE y Cia
CALLE 25 DE MAYO 334, ESQUINA ZABALA

COMPANHIA NOVO

Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO

SANTOS

Saldrá el 2 de Julio á las 4 p. m. para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.

Línea fluvial
VAPOR BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el 27 de Junio á las ... p. m. con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, recurrir á la agencia calle Piedras núm. 129
Agente, Geraldino Silveira.
861 pm.

SOCIETE GENERALE de Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO RÁPIDO
Correo ... Paquetes á ...

EL VAPOR FRANCÉS

PROVANCE

Comandante: FABRE

Saldrá el 19 de Junio para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR FRANCÉS

LES ALPES

Comandante BONNOT

Saldrá el 1.o de Julio para Santos, Rio Janeiro, Marsella y Barcelona.

Flota de la Compañía
LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD
«Algérie» 4.300 toneladas y 3 000 caballos; «France» 4.268 id y 2.800 id; «Italie» 4.198 id y 2.800 id; «Espagne» 4.144 id y 3.600 id; «Provence» 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine» 339 id y 400 id; «Les Alpes» 4.163 id y 1.200 id; «Les Andes» 4.153 id y 2.10 id; «Bretagne» 2.200 id y 1.200 id.

Por razón de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán por cuenta de la Compañía.

Se hacen boletos de pasaje de ida y vuelta con una rebaja de 10 por ciento en 1.a y 2.a clase.

Los personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe y se les entregará un recibo y en caso que no vinieran se les devolverá inmediatamente el importe.

Se reciben cargas, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados. Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon núms. 78 a y 78 b.
Brougnes, Mallier y Ca.
112 pm

Tesorería General de l. Pública

Montevideo, Junio 24 1903.

Esta Tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de «Alquileres de Casas», correspondiente al mes de Mayo último.
El Tesorero General.
1455 jn 24 v jn 26

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 20 de 1903.

Se llama á licitacion pública, por segunda vez, para la provision de pedregullo destinado á la conservacion del camino de Mendoza, con sujecion á las condiciones del pliego que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion, para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 26 del corriente, á las cuatro de la tarde y se abrirán en seguida en presencia de los proponentes.

No se recibirán las que se encuentren en desacuerdo con las disposiciones vigentes y con el pliego y formularios corrientes en el mismo.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1412 jn 21 v jn 26

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene á los introductores de alcoholes, que en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 7.o de la ley de 14 de Julio de 1906 hayan registrado sus respectivas marcas en la Direccion General de Aduanas, como así mismo á los vendedores y comerciantes al por mayor de tales productos que de acuerdo con lo que prescribe el artículo 6.o del Decreto del Superior Gobierno de fecha 2 de Mayo último, deben concurrir á esta Direccion antes del 30 de Junio corriente, á inscribirse como tales y munirse de las guías de tránsito con que deberán acompañar los alcoholes en todos los casos de venta ó remocion de los mismos, sin cuyo requisito será considerada clandestina su extraccion como lo prescribe el artículo 5.o del citado Decreto.
Montevideo, Junio 18 de 1903.
J. da Costa.
Vo Bo—Felippone. 1403 jn 19 v jn 30

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Regino C. Lopez y se cita á todos los que por cualquier concepto, se crean con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Junio 12 de 1903.—Avelino Barbot, actuario. 1362 jn 16 v jl 16

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que en los autos seguidos por doña Juana Bonché de Mege, solicitando concordato preventivo judicial ha recaido la resolucion que á continuacion se transcribe: «Montevideo, Mayo 29 de 1903.—Vistos en primera instancia estos autos promovidos por doña Juana Bonche de Mege, proponiendo concordato preventivo judicial. Resultando: que presentado el informe del síndico y citados los acreedores en la forma de derecho solo concurrió á las audiencias señaladas como consta á fs. las 45 vuelta y 51 vuelta el representante del acreedor don E. Mercedo Gomez, y Considerando: que desde que no se ha producido en favor del concordato la votacion de la mayoría exijida por la ley, no habiendo siquiera concurrido número suficiente de acreedores que pudiera llegar á esa solucion es el caso de que el juzgado resuelva como lo dispone el párrafo final del artículo 1537 del Código de Comercio: Considerando: que no procede la nueva convocatoria á que alude el artículo 1536 del Código referido no solo porque en realidad fueron dos las citaciones que se hicieron á los acreedores, segun resulta de los autos de f. 26 vt. y f. 45 de manera que con la última debió decidirse definitivamente sobre la admision ó rechazo del concordato (párrafo último de dicho artículo 1536) sino porque la deudora no ha formulado peticion alguna al respecto, y Considerando: ademas lo que determina el artículo 1542 del mismo Código de Comercio: Por estos fundamentos, definitivamente juzgado, fallo: desechando el concordato propuesto y dejando sin efecto por lo tanto la moratoria concedida en el auto f. 27 y ejecutoriada que sea esta sentencia publíquese en los diarios «El Siglo» y «La Prensa» y archívese el expediente.—Julio Bastos.»—Y á los efectos del artículo 1542 se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 15 de 1903.—Salvador Aguerrebere, actuario. 1370 jn 16 v jl 16

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Héctor A. Freitas, se hace saber: que se ha declarado abierto el juicio ad-intestado de don Hipólito Mendaro, citándose por el término de sesenta dias á todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Trinidad, Junio 9 de 1903.—Federico Ribas, escribano público. 1358 jn 14 v jl 7

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ulrich (Ulrico) Ruggli, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 15 de 1903. — Pedro Moreno, actuario. 1118 my 17 v ag 17

ALMONEDA—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el dia trece del entrante mes de Julio, á las tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 59, se vá á proceder á la venta en subasta pública de los derechos hereditarios que don Nazarelino de Souza Pereira, tiene en la sucesion de su señor padre don Juan Antonio de Souza, que tramita ante el Juzgado Letrado Departamental de Rivera y cuyos derechos han sido tasados en la suma de ocho mil cuatrocientos veintidos pesos con cincuenta y cuatro centésimos.—La venta se ha decretado en los autos que ante este Juzgado sigue don Luis Ignacio García contra dicho señor Naurelino de Souza Pereira, por cobro de pesos, y se efectuará el dia y hora indicados por el alguacil asistido del infrascrito escribano actuario, previniéndose que no se admitirá oferta que no ascienda á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Para mas informes, ver los antecedentes en esta Oficina.—Montevideo, Junio 10 de 1903.—Salvador Aguerrebere, actuario. 1336 j n13 v jl 13

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber: que el síndico del concurso de don Máximo R. Clavell, ha presentado el estado y graduacion de los créditos de este concurso el que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de diez dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 13 de 1903.—Avelino Barbot, actuario. 1351 jn 14 v jn 30

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Mascheroni, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 16 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1402 jn 19 v jl 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco C. Fraga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 16 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1375 jn 17 v jl 17

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Lawson Johnston, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 16 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 1376 jn 17 v jl 17

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernarda Joaquina da Silva de da Silva Lopez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 17 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1389 jn 18 v ag 18

CONVOCATORIA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores del doctor Julio Herrera y Obes, á junta general, que tendrá lugar en este Juzgado, calle Rincon núm. 52, el dia 3 del entrante Julio á las 3 p. m., con el objeto de tomar en consideracion la quita y espera solicitada por el deudor. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Junio 17 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 1392 jn 18 v jl 4

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Pedro Marsan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo Abril 14 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 826 ab 17 v jl 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis ...

Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Ugolini, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Abril 23 de 1903. — Domingo E. Gonzalez, Actuario. 966 my 3 v jl 3

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr D. Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe María Sanchez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 28 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1232 jn 2 v jl 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Arriaga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 1o. de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1263 jn 5 v jl 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Terzaghi y Angela Valli de Terzaghi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 8 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1295 jn 9 v jl 9

EDICTO — Por disposicion del Exmo. Superior Tribunal de Justicia de segundo turno, se emplaza á los sucesores de la señora Catalina B. de Beleche, para que comparezcan dentro del término de noventa dias, á estar á derecho, á fin de continuar la tramitacion del recurso extraordinario de nulidad notoria, interpuesto por dicha señora, en los autos que le seguía el concurso de Silvestre Lacaze.—Montevideo, Junio 20 de 1903.—José V. Evia, escribano público. 1438 jn 23 v jl 23

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, 1 báscula, 38 rollos alambre negro, 1 billar, 1 juego de sala y de gran variedad de artículos. En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 26 del corriente Junio á la una en punto de la tarde, empezaré á la mas alta postura, de variedad de muebles de toda clase, nuevos y usados, de sala, comedor, dormitorios, escritorio, lámparas, platinas, cubiertos, adornos, centros, floreros, loza, cristalería, porcelana, juguetes, armas, guantes para esgrima, pistolas, revolvers y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—1 buen juego para sala, con 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas.
1 mesa de billar, taquera, tacos, bolas, etc.
1 máquina de escribir.
1 linterna mágica con 75 vistas.
1 báscula de 300 kilos.
40 docenas caramañolas de cuero.
15 barriles de 10 litros oporto especial.
38 rollos alambre negro.
1 gran aparador de pino.
8 bolsas cebada tostada.
200 latas aceite italiano de oliva.
1 bicicleta para niño.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.
La entrega se efectúa al dia siguiente.

José B. Gomensoro

De 10 solares próximos al Asilo de Huérfanos con frente á las calles Caiguá, San Salvador, Timbó, Gaboto y Cebollatí.

Venta en los mismos.—Por separacion de condominio.

EL DOMINGO 28 del corriente Junio, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase:

Un solar: 12 varas 545 de frente al Este á la calle Caiguá por 50 de fondo. Area, 646 varas 68. Linda con la casa núm. 196.

Un solar con 12 1/2 varas de frente al Sud á la calle San Salvador distante 12 metros 89 de la esquina Caiguá, por 25 de fondo.—Area: 312 varas 50.

Un solar contiguo á la casa calle San Salvador número 105, con 8 varas 811 de frente al Sud á dicha calle por un fondo irregular y tiene 2 metros de frente á la calle Yaro; forma un área de 668 varas 49.

Un solar con 10 varas 26 de frente al Este á la calle Timbó, lindando por el Norte con la casa número 89, por 25 varas de fondo.—Area: 256 varas 5?.

Un solar con 12 1/2 varas de frente al Este á la calle Timbó, lindando por el Norte con la casa número 241, por 33 varas 469 de fondo.—Area: 418 varas 34.

Un solar con 12 1/2 varas de frente al Este á la calle Timbó por 45 varas 962 de fondo, linda por el Norte con el solar anterior.—Area: 574 varas 57.

Un solar, esquina, con 12 1/2 varas de frente al Norte á la calle Estanzuela por 25 varas de frente al Oeste, á la calle Timbó.—Area: 312 1/2 varas.

Un solar, número seis, de la manzana B con 12 1/2 varas de frente al Oeste á la calle Timbó, por 51 varas 77 de fondo. — Area: 647 varas 10 (linda con la esquina).

Los solares números 6 y 11 de la manzana número 261, están en el agua, miden 312 varas 50 cada uno. El empedrado pago á las calles Caiguá, San Salvador y Yaro.

Títulos buenos. — Garantía de la oferta 20 pesos por cada solar.

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos.

José B. Gomensoro

LLEVANDO EL MARTILLO

Jaime Castells Carafí

JUDICIAL — De cuatro lindos solares de terreno con frentes á las calles Hocquart esquina Fé.—Venta en los mismos; á una cuadra de la Cárcel de Mujeres. Areas chicas.—¡Ocasion para los pequeños capitalistas!

EL LUNES 29 del corriente Junio, á las tres en punto de la tarde, remataré dichos solares de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 29.a seccion de la capital, don Roman Alvarez Cortés, en autos seguidos por don Fernando Barthe, por cobro de empedrado, contra el propietario de un terreno sito en la esquina de las calles Fé con frente al Este y Hocquart, se hace saber que el dia veintinueve del corriente, á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion, el rematador don Jaime Castells Caraff, procederá á vender cuatro solares de terreno señalados en el plano levantado por el señor agrimensor Alfredo Penco y Sagra, con las letras A, B, C y D. Dichos solares lindan por el Norte con la calle Hocquart; por el Este con la calle Fé; por el Sud con propiedad de don José Garrido, y por el Oeste con terrenos que fueron de la Compañía Nacional y hoy de varios propietarios. El mencionado terreno ha sido dividido en cuatro solares compuestos y tasados del siguiente modo: A. 198 metros en $ 213.84; B. 195 metros, en $ 190.08; C. 186 metros con 21 centímetros, en $ 156.42 y D 254 metros 80 centímetros, en $ 214.03. La venta será hecha por las dos terceras partes de la tasacion y no se admitirá oferta que no cubra esa base. Todo comprador debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de esta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. El acto de la venta será presidido por el señor Juez de Paz de la 29a. seccion y el expediente respectivo se halla en la oficina de dicho Juzgado, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 13 de 1903.—Francisco Palomino Zipitria, escribano.

José B. Gomensoro

De un lindo terreno con edificio, con frente á la calle Gomez entre Agraciada y Uruguayana. Paraje sano, pintoresco y muy edificado.

EL LUNES 29 del corriente Junio á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, este terreno que mide 23 varas 67 de frente á la calle Gomez, por 56 varas de fondo área, 1.299 varas 2.594. Al fondo tiene un edificio de material, techo de teja con 3 piezas, pozo manantial, algunos árboles frutales, cerco de ladrillo con porton al frente. Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador, quien dará 100 pesos en garantía de su oferta.

La venta se efectuará en el mismo paraje Pido puntualidad.

José B. Gomensoro

De 12.912 metros de terreno con frente á los caminos Monte Caseros y Cibils, lindando con el Parque Central.

Venta en el mismo.

EL DOMINGO 12 de Julio, á las 3 el punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, este terreno que mide una extension superficial de 12.912 metros 9.175 milímetros cuadrados, tiene 113 m. 32 de frente al N. O. al camino Monte Caseros; 108 metros 45 tambien frente al N. E. al camino Cibils; 1.009.58 en la línea S. E. lindando con el Parque Central y 118 m. 57 en el S. O., lindando con María Carrera de Osorio.

La buena posicion de este terreno, la forma que tiene que se presta para subdividirlo en pequeñas fracciones y tener frente á dos caminos, hace que llame la atencion de los especuladores en tierras.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados, por cuenta del comprador.

Se dará en garantía de la oferta el 10 por ciento del precio de venta.

Pido puntualidad.

José B. Gomensoro

De la casa-quinta, camino 8 de Octubre número 114, pasado el Parque Nacional linda con la quinta Albanell.—Posicion alta, con grandes vistas al mar (Pocitos).

La casa reune todas las comodidades como para vivir en ella todo el año y con tranvía á la puerta que corre á cada instante.

El terreno mide una área de 2373 metros cuadrados.

Venta en la misma por órden de la Comision Liquidadora de las propiedades de la sucesion de don Clodomiro de Arteaga y de acuerdo con las bases establecidas en el convenio celebrado ante el Juzgado de lo Civil de segundo turno.

EL DOMINGO 12 de JULIO, á las cuatro en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, esta magnífica propiedad ubicada en la mejor posesion de este camino con grandes comodidades para familia, ademas caballeriza, cochera, gallinero, etc.

El jardin con plantas escogidas, con verja de fierro al frente, por donde mide 35 metros.

El que desee adquirir una quinta debe aprovechar esta oportunidad, pues son pocas las casas que se venden en este camino y ademas son muy solicitadas para alquilarse.

Los interesados deben visitarla y así se darán cuenta de lo que vale y apreciarán el dinero que se ha invertido en ella.

TITULOS BUENOS.—El comprador dará el diez por ciento del precio de venta como garantía.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Por mas informes pueden dirigirse á casa del rematador calle Piedras número 134.

Jose B. Gomensoro

De la casa calle 25 de Mayo número 59, frente al Hospital de Caridad.

EL MARTES 7 DE JULIO, á las tres de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente aviso

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos sucesorios de doña Adelaida Arechaga de Langdon y don Alberto Langdon, se hace saber: Que el dia 7 del entrante mes de Julio, á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta de una finca y el terreno en que está construida, sitos en esta ciudad, con ocho metros, setenta y cinco centímetros de frente al Sud sobre la calle 25 de Mayo, señalada con el número 59; cuarenta metros, cuarenta y cinco centímetros al Este, é igual extension al Oeste, formando al llegar á los veinte y dos metros cuarenta, un pequeño martillo de un metro cuarenta y tres hácia el Este, y por el Norte mide siete metros veinte y dos centímetros, sumando una superficie de trescientos treinta y un metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados.—La propiedad mencionada ha sido retazada en la suma de cinco mil trescientos cinco pesos veinte y ocho centésimos y no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de esa retasa.—Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento al serle aceptada su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Los antecedentes respectivos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 18 de 1903.—Avelino Barbot, actuario.

A. B. Larriera

JUDICIAL — De 21.667 metros 16 de terreno en la Barra de Santa Lucía (pueblo de la Guardia), casa y terreno esquina Piedad y Cerro Largo y cuatro décimas partes y una vigésima de la Barraca conocida por de Caprario.

EL MARTES 30 de Junio de 1903, á las dos y media de la tarde, en la Bolsa de Comercio.

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en exhorto recibido del Juzgado de igual clase del departamento de San José, librado en los autos testamentarios de doña Josefa Clara de Caprario, se hace saber: Que el dia 30 del corriente mes de Junio á las 2 1/2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se procederá, por el martillero don Alejandro B. Larriera, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Primero—Una manzana de terreno y tres fracciones de otras situadas en el pueblo de la Guardia de Santa Lucía, en el Rincon del Cerro del departamento de Montevideo, señalados con los números 2, 28, 29 y la letra A en el plano levantado por el agrimensor don Manuel E. Larravide, compuestas la primera de 7378 metros 81 decímetros cuadrados, la segunda de 6943 metros, la tercera de 6495 metros 35 decímetros y la señalada con la letra A de 1050 metros, que lindan, todas ellas, por el Noroeste con calle pública de por medio con las manzanas números 1 y 27, por el Noroeste y Sud-Oeste con el Rio Santa Lucía y por el Sudeste calle por medio con la manzana número 4 y fraccion número 30; de cuya extension hay que descontar un solar de la manzana número 2 compuesto de 10 metros, 7 decímetros, 3 centímetros y 7 milímetros de frente al Nordeste sobre la calle principal por 42 metros, 9 decímetros y 5 centímetros de fondo al Suroeste por donde linda con terreno donde está la casilla del Resguardo, por el Suroeste con calle, por formar esquina, y por el Noroeste con mas terreno de la misma manzana.

Segundo—Los derechos posesorios á una fraccion de terreno situada en la Aguada y los edificios en ella existentes, compuesta de 922 metros. 38 decímetros superficiales, teniendo 21 metros 475 milímetros de frente al Norte sobre la calle Cerro Largo por 42 metros 95 centímetros de frente al Sur que por formar esquina, son tambien al Este sobre la calle Piedad, lindando por el fondo al Sur con la sucesion de José Pedro de Oliveira, por el Oeste con el doctor Plácido Ellauri.

Tercero: Cuatro décimas partes y una vigésima de otra en la manzana letra G., núm. 1 de la playa de la Aguada de Montevideo y en el edificio de barraca que contiene, compuestos de un área superficial de 7.292 m. 91 etra. cuadrados que lindan por el Oeste con la Rambla Sur América, por el Este calle Queguay, por el Norte con la de Guatemala y por el Sud con la de Venezuela. La primera de las propiedades mencionadas ha sido tasada en la suma de 1.070 pesos 30 centésimos, la segunda en la de 3.500 pesos 19 centésimos y la tercera en la de 47.103 pesos 21 centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas, así como de que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento al serle aceptada su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. —Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria sita en la calle Treinta y Tres núm. 159, á disposicion de los interesados. — Montevideo, Junio 4 de 1903.—Avelino Barbot, actuario.

Por carteles mas detalles, martillero: calle Treinta y Tres núm. 129. 1282 jn 7

Juan A. Capurro

Judicial—De 16 hectáreas, 21 áreas, 84 centiáreas y 24 decímetros cuadrados, en el Rincon del Cerro, camino á la Barra de Santa Lucía, en este departamento.

EL SÁBADO 11 DE JULIO, á las tres de la tarde, en las puertas del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, calle Rincon número 52 y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 11 del entrante Julio, á las tres de la tarde y por el martillero don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno situada en el paraje denominado Rincon del Cerro, camino á la Barra de Santa Lucía (de este departamento) y compuesto de un área superficial de 16 hectáreas, 21 áreas, 84 centiáreas, 24 decímetros cuadrados, con los alambrados, cercos y demás mejoras que contenga y con esclusion de la finca en él construida, lindando dicho terreno por el Norte con don Joaquin Cano, por el Sud con el señor Lasalane, por el Este con el camino real á la Barra, y por el Este con don Juan Lacabane, el que ha sido tasado en la suma de 1,318 $ 30. Se previene lo, que no se admitirá oferta que no cubra las dos partes de dicha tasacion, y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. 2o. que no existen mas títulos que los que resulten de estos autos y de los demás expedientes agregados, y 3o. que la venta se efectuará en este Juzgado, calle Rincon núm. 52, y ha sido ordenada en los autos caratulados: «Exhorto del Juzgado L. Departamental de la Colonia en autos Benito M. Durán contra Mariano J. Riera, por cobro de pesos».—Montevideo, Junio 20 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 1452 jn 24

Alejandro Chouritto

Transferido para el dia 28 del corriente.

De una buena propiedad; edificacion sólida, en la calle Miguelete número 233, entre Minas y Magallanes. Sin base, al mejor postor: por reparticion de herederos.

EL DOMINGO 28 DE JUNIO, á las cuatro de la tarde, remataré á la mayor oferta, por órden de sus propietarios, esta magnífica casa, con 10 varas de frente por 20 de fondo, compuesta de cinco piezas, como sigue: dos piezas al frente con un sótano corrido de tres metros de profundidad, tres piezas corridas al fondo con sótanos de un metro; un gran patio; todo pintado al fresco, cocina, algibe, letrina, etc.

Caño maestro, adoquinado, vereda, arrimos: todo pago.

Certificados y escritura por cuenta del comprador.

Garantía: diez por ciento de la oferta.

Títulos inmejorables á disposicion en la Escribanía del señor Inocencio Vera, 18 de Julio número 72.

Recomiendo esta propiedad para conseguir buena renta; con el tren del Reducto á la puerta y el Oriental á dos cuadras, calle Sierra.

Por mas datos, al rematador: Ituzaingó 263. 1451 jn 24

Juan Prando Algarate

Al mejor postor.—EL DOMINGO 28 del corriente á las 3 p. m.—En el lugar de su ubicacion del espléndido y bien situado solar, ubicado en el barrio Diego Lamas (Estanzuela).—A 25 varas de la calle Constituyente. Frente al almacen de «La Llave». Con tranvía por 4 centésimos.

Compuesto de 8 m. 59 cents. de frente al Sud á la calle Maná por 31 m. 267 mls. de fondo al Norte, lindando por el Este y Oeste con solares vendidos por el señor Piria (comprendiendo un área superficial de 268 m. 53 dts. cds.

Títulos de primer órden, sacado los gastos de escrituracion por cuenta del comprador. El mejor postor oblará 100 $ en garantía de su oferta en el acto de adjudicársele.
Domicilio del rematador: Juncal 171 a. 1443 jn 24

Raul R. Gomez

De 25 mulas mestizas especiales.—En mi local del Mercado de Frutos, Avenida de la Paz, próximo á la estacion del Ferrocarril Central.

La bandera indicará el local del remate.

EL DOMINGO 28 y LUNES 29 del corriente á la 1 y media p. m., remataré este hermoso lote de mulas especiales zainas, mestizas, del acreditado establecimiento de don Antenor Sanchez, Cololó, departamento de Soriano.

Al mismo tiempo: dos yeguas mestizas servidas de padre puro Garañon y con cria del mismo al pie.

Quince yeguas mestizas de tiro liviano y un padrillo puro de tiro liviano.

Excuso recomendar la procedencia de los animales mencionados, pues es conocida en el país como de primera calidad. 1444 jn 23

Alberto Salvagno

De los ricos muebles que decoran la casa habitacion del señor doctor don Cipriano da França Mascarenhas, por ausentarse para Europa, calle San José 67, casi esquina Convencion.

EL VIERNES 26 DEL ACTUAL, á la una en punto de la tarde, venderé en remate, al mejor postor, todos los muebles que decoran la casa arriba expresada y cuyo detalle en parte es como sigue:

Salon — Gran amueblado Luis XIV, nogal de Italia y fileteado en oro, tapizado en espumilla de seda; seis galerías portieres, tapizado en lampás de seda y gobelinos; un rico piano de concierto cuarto de cola con muy poco uso y del renombrado fabricante Ronisch; un biombo Luis XV pintado al oleo; un gran espejo marco dorado, luna bisaut de Saint Gobain; un amueblado Luis XV, nogal de Italia, fileteado en oro y tapizado en lampás de seda; rica araña de bronce de 5 luces; un chiffonnier japonés; 2 vitrinas Luis XV, nogal y fileteadas en oro; dos ricas consolas; 1 sofá y 2 butacas fantasía; alfombrado Bruselas tripe cortado; 2 estores de seda con aplicaciones; 2 ricos jarrones de porcelana pintados al oleo con aplicaciones de bronce; mármoles, bronces, terracottas, soportes, bibelots, cuadros al oleo, etc., etc.

Antesala — 3 ricas galerías tapizadas en lampás de seda; 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas nogal, tapizado en fantasía; 1 rico piano, armazon de hierro, cuerdas cruzadas, del fabricante Lenz. 1 Angelus Orquestral, con muy poco uso; 1 araña bronce de 4 luces; alfombrado Bruselas tripe cortado; 1 rico espejo luna bisaut; 1 consola dorada estilo morisco; 1 chiffonnier escritorio palo de rosa con aplicaciones de bronce; soportes, terracottas, sillas doradas, jarrones, etc., etc.

Primer dormitorio—Luis XV, nogal de Italia, roble interior, mármoles Royal Rousse, lunas Saint Gobain, compuesto de cama matrimonial, dosel, 2 mesas de luz, lavatorio, psyché y ropero de tres cuerpos, 3 galerías, alfombrado Bruselas tripe cortado, 1 escritorio de señora palo de rosa con aplicaciones, juegos de tollett, etc., etc.

Segundo dormitorio—Luis XV, nogal de Italia, roble interior, fileteado en oro, mármoles Royal Rousse, lunas Saint Gobain, compuesto de cama para una persona, mesa de luz, cómoda psyché con ropero avanzado, lavatorio y escritorio cómoda, alfombrado Bruselas, cuadro religioso, juego de lavatorio de porcelana Limoges, id de tollet, 3 galerías, etc., etc.

Tercer dormitorio—Inglés, de cedro, compuesto de cama, lavatorio, mesa de luz y ropero psyché, lunas Saint Gobain y mármoles Noire, alfombrado Bruselas, juego de lavatorio, aparatos de gas, 3 galerías, etc., etc.

Cuarto dormitorio—2 camas de fierro y bronce con elásticos sistema Muttoni, roperos con espejo, mesas de luz y lavatorio, etc., etc.

Comedor Nogal de Italia, roble interior, mármoles de color, compuesto de aparador de tres cuerpos con espejo al centro, trinchante id id, mesa para 24 cubiertos, 1 espejo de sobre estufa, alfombra Bruselas, araña de bronce, lozas, cristales, porcelanas, platinas, etc., etc.

Escritorio—1 siegelongue y 2 butacas tapizado en marroquí, 1 escritorio ministro, 1 biblioteca, alfombra Bruselas, sillería, 2 galerías con cortinados de Utrech, tintero, etc., etc.

Hall—1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 3 sillones mimbre, 1 mesa nogal mosaico, 1 percha, mármoles, farol de zaguan y escalera, camineros Bruselas, varillas de bronce, etc., etc.

Cuadros notables—C. Zottocornola, frutas; Bergeri, acuarela; Edelfet, «Spiritu»; C. Ramiro, frutas; Alberto Casales, paisages; Valenzuela, mujer; Quaranta, «Causerie».

Corredor—Sillas, soportes con jardineras, aparato de gas, plantas, etc., etc.

Cuartos interiores—Roperos de cedro, camineros, tablas de planchar, mesas, etc., etc.

Cuarto de baño—1 lavatorio con espejo y servicio de aguas corrientes, 1 baño 1 lluvia, tohallero, etc., etc.

Cocina—1 cocina de fierro casi nueva sistema Mause, mesas, etc., etc.

La casa estará en exhibicion el jueves 25 desde las 9 a. m. hasta las 10 p. m.

Muy importante—Nadie venda sus muebles sin consultar antes las condiciones ventajosas que ofrece la casa de remates de Alberto Salvagno y Ca., calle Sarandí 195 a, esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas.

Alberto Salvagno y Ca., anticipan cualquier suma de dinero sobre mobiliarios para ser vendidos en remate al mejor postor, haciéndose los anticipos sin interés alguno, con uno, dos y hasta tres meses de anticipacion á la fecha del remate, cobrándose tan solo la comision general de venta. 1111 jn 23

Vicente Torres

Judicial y al mejor postor para pago de hipoteca de la casa, situada en la calle Marcelino Sosa número 167, entre las calles Independencia y Bartolomé Mitre; á tres y media cuadras de la Plaza Sarandí y á una cuadra de la calle Goes; posesion importante.

EL DOMINGO 5 del entrante mes de Julio, á las tres y media en punto de la tarde, procederé á la venta segun el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 5 del entrante Julio, á las tres y media de la tarde y por el martillero don Vicente Torres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene señalado dicho solar con el número 12, de la manzana 561 en plano levantado por el agrimensor don Luis Machado, en 11 de Abril de 1896 y compuesto de un área superficial de 330 metros y 60 decímetros, deslindado así: 10 metros de frente al Oeste á la calle Marcelino Sosa por donde tiene designada su puerta con el número 167, por 33 metros 6 centímetros de fondo al Este por donde linda con el solar número 3, por el Norte con el 13 y por el Sud con el 11.—Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por Ambrosio Cagnola contra don Nicolás Farraco por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio 19 de 1903. — Pedro Moreno, actuario.

Nota — Por mas datos al rematador, calle Soriano 261. 1417 jn 20

Jaime Maeso

A grandes plazos

MAGNIFICOS SOLARES
EN LA CIUDAD
Y UNA GRAN CASA DE BAJOS Y ALTOS

Por cuenta y órden del Banco Hipotecario del Uruguay—Unica ocasion para adquirir buenas tierras y productivas propiedades—Léanse los siguientes detalles que son realmente interesantes.

El Domingo 28 del corriente Junio

A las 2 de la tarde, venderé por cuenta y órden del

Banco Hipotecario del Uruguay

el valioso terreno con 11 varas 46 centímetros de frente á la calle Yaro lindando con edificios y entre las calles Canelones y Maldonado por 48 varas 94 centímetros de fondo en un costado y 52 varas 68 en el otro, formando un área total de 591 varas 51 centímetros.

Como terreno central, muy bien situado, ubicado en un barrio donde se progresa extraordinariamente y ofrecido en condiciones de pago ventajosísimas, no puede encontrarse nada mas conveniente. Sirve para edificar una gran casa de familia, con jardin, para barraca, taller, etc., pues como es grande se adapta para cualquier destino, se venderá á pagar á razon de 20 pesos mensuales sin interés, y entregándolo desde el primer momento para que el comprador disponga de él como guste. Sea el plazo que sea, cuatro, cinco ó seis años no importa, pues nunca pagarán sino 20 pesos mensuales.

A las 2 y 1/2 de la tarde, dos magníficos solares linderos de 12 y 1/2 varas de frente cada uno á la calle San Salvador, entre las de Minas y Magallanes, frente á la Escuela de Artes y Oficios, por 50 varas de fondo. Se venderán uno á uno pagadero su importe tambien á razon de 20 $ mensuales, sin interés, entregando el terreno adquirido desde el primer momento. Se trata, señores, de 2 espléndidos lotes, muy centrales, de marcadísimo porvenir, al Sud de la ciudad, donde se prospera y vale la propiedad. Fíjensen que esta insignificancia mensual es lo mismo que pagarían por mes si alquilasen uno de estos solares.

Tanto estos lotes como el anterior, tienen empedrado pago, son muy convenientes y no deben perderlos los que no pudiendo comprar al contado buscan una ocasion como esta, en que pueden disfrutar de grandes plazos.

A las 3 y 1/2, venderé una magnífica casa, de tres pisos, con frente á la calle Particular (adoquinada), entre las de Isla de Flores y San Salvador, cuya propiedad produce 37 pesos mensuales. Su construccion es no solo moderna, sino lujosa y sólida. Allí hay vida, aire, mucha luz y toda clase de comodidades, tienen tranvías por todos sus costados y como localidad pintoresca, siempre sana y alegre, al lado de las playas Ramírez y Santa Ana, no hay nada mas completo.

Esta venta se efectuará al contado ó á plazos, pagando su importe en 72 mensualidades iguales, entregando al contado solamente 200 $ y recibiendo la casa en el acto, de modo que con lo que ella produce, puedan pagar la cuota mensual que les corresponde. Es realmente estupenda esta forma de venta, que permite pagar la casa con la renta que ella produce. Con ventajas como estas, todos pueden ser propietarios. Ya saben todos, pobres y ricos que pueden comprar esta finca al contado ó á plazos y por el mayor precio que ofrezcan en el acto del remate. Como seguridad para doblar el capital que empleen en ella ó sacar gran interés no hay nada mejor.

El comprador consignará 100 pesos, y por los solares una mensualidad.

Por mas informes, calle Paraná 4. 1437 jn 23

Basabe y Castellanos

SOCIOS { Victor M. Basabe / Carlos Alberto Castellanos
Escritorio: Cerrito 88

SIN BASE—De una casa de vecindad modelo, con departamentos independientes en la calle Guaná número 43.

EL LUNES 29 del corriente (fiesta), á las dos y media de la tarde, remataremos en el lugar de su ubicacion y al mejor postor, esta propiedad de renta, edificada en un terreno de 10 metros 73 centímetros de frente al Norte por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud, compuesta de seis departamentos, cinco de los cuales de dos piezas habitacion con las correspondientes de servicio y patio cada uno, y uno con frente á la calle, compuesto de tres piezas habitacion, servicios y patio tambien independientes, los que siempre están alquilados y producen una buena renta.

Esta propiedad tiene pagos sus arrimos, la vereda, el empedrado y el caño maestro, y sus títulos son perfectos.

Las escrituras y certificados son por cuenta del comprador y este entregará el diez por ciento como garantía de su oferta en el acto de firmar el boleto.

Mas detalles, en nuestro escritorio. 1431 jn 23

Manuel M. Macció

De 20 magníficas mulas.—Criollas y mestizas. En mi local «La Pastoril», calle Panamá esquina Estrecho, Plaza General Flores (Aguada).

EL DOMINGO 28 de Junio, á la 1 y media p. m., remataré un buen lote de mulas criollas y mestizas, procedentes del departamento de San José, del acreditado establecimiento de propiedad de la sucesion de don Félix Sienra.

Los animales son grandes, gordos y de buena clase.

Estarán en el local la víspera del remate. 1458 jn 24

Manuel M. Macció

JUDICIAL — De una buena casita ubicada en la calle Canelones núm. 448. ¡Alerta la gente de poco capital! ¡¡Tasada en 1.200 pesos. Base de venta 800 pesos!! Gana mensualmente 12 pesos de alquiler.

El lunes 6 de Julio, á las 3 p. m., remataré esta buena casita, edificada á la moderna, con tres piezas, tirantería de fierro, balconcitos idem, puerta cancel, altillo, cocina, excusado y demás comodidades y de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el dia seis del entrante mes de Julio, á las tres de la tarde, se vá á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel M. Macció, asistido del infrascripto escribano actuario y alguacil de este Juzgado, de la finca ubicada en la calle Canelones núm. 448. Esta propiedad se manda vender en los autos seguidos por don Manuel Suarez contra don Fausto Oxchaffud y la venta tendrá lugar en el parage de su ubicacion, previniéndose que el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion. — Montevideo, Junio 19 de 1903. — Salvador Aguerreberry, Actuario. 1420 jn 21

José L. Laugarou

EL JUEVES 25 de Junio, á la una de la tarde, 16 vacas lecheras con cría, mestizas de suiza y holandés.
Un charret con toldo y arreos.
Un caballo zaino.
Un carro de 2 ruedas, á la italiana.
3 mulas y 3 juegos de arreos del mismo.
Varios caballos de andar y de tiro.
EN SEGUIDA

GRAN REMATE DE PLANTAS

Del acreditado establecimiento del señor DOMINGO BASSO, Colon, fundado en 1863.

Gran variedad de plantas para jardines y salones y árboles frutales

PLANTAS PARA JARDINES—Magnolias de varias clases, camelias id, jazmines, diosmas, azaleas, rosales, lilas y otras varias.

ÁRBOLES FLORESTALES—Eucaliptus, pinos, casuarinas, acacias, paraísos, acer, plátanos, cyprés, álamos y infinidad de otros.

ÁRBOLES FRUTALES — Naranjos, tangerinos duraznos, ciruelos, castaños, cerezos, manzanos y grandes NOVEDADES.

OLIVOS ITALIANOS—De la clase importada y experimentada por el señor Basso y la única que da buen resultado.

Remates semanales todos los jueves y domingos. 1424 jn 22

José L. Laugarou

EL DOMINGO 28 de Junio, á las 4 de la tarde.—De una buena casa con jardin, situada en la calle Olivos núm. 36, entre Agraciada y Uruguayana (Bella Vista).

Venta al mejor postor. Orden de vender. Espléndida posicion.

Edificada en un terreno de 17 metros de frente por 29 de fondo m/ ó m/. La casa cuenta con las siguientes comodidades: una pieza al frente de material, con tirantes de fierro, tres piezas corridas de media agua, cuarto de baño, cocina, letrina, algibe, gallinero y un gran corral para aves, lindo jardin al frente y otras varias mejoras.

Empedrado, vereda y arrimos pagos. Escritura y certificados por cuenta del comprador. Garantía, 200 $, que se devolverán si por cualquier defecto en los títulos no se pudiera escriturar. Títulos buenos y garantidos.

A los que deseen ver la propiedad las llaves están en la misma casa ó en la calle Gil núm. 130.

Por mas datos, ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 1457 jn 24

Antonio S. Zorrilla

DE TRES PRECIOSOS SOLARES: AL MEJOR POSTOR—EN LA CUCHILLA DE JUAN FERNANDEZ. — Ubicacion muy linda y pintoresca, próximos á los caminos Continuacion Agraciada, Colon y calle Santa Lucía, quedan cerca de la curva del tren del Paso del Molino y Cerro y del almacen y baratillo «Vascongados».

Terrenos altos y de terraplen firme.

Las áreas de estos solares, que tienen buenos frentes á calle pública y fondos proporcionados, son uno de 3410 varas 52 centímetros y los otros dos de 2635 varas 93 centímetros cada uno.

EL DOMINGO 28 DE JUNIO (si el tiempo lo permite), á las tres de la tarde, y en los mismos terrenos, venderé á cualquier precio, sin fijarme si es bueno ó malo, pues tengo órden terminante de su dueño de liquidarlos en esta forma.

TITULOS GARANTIDOS

Todo comprador oblará 30 pesos por cada solar como garantía de su oferta.

Por los carteles de práctica se verá el plano de estos terrenos con sus linderos y áreas correspondientes.

AL MISMO TIEMPO

Un solar en La Teja, en el pueblo Victoria, manzana número 24, lindando con el puerto y con un área de 1000 varas cuadradas. El plano estará á la vista el dia del remate.

Por más datos en mi escritorio: Cerrito número 113. 3429 jn 23

Antonio Pan

Importante remate.—El 26 del corriente á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109.

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veintiseis del corriente, á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta en la puerta del Juzgado, calle Rincon 109 y por el martillero don Antonio Pan, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno situado en el camino de Burgues, en este departamento y compuesto de seis mil setecientos noventa y ocho metros y once centímetros cuadrados, lindando por el Oeste con el expresado camino de Burgues, por el Norte con Pablo Bonavía, Juan José Aguiar y Wenceslao Regules, por el Este con José María Martinez y por el Sud con Victoriana Martinez, el cual ha sido retasado en la cantidad de un mil trescientos cincuenta y nueve pesos y sesenta y dos cénts., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa retasa, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectua para con su producto cubrir la cantidad de pesos que su propietario don Adolfo Navajas, adeuda á la sucesion de don Juan M. Castell, con mas sus intereses y las costas y costos del

Casa de Comisiones y Remates

DE

NAPOLEON C. SALVAGNO

(Calle Sarandí núms. 192 y 196, frente al Correo)

Esta nueva casa ofrece al público las siguientes ventajas:

1.º Cuenta con dos espléndidos salones de los cuales destina uno para la venta de artículos con base de precio, de forma que los señores remitentes pueden mandar lo que deseen para ser vendidos con la base que se combine con la casa.

2.º Destina el otro salon para la venta al mejor postor y en cuyos dias de remate podrán los remitentes de artículos á vender con base, y que no se hayan vendido aún, solicitar se pasen al salon de remates en donde serán vendidos realmente al mejor postor. Los remitentes de artículos para el salon de remates lo mismo que los que remitan á vender con base tendrán derecho á recibir anticipos de dinero sin pagar interés.

3.º Tambien se anticipa dinero sobre mobiliarios completos, dejándoles en poder de los interesados por plazos convencionales, para despues ser vendidos en remate al mejor postor.

4.º A los señores rematadores que no tengan local abierto permanente se les alquila el salon destinado á rematar, por los dias que necesiten, siempre que no sean los destinados á los remates de la casa.

Dada la posicion central de esta casa y los magníficos salones con que cuenta, convendrá sumamente á los interesados remitirnos sus artículos para la venta con base, antes de sacrificarlos al mejor postor.

Fíjarse bien! que esta casa está situada frente mismo al Correo núms. 192 y 196—Casa que ocupó el arzobispado. 1334 jn 12-perm.

RICARDO SIENRA

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon 87

EL VIERNES 26 de Junio, á las 12 1/2 en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías de estacion.

Al mismo tiempo—Grandes liquidaciones por saldos de balance. 1407-jn.25.

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

EN MI CASA CALLE TREINTA Y TRES NUMEROS 147 Y 149

EL JUEVES 25 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

Al mismo tiempo—Varios lotes de camineros y pañuelos de seda. 468-jn.25.

... julcio. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 10 de 1903.—Avelino Javier Figares, escribano público. 1317 jn 11

Eduardo Albanell

La casita, calle General B. Mitre núm. 63, á media cuadra de la calle Goes y á dos de la Estacion del tranvía Oriental.

Sin tasacion y al mejor postor

EL DOMINGO 28 del corriente, á las tres de la tarde, venderé con títulos garantidos y á la mas alta postura, la indicada propiedad bien edificada y se compone de habitaciones, cocinas, piletas, algibe, caño maestro, vereda, empedrado y arrimos pagos.

Terreno: consta de 8 metros, 59 de frente, por 44 metros 48 de fondo.—Area total: 382 metros 22 ó sean 518 varas cuadradas.

El comprador entregará en garantía de su oferta el diez por ciento.

Gastos de escritura y certificados de cuenta del comprador.

Por mas datos y examinar el título, ocurrir á mi escritorio: Zabala núm. 172. 1332 jn 13

Manuel P. Mendoza

Importantísimo remate judicial.—Al mejor postor.—3 propiedades en la calle Agraciada números 47, 49, 51, 51 a y 53.—Ojo capitalistas.—Posicion insuperable.—Entre Miguelete y Nueva York.

EL JUEVES 25 del corriente Junio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, por órden del Juzgado de lo Civil de segundo turno, en autos Victoriano Flandino Piston contra su deudor hipotecario, las siguientes propiedades.

1o.—El terreno con edificio, Agraciada 51 y 51 a, con 22 varas 12 centímetros de frente y un área superficial de 1106 varas 83 decímetros.

2o.—La mitad proindivisa de todo el edificio Agraciada núm. 53, con 17 varas 86 de frente y un área superficial de 902 varas 72 centímetros.

3o.—La mitad proindivisa de todo el terreno con edificio, Agraciada 47 y 49, con 21 varas 60 centímetros y un área superficial de 1106 varas 83 decímetros.

La propiedad Agraciada 53, tiene las siguientes comodidades: 7 piezas corridas, escritorio, zaguan y patio de mármol, algibe, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades, adoquinado y vereda. Los títulos en el Juzgado, Rincon 52.

El mejor postor consignará el 10 por ciento.

Otros informes: Canelones 134.

El edicto va inserto en los carteles. 1325 jn 11

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De un solar de terreno en el barrio Cristóbal Colon. En la calle inmobiliaria entre Larrañaga y Burgues 143 varas 04 por 60 de fondo. Total 782 varas 40.—Base de venta 0.25 la vara ó sean 200 pesos el lote. Aprovechen los pobres.

EL VIERNES 26 DE JUNIO, á las tres de la tarde, en la puerta del Juzgado, Sarandí número 158, venderé por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, de tercer turno, en los autos sucesorios de don Isidoro F. Alonso, este solar tasado en 300 pesos. El mejor postor consignará el diez por ciento. Los títulos en el Juzgado (Sarandí número 158).—Mas informes: Canelones 134. 1414 jn 19

Manuel P. Mendoza

De un precioso terreno con mejoras en la villa de la Union, con frente al tren á la calle Juanicó número 208, entre Porvenir y Pan Azúcar.

Doce y media varas de frente al Sud por 50 de fondo y un martillo con frente á la calle Monte Caseros, de 5 varas por 50.—Area total: 875 varas.—Al mejor postor, por lo que quieran dar.

EL DOMINGO 28 del corriente, á las 2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, Juanicó 208, este conocido solar, con empedrado, vereda y arrimos todo pago, paredes y cimientos.

Títulos de primer órden. Pueden verse en el escritorio de don Manuel Pereyra, calle Soriano núm. 45 a.

Otros informes, Canelones 134. 1413 jn 19

Manuel P. Mendoza

En La Teja.—Al lado mismo de donde pasará el canal Zabala.—A cuatro cuadras justas de los talleres de las obras del puerto.—De 4 soberbios solares de terreno, que se sacrificarán al mejor postor.

Propios para quintas, chalets ó negocios. En la manzana M 73, que da frente al tranvía y á la antigua quinta de Martory. Lindan al Norte con la sucursal del teléfono La Cooperativa y tienen frentes al Este y al Sur. Terrenos llanos y perfectamente amojonados.

EL LUNES 29 DE JUNIO (feriado), á las dos en punto, venderé al mejor postor estos cuatro solares, compuestos el primero y segundo de 15 varas de frente al Este, cada uno, por 50 de fondo; el tercero que hace esquina 35 varas de frente al Este por 25 tambien de frente al Sud y el cuarto 25 varas de frente al Sud por 50 de fondo.

Títulos buenos. El mejor postor consignará 20 $ en garantía por cada solar. Mas informes, Canelones 134. 1431 jn 23

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 91.963 cuadras de campo en el Paraguay, con extensos montes vírgenes, de cedro y otras maderas, finas de construccion fácilmente explotables, y ademas algunos yerbales, circundadas de rios caudalosos y navegables. Infima base de venta, á $ 0.34 milésimos la cuadra. Espléndida oportunidad para los especuladores y hombres de iniciativa y negocios para adquirir 34 suertes de campo por 3211 $ 94!!

EL MARTES 30 de Junio á las 3 en punto, en la puerta del juzgado, Rincon 63, venderé por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en autos concurso Antonio Paullier, este campo, tasado á 0 $ 0.71 milésimos la hectárea, en el departamento de Caaguazú. Planos y títulos en el Juzgado. Consignacion, 10 por ciento. Otros informes, Canelones 134. 1093 my 14

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—Primero: De la cuarta parte de la quinta camino Millan núm. 475, frente mismo á donde desemboca el camino Castro, con diez habitaciones, cinco mas para servicio, algibe, aguas corrientes, zarzos de fierro, jardin y árboles de adorno y frutales, verja de fierro y porton, etc.

Segundo: Un solar de terreno sito en la avenida del Prado.—Area: 343 m. 06.

EL MIERCOLES 1.o DE JULIO, á las 3 en punto, venderé al mejor postor, en la puerta del Juzgado, Rincon núm. 52, por órden del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, las dos propiedades relacionadas, en los autos seguidos por don Luis Bonasso contra don Cayetano Velati por ejecucion de hipoteca. Consignacion, diez por ciento. 1432 jn 23

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor.—De la casa de altos y bajos calle Reconquista números 43 y 45, entre Alzaibar y Colon.—12 y 1/2 varas por 25, compuesta: los bajos de 6 habitaciones, 2 patios, algibe, aguas corrientes y demás comodidades y los altos de 7 habitaciones. Aprovechen la ocasion para colocar bien el dinero.

EL JUEVES 2 DE JULIO, á las tres en punto, y en el lugar de su ubicacion, venderé por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, en autos don Luis Bonasso contra don Cayetano Velati, por ejecucion de hipoteca, esta propiedad. Consignacion, diez por ciento.

Mas informes, Canelones 134. 1433 jn 23

Mendoza Garibay

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

EL JUEVES 25 DE JUNIO, á las tres de la tarde—Una casita en el Barrio de los Españoles (1.a seccion), distante una cuadra de la calle Rivera y dos de la Estacion del tranvía á los Pocitos, calle Roque Barcia número 1, esquina á calle Vecinal. De frente á la casa-quinta de la sucesion de D. Felipe Sanchez.

Tiene dos piezas de azotea con tirantes de fierro y con sótanos; letrina, cocina, patio, puerta zaguan, ventanas y vereda al frente; gran pozo manantial, porton de entrada para carro; una buena pared divisoria para separar el terreno del fondo. Todo el material empleado es de muy buena clase.

Léase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 25 del corriente mes, á las tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio que contiene situado en los Pocitos, jurisdiccion de esta ciudad, en el barrio conocido por de los Españoles, señalado con el número 16 de la manzana letra B, compuesto segun plano levantado el 13 de Julio de 1881 por el agrimensor don Aquiles Monzani, de 234 metros 76 decímetros cuadrados, teniendo la línea del frente al Oeste 7 metros y 73 centímetros á la calle Roque Barcia; 30 metros 6 centímetros en la del Norte que por formar esquina son tambien de frente á la calle vecinal; la línea del Sud tiene igual área y linda con el solar número 17 y la línea del fondo al Este tiene 7 metros y 90 centímetros, lindando con el solar número 15.—Se previene que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador, quien ademas estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Francisco Marchese.—Montevideo, Junio 9 de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario.

Nota—Los títulos y demás antecedentes están á disposicion de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle Rincon 63.

Por mas datos: Treinta y Tres núm. 154. 1296 jn 10

Mendoza Garibay

EL SÁBADO 27 de Junio á las 3 p. m.—Espaciosa casa de vecindad, en la Avenida de la Paz 384, entre Isla de Flores y Boulevard de Circunvalacion.

Edificada en un área de 2500 varas cuadradas ó sean 50 varas de frente al Oeste á la Avenida, por 50 de fondo, formando esquina. Contiene 28 habitaciones, 18 piletas para el lavado, hermoso patio con pavimentacion de losa, piedra y baldosa, tiene cañería de aguas corrientes y desagües para el aseo mas perfecto, en comunicacion con el caño maestro. Por el exterior tiene 85 metros de caño maestro.

Arrimos, empedrado y veredas, todo pago. Reune todas las condiciones higiénicas exigidas por la Direccion de Salubridad.

Se presta admirablemente para diversas aplicaciones industriales ó fabriles y tambien para establecer un gran Lavadero central, tan necesario á la poblacion; para un cuartel de Infantería ó para el Escuadron de Seguridad, con caballeriza; para una usina de luz eléctrica; para un gran depósito de vinos ú otras mercaderías. Tiene un pozo manantial y un inmenso algibe.

Puede producir una renta mayor de 175 mensual y ha estado hace pocos meses ganando de un alquiler mensual de 110 pesos, arrendada al Superior Gobierno, durante tres años. Actualmente produce 140 pesos, pudiendo producir fácilmente 150 pesos.

Esta propiedad descansa sobre una extensa veta ó cantera de piedra loza que bien puede explotarse con un resultado mayor de 2000 pesos.

Títulos buenos.

El costo de la escritura y certificados de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado.

La propiedad puede visitarse.

Seña en garantía, $ 500.

Para ver los títulos y por otros informes á mi oficina: Treinta y Tres 154. 1396 jn 21

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 28 de Junio á las 3 p. m.—dos preciosos terrenos en la nueva ciudad. Situado el primero con frente al Norte sobre la importante calle Lavalleja entre Salsipuedes y Patria. Mide 11 v. 64 por 47 v. 74 de fondo. Area: 474 v. c. 33. Está lindando con la casa de la esquina que tiene el número 121.

El otro solar mide 13 v. 97 de frente al Oeste sobre Salsipuedes entre Lavalleja y Chaná, contiguo á dos edificios, entre los números 159 y 161. Mide una superficie de 790 v. c. 26.

Dos líneas de tranvía cruzan á una cuadra de estos valiosos terrenos: el de Los Pocitos que va por la calle Rivera y el Oriental que pasa por la calle Mal Abrigo, hoy don Joaquin Requena. Venta á la mas alta postura.

Títulos buenos. Empedrado pago.

50 $ en garantía por cada solar.

Para ver el título, plano y otros datos, Treinta y Tres núm. 154. 1411 jn 19

Mendoza Garibay

EL LUNES 29 de Junio (feriado), á las 3 de la tarde. En el muy poblado y pintoresco Barrio San Martin. Una casita nueva, calle Zapican núm. 19 entre Vilardebó y Colorado, á 3 cuadras de Agraciada y rodeada de preciosas casas-quintas. Consta de tres hermosas piezas de 5 por 5; 2 cocinas, letrina, algibe, aguas corrientes y un galponcito de madera, pisos de tea, techos á la porteña, con ladrillo sobre tirantillos y forrado de zinc, jardincito con algunos árboles frutales y gallinero. Al frente tiene puerta zaguan y dos ventanas con balconcitos. Superficie: 394 v. c. 12 ó sean 12 v. de frente al Este; 36 v. al Norte; 27 v. al Sud y 16 v. al Oeste. Venta al mejor postor y al contado.

Empedrado, arrimos y vereda, todo pago. Títulos perfectos. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador. La casa puede visitarse.

Garantía: 150 $.

Para ver los títulos y por mas datos: Treinta y Tres 154. 1406 jn 19

Mendoza Garibay

EL SÁBADO 4 de Julio á las 3 de la tarde.

SENSACIONAL AVISO—ESTUPENDO REMATE
INTERESANTE PARA CAPITALISTAS
RENTA BUENA Y SEGURA—VERDADERA ALHAJA
DE GRAN PRECIO

La bien situada casa de altos calle Sarandí números 167, 167 a y 169 esquina N. O. á calle Zabala núm. 192.

Es la conocida propiedad de la suc. Magariños Rocca, que se enagena por division de condominio.

Al mejor postor y al contado.

Mide: 14 v. 75 de frente á Sarandí por 23 v. 75 á Zabala. Area: 353 v. c. 31.

Posicion central, materiales de la mejor clase. Todas las comodidades.

Produce 130 $ mensuales.

Vayanse preparando los hombres de dinero ansiosos de que salga á la venta una propiedad como esta: la mas céntrica en lo comercial y en el sitio mas codiciado por ser allí el verdadero núcleo de las mejores casas de alto tono social, es el barrio sobresaliente. Allí es la mayor elevacion del terreno de la vieja ciudad y por eso el paraje mas saludable.

Planta alta—8 habitaciones, 3 altillos, mirador y demás dependencias, galerías con cristales, cañerías de gas y aguas corrientes.

Planta baja—6 habitaciones, patio, algibe, aguas corrientes, gas, etc., etc., tiene dos salones al frente ocupados por la escribanía del señor Paz y la peluquería de la esquina.

Títulos inmejorables, pueden examinarse en la escribanía de Moratorio, Durán y Vidal.

El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.

Consignacion en garantía: 1.000 $.

Por mas datos: á mi oficina, Treinta y Tres 154. 1427 jn 21